

Vol. XXVII  
junio 2018

---

*El Senado  
Informa*



*Vigésimo Séptimo Senado Académico  
Universidad Interamericana de Puerto Rico  
Recinto Metropolitano*

---

---

# **El Senado Informa**

*Universidad Interamericana de Puerto Rico  
Recinto Metropolitano*

*Volumen XXVII  
junio 2018*

*Editores:*

*Juan C. Karman Fernández  
Presidente*

*y*

*Norma I. López Ramírez  
Secretaria Ejecutiva*

---

# Índice de Resoluciones

## Resoluciones Normativas

### Creación de la Maestría en Artes en Investigación de Crímenes Económicos

- Título del Programa de Maestría en Artes en Investigación de Crímenes Económicos (R27SA-MET-N-1) ..... 1
- Descripción del programa de Maestría en Artes en Investigación de Crímenes Económicos (R27SA-MET-N-2) ..... 2
- Perfil de las competencias del egresado del programa de Maestría en Artes en Investigación de Crímenes Económicos (R27SA-MET-N-3) ..... 3
- Creación de cursos para el programa de Maestría en Artes en Investigación de Crímenes Económicos (R27SA-MET-N-4) ..... 5
- Requisitos académicos para el programa de Maestría en Artes en Investigación de Crímenes Económicos (R27SA-MET-N-5) ..... 7
- Requisitos de graduación del programa de Maestría en Artes en Investigación de Crímenes Económicos (R27SA-MET-N-6) ..... 9

### Revisión de la Maestría en Artes en Educación con especialidad en Consejería

- Modificación de requisitos académicos del grado de Maestría en Artes en Educación con especialidad en Consejería (R27SA-MET-N-7) ..... 10

### Modificación de los requisitos de graduación del Doctorado en Administración de Empresas con Especialidad en Finanzas

- Modificación de los requisitos de graduación del Doctorado en Administración de Empresas con Especialidad en Finanzas (R27SA-MET-N-8) ..... 12

### Modificación de los requisitos de graduación del Programa de Maestría en Trabajo Social

- Modificación de los requisitos de graduación del programa de Maestría en Trabajo Social (R27SA-MET-N-9) ..... 14

### Creación de la especialidad Menor en Gerencia y Manejo del Fraude en las Empresas

- Descripción de la especialidad menor en Gerencia y Manejo del fraude en las Empresas (R27SA-MET-N-10) ..... 15
- Requisitos académicos para la especialidad menor en Gerencia y Manejo del Fraude en las Empresas (R27SA-MET-N-11) ..... 16

# Índice de Resoluciones

## Resoluciones Normativas

### Modificaciones al Reglamento General de Estudiantes

- Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Sección de Representación Estudiantil (R27SA-MET-N-12) ..... 17
- Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Sección de Representación Estudiantil (R27SA-MET-N-13) ..... 18
- Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Sección de Representación Estudiantil (R27SA-MET-N-14) ..... 19
- Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Sección de Representación Estudiantil (R27SA-MET-N-15) ..... 20
- Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Sección de Actividades Cocurriculares (R27SA-MET-N-16) ..... 21
- Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Sección de Comportamiento sancionable y justo procedimiento (R27SA-MET-N-17) ..... 22
- Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Apéndice B (R27SA-MET-N-18) ..... 23

### Modificación al Reglamento de los Senados Académicos

- Modificación al Reglamento de los Senados Académicos, Artículo IX Vacantes, sección 9.50 Reemplazo de las vacantes en los comités permanentes y en los comités especiales, inciso 9.50.1 c. (R27SA-MET-N-19) ..... 24

### Creación del Bachillerato en Administración de Empresas en Gerencia de Empresas de la Música

- Título del programa (R27SA-MET-N-20) ..... 26
- Descripción del programa (R27SA-MET-N-21) ..... 27
- Perfil de las competencias del egresado (R27SA-MET-N-22) ..... 28
- Creación de cursos (R27SA-MET-N-23) ..... 29
- Modificación de cursos (R27SA-MET-N-24) ..... 30
- Requisitos académicos del grado (R27SA-MET-N-25) ..... 31

# Índice de Resoluciones

## Resoluciones Normativa

### Revisión del Bachillerato en Artes en Diseño

- Modificación de la descripción del programa (R27SA-MET-N-26) ..... 33
- Perfil de las competencias del egresado (R27SA-MET-N-27) ..... 35
- Creación de cursos (R27SA-MET-N-28) ..... 36
- Eliminación de cursos (R27SA-MET-N-29) ..... 39
- Modificación de cursos (R27SA-MET-N-30) ..... 40
- Modificación de los requisitos académicos (R27SA-MET-N-31) ..... 44

### Revisión del Bachillerato en Ciencias en Química

- Modificación de la descripción del programa (R27SA-MET-N-32) ..... 46
- Eliminación de cursos (R27SA-MET-N-33) ..... 48
- Modificación de cursos (R27SA-MET-N-34) ..... 49
- Modificación de los requisitos académicos (R27SA-MET-N-35) ..... 54

### Creación de cursos de estadísticas

- Creación de cursos de estadísticas (R27SA-MET-N-36) ..... 56

### Revisión del Bachillerato en Artes en Matemáticas

- Creación de cursos (R27SA-MET-N-37) ..... 57
- Modificación de cursos (R27SA-MET-N-38) ..... 58
- Modificación de los requisitos académicos (R27SA-MET-N-39) ..... 59

### Creación de Maestría en Administración Bancaria

- Título del programa (R27SA-MET-N-40) ..... 61
- Descripción del programa (R27SA-MET-N-41) ..... 62
- Perfil de las competencias del egresado (R27SA-MET-N-42) ..... 63

# Índice de Resoluciones

## Resoluciones Normativas

- Requisitos académicos (R27SA-MET-N-43) ..... 64
- Requisitos de admisión (R27SA-MET-N-44) ..... 65

### Revisión de la Maestría en Artes en Gobierno y Política Pública

- Creación de cursos (R27SA-MET-N-45) ..... 66
- Modificación de cursos (R27SA-MET-N-46) ..... 68
- Modificación de los requisitos académicos (R27SA-MET-N-47) ..... 69

### Revisión de la Maestría en Negocios Internacionales

- Modificación de la descripción del programa (R27SA-MET-N-48) ..... 71
- Modificación de las competencias del egresado (R27SA-MET-N-49) ..... 73
- Modificación de curso (R27SA-MET-N-50) ..... 74
- Modificación de los requisitos académicos (R27SA-MET-N-51) ..... 75
- Modificación de los requisitos de admisión (R27SA-MET-N-52) ..... 77

### Revisión del programa de Maestría en Psicología Especialidad en Psicología Industrial/Organizacional

- Modificación del título de la especialidad (R27SA-MET-N-53) ..... 78
- Incorporación del perfil de las competencias del egresado (R27SA-MET-N-54) ..... 79
- Creación de cursos (R27SA-MET-N-55) ..... 81
- Eliminación de cursos (R27SA-MET-N-56) ..... 83
- Modificación de cursos (R27SA-MET-N-57) ..... 84
- Modificación de los requisitos académicos (R27SA-MET-N-58) ..... 86

### Modificaciones al Doctorado en Psicología (Psy.D.) en Psicología Clínica y Consejería Psicológica

- Modificación del perfil de competencias del egresado (R27SA-MET-N-59) ..... 88

# Índice de Resoluciones

## Resoluciones Normativas

- Creación de cursos (R27SA-MET-N-60) ..... 92
- Modificación de cursos (R27SA-MET-N-61) ..... 93
- Modificación de los requisitos académicos (R27SA-MET-N-62) ..... 95
- Modificación de los requisitos de admisión (R27SA-MET-N-63) ..... 98

## Modificaciones al Doctorado en Psicología (Psy.D.) en Psicología Clínica y Psicología Escolar

- Modificación del perfil de competencias del egresado (R27SA-MET-N-64) ..... 100
- Creación de curso (R27SA-MET-N-65) ..... 104
- Modificación de cursos (R27SA-MET-N-66) ..... 105
- Modificación de los requisitos académicos (R27SA-MET-N-67) ..... 107
- Modificación de los requisitos de admisión (R27SA-MET-N-68) ..... 109

## Modificación de la Maestría en Artes en Computación Educativa

- Modificación de cursos para la Maestría en Artes en Computación Educativa (R27SA-MET-N-69) ..... 111

## Modificación de la Maestría en Ciencias en Computación en Sistemas Abiertos de Información

- Modificación de cursos para la Maestría en Ciencias en Computación en Sistemas Abiertos de Información (R27SA-MET-N-70) ..... 112

## Modificación del Doctorado en Filosofía en Teología

- Modificación de los requisitos de admisión (R27SA-MET-N-71) ..... 114

## Modificación al programa de Historia de América (Combinado)

- Creación de los requisitos de admisión (R27SA-MET-N-72) ..... 116

## Modificación al programa de Maestría en Historia de América

- Modificación de los requisitos de admisión (R27SA-MET-N-73) ..... 117

# Índice de Resoluciones

## Resoluciones Normativas

### Modificaciones del programa de Maestría en Trabajo Social

- Modificación de la descripción del programa (R27SA-MET-N-74) ..... 118
- Modificación de los requisitos de admisión (R27SA-MET-N-75) ..... 119
- Incorporación de los requisitos de graduación (R27SA-MET-N-76) ..... 121
- Incorporación de los criterios de convalidaciones de curso (R27SA-MET-N-77) ..... 122

### Modificación al Certificado Profesional Post Maestría en Trabajo Social Clínico

- Modificación de los requisitos de admisión al Certificado Profesional Post-Maestría en Trabajo Social Clínico (R27SA-MET-N-78) ..... 123

### Modificación al Catálogo General

- Modificación al Catálogo General, Sección Trámites de Admisión en el Nivel Subgraduado (R27SA-MET-N-79) ..... 124

### Modificación al Catálogo Graduado

- Modificación al Catálogo Graduado, Sección Admisión a Programas de Maestría y Doctorado (R27SA-MET-N-80) ..... 125

### Modificación al Reglamento de los Senados Académicos

- Modificación al Reglamento de los Senados Académicos Artículo IX sección 9.20.1.1(b) (R27SA-MET-N-81) ..... 126

### Revisión del Reglamento de Elecciones del Senado Académico del Recinto Metropolitano

- Revisión del Reglamento de Elecciones del Senado Académico del Recinto Metropolitano (R27SA-MET-N-82) ..... 127

# Índice de Resoluciones

## Resoluciones Asesoras

- Sustitución de los cursos PSYC 3001 y MAEC 2221 por STAT 1201  
(R27SA-MET-A-1) ..... 133
- Sustitución de los cursos PSYC 3002 y MAEC 2222 por STAT 1202  
(R27SA-MET- A-2) ..... 133
- Modificación de los requisitos en los programas académicos donde se  
requieren los cursos PSYC 3001, PSYC 3002, MAEC 2221 y MAEC 2222  
(R27SA-MET-A-3) ..... 133

# Índice General

<b>R</b> esumen de las Acciones de la Rectora del Recinto Metropolitano en relación con las Resoluciones Normativas Aprobadas por el Vigésimo Séptimo Senado Académico	1- 132
<b>R</b> esumen de las Acciones de la Rectora del Recinto Metropolitano en relación con las Resoluciones Asesoras por el Vigésimo Séptimo Senado Académico	133
<b>C</b> omposición del Vigésimo Séptimo Senado Académico	134

**RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA RECTORA  
DEL RECINTO METROPOLITANO EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES  
NORMATIVAS APROBADAS POR EL VIGÉSIMO SÉPTIMO SENADO ACADÉMICO**

**Primera Reunión Ordinaria  
26 de enero de 2018**

**CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN INVESTIGACIÓN DE CRÍMENES  
ECONÓMICOS**

**R27SA-MET-N-1 Título del programa de Maestría en Artes en Investigación de  
Crímenes Económicos**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de enero de 2017, en las páginas correspondientes, se incluya el título del programa de Maestría en Artes en Investigación de Crímenes Económicos, según se indica a continuación:

**MAESTRÍA EN ARTES EN INVESTIGACIÓN DE CRÍMENES ECONÓMICOS**

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de enero de 2018.

**R27SA-MET-N-2 Descripción del programa de Maestría en Artes en Investigación de Crímenes Económicos**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de enero de 2017, en las páginas correspondientes, se incluya la descripción del programa de Maestría en Artes en Investigación de Crímenes Económicos, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
No existe	<p><b><u>Investigación de Crímenes Económicos (M.A.)</u></b></p> <p><u>La Maestría en Artes en Investigación de Crímenes Económicos está dirigida a capacitar de forma efectiva, profesionales en la prevención, detección, investigación y procesamiento de delitos económicos, mediante el desarrollo de destrezas y conocimientos avanzados en el uso de las nuevas tecnologías y de las técnicas de investigación relacionadas al campo.</u></p> <p><u>El propósito de este programa es desarrollar investigaciones en el gobierno estatal y federal, así como en instituciones privadas.</u></p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de enero de 2018

**R27SA-MET-N-3 Perfil de las competencias del egresado del programa de Maestría en Artes en Investigación de Crímenes Económicos**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de enero de 2017, en las páginas correspondientes, se incluya el Perfil de las competencias del egresado del programa de Maestría en Artes en Investigación de Crímenes Económicos, según se indica a continuación:

Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>No existe</p>	<p><u>El programa está diseñado para desarrollar las competencias que le permitan al estudiante:</u></p> <p><b><u>Conocimientos</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Reconocer los factores socioeconómicos, éticos, políticos, tecnológicos, culturales y legales que inciden en la comisión de crímenes económicos.</u></li> <li>2. <u>Analizar áreas de riesgo y de cumplimiento con el fin de evitar pérdidas tanto a la organización pública, como a la privada para la cual trabaja.</u></li> <li>3. <u>Evaluar los datos individuales y colectivos que permitan el diseño y desarrollo de planes de prevención, detección, investigación y procesamiento de crímenes económicos.</u></li> </ol> <p><b><u>Destrezas</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Diseñar planes estratégicos dirigidos a la prevención, detección e investigación de los distintos tipos de delitos económicos, dentro de una organización.</u></li> <li>2. <u>Determinar el uso de la tecnología aplicable en el análisis e investigación de los delitos económicos.</u></li> </ol> <p><b><u>Actitudes</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Demostrar las destrezas interpersonales, prácticas y éticas propias de un investigador de crímenes económicos.</u></li> </ol>

Texto Vigente	Texto Propuesto
	2. <u>Apreciar el impacto que tienen los delitos económicos en el comercio nacional e internacional.</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de enero de 2018.

## **R27SA-MET-N-4 Creación de cursos para el programa de Maestría en Artes en Investigación de Crímenes Económicos**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de enero de 2017, en las páginas correspondientes, se incluyan los siguientes cursos para el programa de Maestría en Artes en Investigación de Crímenes Económicos, según se indica a continuación:

### **ICRE 5010 FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LOS CRÍMENES ECONÓMICOS**

Reconocimiento de los principios y teorías relacionadas con la comisión de los crímenes económicos. Análisis de los factores sociales, económicos, políticos, legales y éticos, vinculados con la realización de estas conductas delictivas.

3 créditos

### **ICRE 5020 ÉTICA EN LAS ORGANIZACIONES**

Examen de los estándares requeridos a las instituciones públicas y privadas, tanto por la legislación estatal como la federal, en cuanto a la honestidad, integridad, responsabilidad, cumplimiento y comportamiento ético. Evaluación de las políticas institucionales y su impacto dentro de la organización.

3 créditos

### **ICRE 5060 ASPECTOS LEGALES DE LOS DELITOS ECONÓMICOS**

Examen de las legislaciones estatales y federales que atienden las distintas modalidades de delitos económicos. Énfasis en los factores que inciden en la formulación de política pública sobre el tema.

3 créditos

### **ICRE 5080 CRIMEN ORGANIZADO, SEGURIDAD NACIONAL Y TERRORISMO**

Análisis de los aspectos históricos, sociales y económicos que inciden en la creación de organizaciones criminales. Énfasis en el efecto de estas organizaciones en la economía y política nacional e internacional. Discusión de los diferentes elementos entre las organizaciones criminales con intereses económicos y las organizaciones con fines terroristas.

3 créditos

### **ICRE 5110 MANEJO DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

Discusión de los riesgos a los que se enfrentan las organizaciones públicas y privadas. Evaluación de las estrategias para la prevención de pérdidas. Identificación y manejo de las reglamentaciones estatales y federales con las cuales debe cumplir estas organizaciones.

3 créditos

### **ICRE 5210 INVESTIGACIÓN DE FRAUDE**

Examen de los métodos aplicables en la investigación del fraude, desde su origen hasta su aplicabilidad. Discusión de casos para identificar aspectos de la prevención, la detección y la investigación del fraude en distintos escenarios.

3 créditos

**ICRE 5220 FRAUDE OCUPACIONAL**

Examen de los distintos métodos que los empleados utilizan para cometer fraude ocupacional. Identificación de distintos diseños de estrategias para la prevención, la detección y la investigación del fraude en el escenario laboral.

3 créditos

**ICRE 5410 DELITOS CIBERNÉTICOS**

Análisis de las modalidades delictuales que se cometen a través de las redes cibernéticas y sus efectos legales, sociales y en la formulación de política pública. Énfasis en la identificación de riesgos dentro de las organizaciones.

3 créditos

**ICRE 5420 TÉCNICAS MODERNAS PARA LA RECOPIACIÓN DE LA PRUEBA**

Identificación de las técnicas modernas que se utilizan en la recolección, manejo, procesamiento y presentación de la prueba obtenida en los procesos de investigación de crímenes. Énfasis en la utilización de la tecnología como medio para recopilar evidencia.

3 créditos

**ICRE 5430 PROCESOS DE ENTREVISTA E INTERROGATORIO**

Examen de los perfiles de las personas que cometen delitos económicos. Manejo de las técnicas de entrevista e interrogatorio en los procesos de investigación de este tipo de delitos. Diferenciación entre los procesos de entrevista y de interrogatorio.

3 créditos

**ICRE 597\_\_ TEMAS ESPECIALES**

Análisis crítico y discusión de lecturas e investigaciones especializadas de reciente publicación sobre asuntos relacionados con la investigación de los delitos económicos.

3 créditos

**ICRE 6931 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Diseño y desarrollo de un plan estratégico de prevención, detección e investigación de delitos económicos dentro de una organización pública o privada, el cual será evaluado y aprobado por el profesor asesor del proyecto. Calificación: P/NP. Requisitos: Tener aprobados todos los requisitos de especialidad.

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de enero de 2018.

**R27SA-MET-N-5 Requisitos académicos para el programa de Maestría en Artes en Investigación de Crímenes Económicos**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de enero de 2017, en las páginas correspondientes, se incluyan los requisitos académicos del programa de Maestría en Artes en Investigación de Crímenes Económicos, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto		
No existe	<u>REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN INVESTIGACIÓN DE CRÍMENES ECONÓMICOS</u>		
	<u>Requisitos de Especialidad</u> <u>Requisitos Distributivos Prescritos</u> <u>Cursos Electivos</u>	<u>27 créditos</u> <u>6 créditos</u> <u>3 créditos</u> <u>Total: 36 créditos</u>	
	<u>Requisitos de Especialidad – 27 créditos</u>		
	<u>ICRE 5010</u>	<u>Fundamentos Teóricos de los Crímenes Económicos</u>	<u>3</u>
	<u>ICRE 5020</u>	<u>Ética en las Organizaciones</u>	<u>3</u>
	<u>ICRE 5060</u>	<u>Aspectos Legales de los Delitos Económicos</u>	<u>3</u>
	<u>ICRE 5080</u>	<u>Crimen Organizado, Seguridad Nacional y Terrorismo</u>	<u>3</u>
	<u>ICRE 5110</u>	<u>Manejo del Riesgo, Prevención y Cumplimiento</u>	<u>3</u>
	<u>ICRE 5210</u>	<u>Investigación de Fraude</u>	<u>3</u>
	<u>ICRE 5220</u>	<u>Fraude Ocupacional</u>	<u>3</u>
	<u>ICRE 5410</u>	<u>Delitos Cibernéticos</u>	<u>3</u>
	<u>ICRE 6931</u>	<u>Proyecto de Investigación</u>	<u>3</u>
	<u>Requisitos Distributivos Prescritos – 6 créditos</u>		
	<u>Seleccionar seis (6) créditos entre los siguientes cursos:</u>		
	<u>ICRE 5420</u>	<u>Técnicas Modernas para la Recopilación de la Prueba</u>	<u>3</u>
	<u>ICRE 5430</u>	<u>Procesos de Entrevista e Interrogatorio</u>	<u>3</u>
	<u>ICRE 597</u>	<u>Temas Especiales</u>	<u>3</u>
	<u>CJUS 5080</u>	<u>Política Pública y Sistemas de Justicia Estatal y Federal</u>	<u>3</u>
	<u>CJUS 5410</u>	<u>Crimen de “Cuello Blanco”</u>	<u>3</u>
	<u>CJUS 5520</u>	<u>Aspecto Gerenciales en Seguridad Pública y Privada</u>	<u>3</u>
<u>BADM 5100</u>	<u>Teoría y Comportamiento Organizacional</u>	<u>3</u>	
<u>INSE 5140</u>	<u>Seguridad en el Comercio Electrónico</u>	<u>3</u>	

Texto vigente	Texto propuesto		
	<u>INSE 5201</u>	<u>Informática Forense</u>	<u>3</u>
	<u>ACCT 6440</u>	<u>Contabilidad Forense</u>	<u>3</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de enero de 2018.

**R27SA-MET-N-6 Requisitos de graduación del programa de Maestría en Artes en Investigación de Crímenes Económicos**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de enero de 2017, en las páginas correspondientes, se incluyan los requisitos de graduación para el programa de Maestría en Artes en Investigación de Crímenes Económicos, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
No existe	<b><u>Requisitos de Graduación</u></b>  1. <u>Aprobar todos los requisitos de especialidad con una calificación mínima de B.</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de enero de 2018.

**REVISIÓN DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD  
EN CONSEJERÍA**

**R27SA-MET-N-7 Modificación de requisitos académicos del grado de Maestría en Artes en Educación con especialidad en Consejería**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de enero de 2017, en las páginas 120-121, se modifiquen los requisitos académicos del grado de Maestría en Artes en Educación con especialidad en Consejería, según se describe a continuación:

Texto vigente			Texto propuesto		
REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN CONSEJERÍA			REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN CONSEJERÍA		
Requisitos de Fundamentos	9 créditos		Requisitos de Fundamentos	9 créditos	
Requisitos de Especialidad	27 créditos		Requisitos de Especialidad	43 créditos	
Cursos Electivos	3 créditos				
Total		*39-42 créditos	Total		52 créditos
Requisitos de Fundamentos - 9 créditos			Requisitos de Fundamentos - 9 créditos		
EDUC 5035	Valores y Perspectivas en la Educación Contemporánea	3	EDUC 5047	Fundamentos Psicosociales de la Educación	3
EDUC 5047	Fundamentos Psicosociales de la Educación	3	EDUC 6220 o PSYC 5050	Procesos del Desarrollo y la Diversidad Humana Psicología del Desarrollo	3
EDUC 6931	Proyecto de Investigación Aplicación en el Área de Especialidad I	3	EDUC 6931	Proyecto de Investigación Aplicación en el Área de Especialidad I	3
Requisitos de Especialidad – 27 créditos			Requisitos de Especialidad – 43 créditos		
EDUC 5370	Principios de Consejería	3	EDUC 5370	Fundamentos de la Consejería y Ética Profesional	3
EDUC 6220	Procesos del Desarrollo Humano	3	EDUC 6420	Consejería Escolar para la Transición de Vida y Carrera	3
EDUC 6400	Assessment del Individuo	3	EDUC 6451	Teorías de Consejería	3
EDUC 6420	Desarrollo de Vida y Carrera	3	EDUC 6452	Consejería Individual	3
EDUC 6451	Teorías de Consejería	3	EDUC 6455	Assessment del Individuo	2
EDUC 6452	Destrezas de Consejería Individual	3	EDUC 6457	Assessment y Evaluación en la Consejería	2
EDUC 6470	Destrezas de Consejería Grupal	3	EDUC 6460	Consejería de Niños y Adolescentes	3
EDUC 6472	Teorías de Consejería Familiar y de Parejas	3	EDUC 6470	Consejería Grupal	3
EDUC 6911	Práctica	3	EDUC 6472	Consejería y Consultoría Familiar	3

Texto vigente		Texto propuesto		
		PSYC 6090	Psicopatología *	3
		EDUC 6912	Practicum en Consejería	2
		EDUC 6918	Internado en Consejería I	5
		EDUC 6919	Internado en Consejería II	5
		EDUC 697G	Seminario Integrador de Consejería	3
*Los estudiantes que tomen el curso EDUC 697A (Seminario Integrador) para cumplir con los Requisitos de Examen Comprensivo y otras Opciones para Programas de Maestría establecidos en este Catálogo, completarán un total de 42 créditos.		*Este curso deberá tomarse luego de haber aprobado los cursos de especialidad y antes de las experiencias prácticas.		

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de enero de 2018.

**MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN DEL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ESPECIALIDAD EN FINANZAS**

**R27SA-MET-N-8 Modificación de los requisitos de graduación del Doctorado en Administración de Empresas con Especialidad en Finanzas**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de enero de 2017, en la página 151, se modifiquen los requisitos de graduación del Doctorado en Administración de Empresas con Especialidad en Finanzas, según se describe a continuación:

Texto Vigente	Texto Propuesto
<p><b>Requisitos de Graduación</b></p> <p>El estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos de graduación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar los cuarenta y ocho (48) créditos del Programa.</li> <li>2. Completar los créditos del Programa DBAF con un índice mínimo de 3.0.</li> <li>3. Haber aprobado los exámenes comprensivos de acuerdo con los requisitos establecidos en el Programa.</li> <li>4. Aprobar la defensa de la disertación doctoral.</li> </ol> <p>El estudiante deberá cumplir con los requisitos para el grado dentro del término de ocho (8) años. El Comité Graduado podrá recomendar a las autoridades pertinentes extender dicho término por un plazo no mayor de dos (2) años en casos excepcionales meritorios.</p>	<p><b>Requisitos de Graduación</b></p> <p>El estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos de graduación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar los cuarenta y ocho (48) créditos del Programa.</li> <li>2. Completar los créditos del Programa DBAF con un índice mínimo de 3.0.</li> <li>3. Haber aprobado los exámenes comprensivos de acuerdo con los requisitos establecidos en el Programa.</li> <li>4. Aprobar la defensa de la disertación doctoral.</li> </ol> <p>El estudiante deberá cumplir con los requisitos para el grado dentro del término de ocho (8) años. El Comité Graduado podrá recomendar a las autoridades pertinentes extender dicho término por un plazo no mayor de dos (2) años en casos excepcionales meritorios.</p> <p><b><u>Requisitos para tomar el examen comprensivo</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>El examen comprensivo debe de ser tomado en una primera ocasión en o antes del quinto año en el Programa Doctoral y debe de ser aprobado en un periodo de un año.</u></li> <li>• <u>Mantener un índice académico general de 3.0 o más y haber aprobado un mínimo de 33 créditos donde se incluyan los siguientes cursos: FINA 7101; FINA 7102;</u></li> </ul>

Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>El Recinto Metropolitano está autorizado a ofrecer este Programa.</p>	<p><u>FINA 8100; FINA 7200; BADM 7220; BADM 7020; FINA 8300; y 12 créditos en cursos distributivos prescritos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>El estudiante deberá solicitar el examen por escrito al coordinador de programa dentro de las fechas anunciadas para solicitud de examen. Si un estudiante solicita el examen y no se presenta a tomarlo con una excusa escrita demostrando fuerza mayor (certificado médico, muerte de un familiar cercano, accidente, etc.) se le contará como una ocasión para tomar el mismo.</u></li> <li>• <u>El estudiante no podrá matricularse en la disertación doctoral hasta que apruebe el examen comprensivo (obtener 75% en el mismo). Si en dos oportunidades el estudiante no ha aprobado satisfactoriamente el examen comprensivo, el Comité del DBAF determinará la posibilidad que el estudiante pueda retomar el examen por tercera vez. Si el estudiante no logra aprobar dicho examen en la tercera ocasión, se le dará de baja.</u></li> <li>• <u>El estudiante debe haber cumplido con todos los requisitos adicionales incluidos en su carta de admisión y/o en el Manual de Exámenes Comprensivos. En caso de que el estudiante tuviese admisión provisional debe haberla removido antes de solicitar el examen.</u></li> <li>• <u>El estudiante debe haber pagado la cuota correspondiente para tomar el examen comprensivo según establecido por las normas de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.</u></li> </ul> <p>El Recinto Metropolitano está autorizado a ofrecer este Programa.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de enero de 2018.

**MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN DEL PROGRAMA DE  
MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL**

**R27SA-MET-N-9 Modificación de los requisitos de graduación del programa de  
Maestría en Trabajo Social**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de enero de 2017, en la página 199, se modifiquen los requisitos de graduación del programa de Maestría en Trabajo Social, según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
No existe	<p><u>Requisitos de Graduación</u></p> <p>Para completar el grado de <u>Maestría en Trabajo Social (MSW)</u> en cualquiera de las <u>dos opciones de admisión</u>, el estudiante <u>deberá aprobar:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>los 57 créditos en el Programa Regular, o los 33 créditos en el Programa Avanzado, congruentes con el secuencial de estudios, en ambas especialidades y opciones de admisión.</u></li> <li>2. <u>el examen comprensivo o el seminario integrador.</u> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. <u>El examen comprensivo se ofrecerá dos veces al año (noviembre y abril). Para aprobar el examen comprensivo se requiere un mínimo de 75% en cada una de las dos partes.</u></li> <li>b. <u>El seminario integrador se ofrecerá en cualquier trimestre y se aprobará con un mínimo de 75%.</u></li> </ol> </li> </ol>

Nota: Esta resolución fue vetada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de enero de 2018.

## CREACIÓN DE LA ESPECIALIDAD MENOR EN GERENCIA Y MANEJO DEL FRAUDE EN LAS EMPRESAS

### **R27SA-MET-N-10 Descripción de la especialidad menor en Gerencia y Manejo del Fraude en las Empresas**

Que en el Catálogo General 2017-2019, versión de agosto de 2017, en las páginas correspondientes, se incluya la descripción para la especialidad menor en Gerencia y Manejo del Fraude en las Empresas bajo el programa de Maestría en Administración de Empresas, según se describe a continuación:

#### **Descripción de la especialidad menor en Gerencia y Manejo del Fraude en las Empresas**

La especialidad menor en Gerencia y Manejo del Fraude en las Empresas se diseñó para aquellos estudiantes graduados de Administración de Empresas del Recinto Metropolitano que quieran estudiar la interrelación entre los principios gerenciales y de Gobernanza empresarial y su relación con la gestión de riesgos de las empresas, específicamente con, el control y la prevención del fraude en las empresas.

**El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer esta especialidad menor.**

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de enero de 2018.

**R27SA-MET-N-11 Requisitos académicos para la especialidad menor en Gerencia y Manejo del Fraude en las Empresas**

Que en el Catálogo General 2017-2019, versión de agosto de 2017, en las páginas correspondientes, se incluyan los requisitos académicos para la especialidad menor en Gerencia y Manejo del Fraude en las Empresas bajo el programa de Maestría en Administración de Empresas, según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto		
No existe	Requisitos de la Especialidad Menor en Gerencia y Manejo y del Fraude en las Empresas - 12 créditos		
	ICRE 5110	Manejo del Riesgo, Prevención y Cumplimiento	3
	ICRE 5220	Fraude Ocupacional	3
	INSE 5140	Seguridad en el Comercio Electrónico	3
	ACCT 6440	Contabilidad Forense	3

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de enero de 2018.

**MODIFICACIONES AL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIANTES**

**R27SA-MET-N-12 Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Sección de Representación Estudiantil**

Que en el Reglamento General de Estudiantes, versión electrónica de mayo 2017, en la página 10, Capítulo III, Artículo 1-A, Parte 2, se modifique el texto, según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>2. Serán elegibles para formar parte del mismo los estudiantes que en el momento de la certificación para las elecciones tengan un mínimo de doce créditos aprobados en la Universidad Interamericana de Puerto Rico y un índice académico no menor de 2.50. Los aspirantes a los cargos de presidente y vicepresidente no podrán ser candidatos a graduación en el mes de diciembre del año electoral, salvo que estén admitidos a otro programa de la unidad académica de la institución. Serán también elegibles los estudiantes graduados del Programa de Certificados Técnicos y Vocacionales de la Universidad Interamericana de Puerto Rico que ingresen a un programa universitario con un índice no menor de 2.50. Para las escuelas profesionales y el programa graduado, el número de créditos aprobados será de nueve o más.</p> <p><del>En todas las unidades académicas, para los cargos de presidente y vicepresidente, se deberá tener un índice académico general no menor de 2.50.</del></p>	<p>2. Serán elegibles para formar parte del mismo los estudiantes que en el momento de la certificación para las elecciones tengan un mínimo de doce créditos aprobados en la Universidad Interamericana de Puerto Rico y un índice académico no menor de 2.50. Los aspirantes a los cargos de presidente y vicepresidente no podrán ser candidatos a graduación en el mes de diciembre del año electoral, salvo que estén admitidos a otro programa de la unidad académica de la institución. Serán también elegibles los estudiantes graduados del Programa de Certificados Técnicos y Vocacionales de la Universidad Interamericana de Puerto Rico que ingresen a un programa universitario con un índice no menor de 2.50. Para las escuelas profesionales y el programa graduado, el número de créditos aprobados será de nueve o más.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de enero de 2018.

**R27SA-MET-N-13 Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Sección de Representación Estudiantil**

Que en el Reglamento General de Estudiantes, versión electrónica de mayo 2017, en la página 13, Capítulo III, Artículo 1-A, Parte 6, Inciso m, se modifique el texto, según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
m. Preparar un informe detallado de las operaciones fiscales del Consejo durante su incumbencia. Este informe lo preparará el tesorero saliente del Consejo. Copia del mismo se remitirá al decano de estudiantes o su homólogo de la unidad, debidamente certificado por el presidente del Consejo. Este informe debe radicarse por lo menos quince días laborales antes del último día <del>lectivo</del> del término académico vigente, <del>excluyendo el período de estudio y exámenes.</del>	m. Preparar un informe detallado de las operaciones fiscales del Consejo durante su incumbencia. Este informe lo preparará el tesorero saliente del Consejo. Copia del mismo se remitirá al decano de estudiantes o su homólogo de la unidad, debidamente certificado por el presidente del Consejo. Este informe debe radicarse por lo menos quince días laborales antes del último día <u>de clases</u> del término académico vigente.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de enero de 2018.

**R27SA-MET-N-14 Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Sección de Representación Estudiantil**

Que en el Reglamento General de Estudiantes, versión electrónica de mayo 2017, página 10 Capítulo III, Artículo 1-D, Parte 2, se modifique el texto, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
2. <del>El cargo de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, y los vocales del Consejo de Estudiantes no podrá ser ocupado por más de dos términos.</del>	2. <u>La participación de un estudiante en el Consejo de Estudiantes estará limitada a dos términos.</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de enero de 2018.

**R27SA-MET-N-15 Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Sección de Representación Estudiantil**

Que en el Reglamento General de Estudiantes, versión electrónica de mayo 2017, en las páginas 18-19, Capítulo III, Artículo 2-A, Parte 2, se modifique el texto, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
2. La elección de los representantes estudiantiles a dichos organismos universitarios se realizará al mismo tiempo que la elección de los miembros de los Consejos de Estudiantes y seguirá los procedimientos que dispone este Reglamento. <del>Los estudiantes pueden aspirar a una posición electiva en más de un organismo universitario. De ser seleccionado en más de uno de ellos, el estudiante deberá escoger en cuál de ellos desea servir, ya que solamente podrá formar parte de uno.</del>	2. La elección de los representantes estudiantiles a dichos organismos universitarios se realizará al mismo tiempo que la elección de los miembros de los Consejos de Estudiantes y seguirá los procedimientos que dispone este Reglamento.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de enero de 2018.

**R27SA-MET-N-16 Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Sección de Actividades Cocurriculares**

Que en el Reglamento General de Estudiantes, versión electrónica de mayo 2017, en la página 27, Capítulo IV, Parte C, Inciso 2, se modifique el texto, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
2. El decano de estudiantes o su homólogo deberá ser informada de estas actividades y podrá hacer monitoria de las mismas.	2. El decano de estudiantes o su homólogo deberá ser <u>informado</u> de estas actividades y podrá hacer monitoria de las mismas.

Nota: Esa resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de enero de 2018.

**R27SA-MET-N-17 Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Sección de Comportamiento sancionable y justo procedimiento**

Que en el Reglamento General de Estudiantes, versión electrónica de mayo 2017, en la página 30, Capítulo V, Artículo 1-B, Parte 1, Inciso f, se modifique el texto, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
f. Publicación o difusión de <del>materia</del> libelosa, obscena, anónima, o que perturbe el orden institucional.	f. Publicación o difusión libelosa, obscena, anónima, o que perturbe el orden institucional.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de enero de 2018.

**R27SA-MET-N-18 Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Apéndice B**

Que en el Reglamento General de Estudiantes, versión electrónica de mayo 2017, en la página 45, Apéndice B, Parte 3, se modifique el texto, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
3. A-0416-055 - Normas de progreso académico satisfactorio para los programas académicos del nivel subgraduado. Establece los criterios de evaluación para determinar el progreso académico satisfactorio del estudiante en el nivel subgraduado y describe las medidas que se tomarán en caso de que el alumno no cumpla con este requisito. Este documento esta conformidad con los requisitos de elegibilidad para participar de las ayudas económicas, federales, estatales e institucionales.	3. A-0416-055 - Normas de progreso académico satisfactorio para los programas académicos del nivel subgraduado. Establece los criterios de evaluación para determinar el progreso académico satisfactorio del estudiante en el nivel subgraduado y describe las medidas que se tomarán en caso de que el alumno no cumpla con este requisito. Este documento <u>está en</u> conformidad con los requisitos de elegibilidad para participar de las ayudas económicas, federales, estatales e institucionales.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de enero de 2018.

## MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE LOS SENADOS ACADÉMICOS

**R27SA-MET-N-19** Modificación al Reglamento de los Senados Académicos, Artículo IX Vacantes, sección 9.50 Reemplazo de las vacantes en los comités permanentes y en los comités especiales, inciso 9.50.1 c.

Que, en el Reglamento de los Senados Académicos, según enmendado el 27 de febrero de 2017, en la página 29, se modifique el artículo IX, inciso 9.50.1, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>9.50 Reemplazo de las vacantes en los comités permanentes y en los comités especiales</p> <p>9.50.1. Las vacantes que surjan en el Comité Ejecutivo, declaradas por el mismo, serán ocupadas por el resto del período en curso del Senado como sigue:</p> <p>(a) La presidencia será ocupada por el vicepresidente;</p> <p>(b) El puesto de vicepresidente será ocupado por <del>elección en la reunión del Senado en la que se haga el anuncio de la vacante</del>, según los procedimientos establecidos en el Artículo VI, 6.20.3. de este Reglamento.</p> <p>(c) Los puestos de los otros senadores de la facultad, el senador de la administración y el senador estudiantil serán ocupados por <del>elección mediante pluralidad de votos. Esta elección se llevará a cabo en la reunión del Senado en la que se haga la declaración de la vacante.</del></p>	<p>9.50 Reemplazo de las vacantes en los comités permanentes y en los comités especiales</p> <p>9.50.1. Las vacantes que surjan en el Comité Ejecutivo, declaradas por el mismo, serán ocupadas por el resto del período en curso del Senado como sigue:</p> <p>(a) La presidencia será ocupada por el vicepresidente;</p> <p>(b) El puesto de vicepresidente será ocupado por <u>el senador que siguió en votos en la elección realizada durante la Reunión Organizativa del Senado. En caso de no haber candidatos, la elección se llevará a cabo en una reunión extraordinaria convocada a esos efectos</u>, según los procedimientos establecidos en el Artículo VI, 6.20.3. de este Reglamento.</p> <p>(c) Los puestos de los otros senadores de la facultad, el senador de la administración y el senador estudiantil serán ocupados por <u>el senador que siguió en votos en la elección realizada en la Reunión Organizativa del</u></p>

Texto vigente	Texto propuesto
	<u>Senado. En caso de no haber candidatos, la elección se llevará a cabo en una reunión extraordinaria convocada a esos efectos.</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 26 de enero de 2018.

**Segunda Reunión Ordinaria  
11 de enero de 2018**

**Creación del Bachillerato en Administración de Empresas  
en Gerencia de Empresas de la Música**

**R27SA-MET-N-20 Título del programa**

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión digital de mayo de 2017, en las páginas correspondientes, se incluya el título del programa del Bachillerato en Administración de Empresas en Gerencia de Empresas de la Música, según se indica a continuación:

**BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (BBA)  
EN GERENCIA DE EMPRESAS DE LA MÚSICA**

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## **R27SA-MET-N-21 Descripción del programa**

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión digital de mayo de 2017, en las páginas correspondientes, se incluya la descripción del Bachillerato en Administración de Empresas en Gerencia de Empresas de la Música, según se indica a continuación:

### **Bachillerato en Administración de Empresas en Gerencia de Empresas de la Música**

El Bachillerato en Administración de Empresas en Gerencia de Empresas de la Música tiene como propósito principal capacitar a los estudiantes con las destrezas necesarias para desempeñarse con éxito en la gestión de cualquier organización vinculada al negocio de la música.

#### **Metas**

1. Desarrollar productores o gestores de actividades empresariales/musicales.
2. Fomentar empresarios en la industria de la música.
3. Capacitar profesionales que puedan desempeñarse en negocios de la música en ambientes corporativos.

#### **Objetivos**

1. Promover el conocimiento y fundamentos de la administración de empresas con un enfoque interdisciplinario, comprometido con la autogestión en la administración de las empresas de la música.
2. Crear profesionales capacitados para dirigir y administrar empresas nuevas, tanto pequeñas como medianas, relacionadas con la industria de la música, y capaces de desarrollar estrategias de mercadeo y procesos innovadores que respondan a los cambios y tendencias de esta industria.
3. Fomentar el comportamiento ético en el ejercicio profesional y el conocimiento de la disciplina a partir de una visión integral en la disciplina.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## **R27SA-MET-N-22 Perfil de las competencias del egresado**

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión digital de mayo de 2017, en las páginas correspondientes, se incluya el perfil de competencias del egresado del programa de Bachillerato en Administración de Empresas en Gerencia de Empresas la Música, según se indica a continuación:

El programa está diseñado para desarrollar las competencias que le permitan al estudiante:

### **Conocimientos**

1. Demostrar conocimiento y comprensión de los fundamentos gerenciales, legales y tecnológicos para desarrollar negocios dentro de la industria contemporánea de la música.

### **Destrezas**

1. Aplicar las teorías gerenciales para desarrollar pequeñas y medianas empresas.
2. Integrar las estrategias de mercadeo aplicables a los diversos servicios en el área de la música.
3. Identificar oportunidades en la industria de la música para emprender proyectos creativos.
4. Desarrollar procesos innovadores que contribuyan a la rentabilidad y sustentabilidad de los negocios en la Industria de la música.

### **Actitudes**

1. Demostrar aprecio por los valores éticos en la industria del entretenimiento.
2. Mostrar compromiso con las relaciones interpersonales positivas entre los profesionales de la industria de la música y el trabajo en equipo.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## **R27SA-MET-N-23 Creación de cursos**

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión digital de mayo de 2017, en las páginas correspondientes, se incluyan los siguientes cursos para el Bachillerato en Administración de Empresas en Gerencia de Empresas de la Música, según se indica a continuación:

### **MUBA 1300 FUNDAMENTOS MUSICALES PARA EMPRESARIOS**

Estudio de los fundamentos musicales necesarios para la toma de decisiones en los procesos de la realización de proyectos en empresas de la industria de la música. Requisito: GEPE 3020.

3 créditos

### **MUBA 2000 DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA MÚSICA EN INTERNET**

Selección de los diversos canales que se usan para la difusión, la promoción y la distribución de la música en las plataformas digitales. Requisito: MUBA 1100.

3 créditos

### **MUBA 3000 INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN MUSICAL**

Organización de los recursos humanos, los componentes y los procesos necesarios para la realización de una producción musical. Requisito: MUBA 1100.

3 créditos

### **MUBA 4000 GERENCIA DE PROYECTOS EN LA INDUSTRIA MUSICAL**

Planificación de los recursos, los procesos y el presupuesto para la realización de un proyecto musical en un horizonte de tiempo determinado. Requisitos: MUBA 2000 y MUBA 3000.

3 créditos

### **MUBA 397\_ TEMAS ESPECIALES**

Discusión y análisis de temas específicos de actualidad relacionados con las empresas de la música. Requisito: Autorización del director del Departamento.

1 crédito

### **MUBA 4971 SEMINARIO INTEGRADOR**

Integración de los conocimientos aprendidos tales como, la conceptualización, la planificación y el mercadeo, necesarios para la producción de un evento musical. Requiere una presentación oral y escrita de un proyecto integrado para la producción de un evento musical. Requisitos: MKTG 3230 y MUBA 4000.

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 23 de mayo de 2018.

## R27SA-MET-N-24 Modificación de cursos

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión digital de mayo de 2017, en la página 482, se modifiquen los siguientes cursos para el Bachillerato en Administración de Empresas en Gerencia de Empresas de la Música, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>MUBA 1000 INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS EN LA INDUSTRIA MUSICAL</b></p> <p>Discusión de los principales temas del negocio de la música y las organizaciones de la industria musical.</p> <p>3 créditos</p>	<p><b>MUBA 1000 INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS EN LA INDUSTRIA <u>DE LA MÚSICA</u></b></p> <p>Discusión de los principales temas del negocio de la música y <u>de</u> las organizaciones de la industria <u>relacionada con ésta</u>.</p> <p>3 créditos</p>
<p><b>MUBA 1100 MERCADEO DE LA MÚSICA</b></p> <p>Discusión del movimiento del producto grabado e impreso desde la conceptualización del producto o grabación hasta el punto de venta. Incluye análisis de las estructuras de mercadeo aplicables en la industria del entretenimiento. Requisito: MKTG 1210.</p> <p>3 créditos</p>	<p><b>MUBA 1100 MERCADEO DE LA MÚSICA</b></p> <p>Discusión del movimiento del producto grabado e impreso desde la conceptualización del producto o grabación hasta el punto de venta. <u>Análisis</u> de las estructuras de mercadeo aplicables en la industria del entretenimiento. Requisito: MKTG 1210.</p> <p>3 créditos</p>
<p><b>MUBA 1200 PRINCIPIOS DE MANEJO Y GERENCIA DE ARTISTAS</b></p> <p>Discusión de los aspectos gerenciales dirigidos al manejo de carreras o grupos artísticos. Incluye las agencias de talentos, la gerencia de personal, la contratación hasta la ejecución artística, los viajes ("tours") y la promoción artística. Requisito: MUBA 1000.</p> <p>3 créditos</p>	<p><b>MUBA 1200 PRINCIPIOS DE MANEJO Y GERENCIA DE ARTISTAS</b></p> <p><u>Evaluación</u> de los aspectos gerenciales dirigidos al manejo de carreras o grupos artísticos. <u>Análisis de:</u> las funciones de las agencias de talentos, la gerencia de personal, la contratación hasta la ejecución artística, los viajes ("tours") y la promoción artística. Requisito: MUBA 1000.</p> <p>3 créditos</p>
<p><b>MUBA 1400 ASPECTOS LEGALES EN LAS EMPRESAS MUSICALES</b></p> <p>Discusión de los aspectos legales en la industria musical con énfasis en los contratos principales de empresarios dedicados a negocios musicales.</p> <p>3 créditos</p>	<p><b>MUBA 1400 ASPECTOS LEGALES EN LAS EMPRESAS <u>DE LA MÚSICA</u></b></p> <p>Discusión <u>sobre la aplicación</u> de los aspectos legales en la industria <u>de la música</u> con énfasis en los contratos principales de empresarios dedicados a negocios <u>relacionados con la música</u>.</p> <p>3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 23 de mayo de 2018.

## R27SA-MET-N-25 Requisitos académicos del grado

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión digital de mayo de 2017, en las páginas correspondientes, se incluyan los requisitos académicos del grado de Bachillerato en Administración de Empresas en Gerencia de Empresas de la Música, según se indica a continuación:

<b>REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN GERENCIA DE EMPRESAS DE LA MÚSICA</b>		
Requisitos de Educación General		48 créditos
Requisitos medulares		25 créditos
Requisitos de concentración		30 créditos
Requisitos de subconcentración		15 créditos
Electivas Libres		3 créditos
<b>Total</b>		<b>121 créditos</b>
Requisitos de Educación General – 48 créditos		
<b>Requisitos medulares – 25 créditos</b>		
ACCT 1161	Introducción a la Contabilidad Financiera	4
BADM 1900	Fundamento de Gerencia	3
MAEC 2140	Fundamento de Métodos Cuantitativos	3
MAEC 2211	Principios de Economía (Micro)	3
OMSY 3030	Comunicación Empresarial en Español	3
OMSY 3040	Comunicación Empresarial en Inglés	
MAEC 2221	Estadística Básica	3
MKTG 1210	Introducción al Mercadeo	3
ENTR 2200	Fundamento Empresarial	3
<b>Requisitos de concentración – 30 créditos</b>		
MUBA 1000	Introducción a los Negocios en la Industria de la Música	3
MUBA 1100	Mercadeo de la Música	3
MUBA 1200	Principios de Manejo y Gerencia de Artistas	3
MUBA 1300	Fundamentos Musicales para Empresarios	3
MUBA 1400	Aspectos Legales en las Empresas de la Música	3
MUBA 2000	Difusión, Promoción y Distribución de la Música en Internet	3
MUBA 3000	Introducción a la Producción Musical	3
MUBA 4000	Gerencia de Proyectos en la Industria de la Música	3

MUBA 397_	*Temas Especiales	3
MUBA 4971	Seminario Integrador	3
*El estudiante tomará tres cursos de temas especiales cada uno de un (1) crédito.		
<b>Requisitos de subconcentración – 15 créditos</b>		
MKTG 2220	Gerencia Estratégica de Mercadeo	3
MKTG 2223	Conducta del Consumidor	3
MKTG 3230	Comunicación Integrada de Mercadeo	3
MKTG 3233	Relaciones Públicas	3
MKTG 4244	Mercadeo Internacional	3

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## Revisión del Bachillerato en Artes en Diseño

### R27SA-MET-N-26 Modificación de la descripción del programa

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión digital de mayo de 2017, en la página 193, se modifique la descripción del programa de Bachillerato en Artes en Diseño, según se describe a continuación:

Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>Bachillerato en Artes en Diseño</p> <p>El Bachillerato en Artes en Diseño tiene como meta preparar profesionales en las diversas áreas relacionadas con el diseño en dos y tres dimensiones. Se estudiarán los principios y fundamentos del lenguaje visual. El programa se enfoca en el estudio del diseño a través de medios y técnicas contemporáneas y tradicionales. A su vez, complementa la visión artística y creativa con una visión pragmática que promueve el desarrollo empresarial del estudiante.</p> <p>En el plano intelectual, este Programa ofrecerá conocimientos relevantes de la historia y la filosofía del arte y la estética. Enfatiza el diseño y la producción de artículos funcionales que posean cualidades estéticas, utilizando los medios tradicionales, así como el digital. Los egresados de este Programa podrán desarrollar sus capacidades cognoscitivas y creativas, así como el juicio crítico mediante el diseño de objetos artísticos y la exposición a obras de arte y diseño de diversas épocas y culturas poniendo énfasis en lo global contemporáneo.</p>	<p>Bachillerato en Artes en Diseño</p> <p>El Bachillerato en Artes en Diseño tiene como meta preparar a <u>diseñadores multidisciplinarios, centrados en el usuario, con énfasis en la investigación, y sustentabilidad del diseño.</u></p> <p><u>Enmarcado en la metodología estratégica del Pensamiento de Diseño o <i>Design Thinking</i>, este programa valora el proceso creativo a partir de la investigación interdisciplinaria, multisectorial y la experimentación multidimensional de medios. Vinculando la teoría a la ejecución, potencia el desarrollo de soluciones proyectuales creativas e innovadoras en comunicación visual, ambiental, productos y servicios.</u></p> <p><u>El Bachillerato en Artes en Diseño prepara diseñadores humanistas con disposición a la reflexión etnográfica, política, económica y tecnológica. Investigadores creativos capaces de vincular las dimensiones socio-ecológicas del diseño como expresiones de identidades resilientes contemporáneas.</u></p> <p><u>El estudiante deberá aprobar los cursos requeridos de la concentración y los distributivos prescritos con la calificación mínima de C.</u></p> <p><u>Metas del Programa:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><u>1. Educar a profesionales multidisciplinarios en diseño centrados en el dominio del conocimiento, con énfasis en la investigación socio-ecológica multisectorial y cultural, enmarcada</u></li> </ol>

Texto Vigente	Texto Propuesto
	<p><u>en el pensamiento estratégico contemporáneo.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. <u>Promover la investigación en diseño a partir de la comprensión y aprehensión de los fundamentos del conocimiento teórico y aplicativo, para producir conocimiento interdisciplinario en la articulación de propuestas innovadoras.</u></li> <li>3. <u>A partir de la cultura humanista, fomentar un sesgo ético, creativo e integrador al ejercicio colaborativo para la solución de problemas en diseño como expresión de identidad y resiliencia.</u></li> </ol> <p><u>Objetivos del Programa:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Aplicar el conocimiento del diseño desde un sesgo multidisciplinario, comprometido con el análisis metódico de perspectivas contextuales y el pensamiento lateral.</u></li> <li>2. <u>Ejercitar un diseño reflexivo, equilibrado, integrador y empático ante los diversos contextos socio-culturales y sectoriales a favor del bienestar social.</u></li> <li>3. <u>Estimar el diseño como un proceso cognoscitivo y de estímulo del pensamiento crítico en la identificación, anticipación y atención de necesidades y soluciones.</u></li> <li>4. <u>Abstraer, articular y corporizar en formas tangibles, conceptos e ideas.</u></li> <li>5. <u>Comprender la naturaleza inherentemente dinámica multidimensional de medios y procesos, y utilizarlos eficazmente en el desarrollo de diseños sustentables.</u></li> <li>6. <u>Actuar éticamente en el ejercicio profesional y el conocimiento de la disciplina a partir del cultivo de una visión integral, dilatada y sostenible del diseño.</u></li> </ol>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## R27SA-MET-N-27 Perfil de las competencias del egresado

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión digital de mayo de 2017, en la página 193, se modifique el perfil de competencias del egresado del programa de Bachillerato en Artes en Diseño, según se describe a continuación:

Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>El programa está diseñado para <del>permitir el desarrollo de las siguientes competencias:</del></p> <p><b>Conocimiento</b> Demostrar conocimiento y comprensión de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><del>Conocer los fundamentos del diseño de proyectos de nivel y complejidad escalonados.</del></li> </ol> <p><b>Destrezas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><del>Ejercitar el dibujo a mano alzada y el dibujo técnico como fundamentos del diseño formal y estructural de proyectos estéticamente funcionales.</del></li> <li><del>Construir formas bidimensionales y tridimensionales, en plataformas digitales.</del></li> <li><del>Ejecutar las diversas técnicas, materiales (cerámica, madera, plástico y otros) y equipos para la consecución de proyectos de diverso nivel y complejidad en diseño.</del></li> <li><del>Formular propuestas innovadoras que fomenten el empresarismo y la autogestión en el diseño.</del></li> </ol> <p><b>Actitudes</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><del>Apreciar el valor, uso y sentido estético del proceso creativo.</del></li> <li><del>Valorar la historiografía del arte y el diseño desde una perspectiva transcultural, en la formulación conceptual y creativa de proyectos.</del></li> </ol>	<p>El Programa está diseñado para <u>desarrollar competencias que le permitan al estudiante:</u></p> <p><b>Conocimiento</b> Demostrar conocimiento y comprensión en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><u>El Pensamiento de Diseño o <i>Design Thinking</i> como metodología de investigación interdisciplinaria y multisectorial en diseño.</u></li> <li><u>Los principios teóricos, históricos, culturales, geográficos, socioeconómicos y políticos que operan en la formulación de conceptos estéticos y de diseño.</u></li> <li><u>La identificación de soluciones socio-ecológicas de diseño, centradas en el usuario.</u></li> </ol> <p><b>Destrezas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><u>Investigar, abstraer y conceptualizar sobre problemas de diseño previo a la exploración formal, material y técnica.</u></li> <li><u>Manipular de forma multidimensional y efectiva los medios en la transmisión de ideas y procesos valorativos.</u></li> <li><u>Articular soluciones creativas e innovadoras en proyectos que anticipen, visibilicen y adelanten expresiones en diseño de comunicación visual, ambiental, productos y servicios.</u></li> </ol> <p><b>Actitudes</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><u>Integrar reflexiones humanísticas al trazado identitario y resiliente del diseño contemporáneo.</u></li> <li><u>Valorar un sesgo ético, creativo, colaborativo, multidisciplinario y multisectorial en la resolución de problemas de diseño socio-ecológicos.</u></li> </ol>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## **R27SA-MET-N-28 Creación de cursos**

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión digital de mayo de 2017, en las páginas 440-442, se incluyan los siguientes cursos para el Bachillerato en Artes en Diseño, según se indica a continuación:

### **DSGN 1002 DIBUJO CREATIVO II: ILUSTRACIÓN**

Estudio y práctica del dibujo a partir de la ilustración como recurso expresivo documental. Dibujo creativo como proceso fundamental a la ilustración desde variedad de medios y técnicas tradicionales y experimentales. Requisito: DSGN 1001.

2 créditos

### **DSGN 1003 DIBUJO TÉCNICO**

Práctica del dibujo objetivo a partir del dominio básico e intermedio del sistema de representación ortográfica bidimensional y tridimensional a escala. Énfasis en el dominio del dibujo técnico a mano, el dibujo asistido por computadora y la exploración de técnicas de ensamblaje, tales como maquetas.

2 créditos

### **DSGN 1011 PENSAMIENTO DE DISEÑO (*DESIGN THINKING*): METODOLOGÍA Y GESTIÓN PARA LA INNOVACIÓN**

Examen del Pensamiento de diseño (*Design Thinking*) como metodología y proceso intangible en la investigación, análisis y desarrollo de soluciones innovadoras e integradoras, centradas en el usuario, sus necesidades y contexto. Estudio de la cultura del diseño centrada en la actividad y el ejercicio colaborativo para ámbitos multidisciplinares y multidimensionales, a partir del Pensamiento visual o *Visual Thinking*.

2 créditos

### **DSGN 1012 DISEÑO UNIVERSAL: ANTROPOMETRÍA Y ERGONOMÍA**

Examen del diseño a partir del usuario. Desarrollo de sistemas de comunicación, bienes, servicios y ambientes desde la perspectiva de los derechos humanos: "diseño para todos" caracterizada por la inclusividad y accesibilidad.

2 créditos

### **DSGN 2001 HISTORIA, TEORÍA Y CRÍTICA DEL DISEÑO II**

Análisis historiográfico del discurso teórico y crítico del diseño a través de sus distintas áreas de especialidad, desde la Ilustración hasta el siglo XXI. Investigación y análisis de los diversos debates ideológicos, desarrollos tecnológicos, procesos de innovación a partir de modificaciones en los medios de producción, materiales, técnicas y demás consideraciones socioeconómicas, políticas y geográficas. Requisito: DSGN 2000

3 créditos

### **DSGN 2100 SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO DE DISEÑO I**

Análisis y exploración interdisciplinaria de conceptos, nociones y acercamientos de nivel básico aplicados a situaciones de hecho en el diseño, a través de tres áreas: diseño de

comunicación visual, diseño de productos y servicios, y diseño ambiental. Incluye el manejo adecuado de equipos y materiales análogos, así como de plataformas digitales. Requisito: DSGN 1300.

3 créditos

#### **DSGN 2110 LABORATORIO INTERDISCIPLINARIO DE DISEÑO I**

Desarrollo de métodos, destrezas y técnicas de representación digital y análoga. Construcción de prototipos, modelos bidimensionales y tridimensionales a escala, de nivel básico. Requiere 45 horas laboratorio cerrado presencial. Concurrente: DSGN 2100.

1 crédito

#### **DSGN 2200 SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO DE DISEÑO II**

Análisis y exploración interdisciplinaria de conceptos, nociones y acercamientos de nivel intermedio aplicados a situaciones de hecho en el diseño, a través de tres áreas: diseño de comunicación visual, diseño de productos y servicios o diseño ambiental. Incluye el manejo adecuado de equipos y materiales análogos, así de plataformas digitales. Requisito: DSGN 2100.

3 créditos

#### **DSGN 2210 LABORATORIO INTERDISCIPLINARIO DE DISEÑO II**

Desarrollo de métodos, destrezas y técnicas de representación digital y análoga, construcción de prototipos, modelos bidimensionales y tridimensionales a escala, de nivel intermedio. Requiere 45 horas laboratorio cerrado presencial. Concurrente: DSGN 2200.

1 crédito

#### **DSGN 2300 SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO DE DISEÑO III**

Análisis y exploración interdisciplinaria de conceptos, nociones y acercamientos de nivel avanzado aplicados a situaciones de hecho en el diseño, a través de tres áreas: diseño de comunicación visual, diseño de productos y servicios, y diseño ambiental. Incluye el manejo adecuado de equipos y materiales análogos, así como de plataformas digitales. Requisito: DSGN 2200

3 créditos

#### **DSGN 2310 LABORATORIO INTERDISCIPLINARIO DE DISEÑO III**

Desarrollo de métodos, destrezas y técnicas de representación digital y análoga. Construcción de prototipos, modelos bidimensionales y tridimensionales a escala, de nivel avanzado. Requiere 45 horas laboratorio cerrado presencial. Concurrente: DSGN 2300

1 crédito

#### **DSGN 3031 ILUSTRACIÓN CREATIVA PARA PUBLICIDAD Y MEDIOS**

Análisis y exploración interdisciplinaria del diseño de ilustración creativa para publicidad y medios. Incluye el manejo adecuado de equipos y materiales análogos, así como de plataformas digitales.

3 créditos

**DSGN 3111 DISEÑO HABITABLE: PRODUCCIÓN DE ESPACIOS Y MUEBLES**

Discusión de los principios del diseño habitable a partir de la sustentabilidad y eficiencia. Aplicación de nociones sobre producción de espacios, diseño industrial, iluminación, materiales, tecnología, manufactura, construcción, ergonomía, entre otros, para la articulación de entornos saludables centrados en el usuario.

3 créditos

**DSGN 3121 DISEÑO SUSTENTABLE: PAISAJE URBANO CONTEMPORÁNEO**

Reflexiones sobre principios del diseño urbano a partir de la sustentabilidad y resiliencia. Aplicación de nociones sobre urbanismo, manejo ambiental, preservación, conservación, reúso, biofilia, movilidad y convivencia, activismo y empoderamiento urbano, para la articulación de ciudades inteligentes y comunidades de oportunidades.

3 créditos

**DSGN 3131 MODA EXPERIMENTAL CONTEMPORÁNEA (*WEARABLE DESIGN*)**

Principios del diseño aplicado a piezas de indumentaria experimental y creativa a partir de la sustentabilidad y eficiencia. Aplicación de nociones sobre patronaje, ensamblaje y producción de piezas de moda; materiales, tecnología, manufactura, construcción, ergonomía, antropometría, ilustración, entre otros, para la articulación de propuestas innovadoras.

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## R27SA-MET-N-29 Eliminación de cursos

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión digital de mayo de 2017, en las páginas 440-442, se eliminen de catálogo los siguientes cursos del Bachillerato en Artes en Diseño, según se indica a continuación:

DSGN 1010 Fundamentos de diseño	5 créditos
DSGN 2010 Construcción efímera	3 créditos
DSGN 3200 Principios del objeto funcional	3 créditos
DSGN 3340 Diseño estructural, construcción y talla	3 créditos
DSGN 3400 Desarrollo empresarial en diseño	3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## R27SA-MET-N-30 Modificación de cursos

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión digital de mayo de 2017, en las páginas 440-442, se modifiquen los siguientes cursos del Bachillerato en Artes en Diseño, según se describen a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b><del>DSGN 1040 DIBUJO COMO FUNDAMENTO DEL DISEÑO</del></b></p> <p><del>Estudio del dibujo como prefiguración del diseño. Aplicación de los elementos compositivos a través de las técnicas y materiales de dibujo. Requiere 45 horas conferencia-laboratorio.</del></p> <p style="text-align: right;"><del>3 créditos</del></p>	<p><b><u>DSGN 1001 DIBUJO CREATIVO I: NATURAL Y FIGURA</u></b></p> <p><u>Estudio y práctica del dibujo desde variedad de acercamientos, medios, métodos y técnicas tradicionales y experimentales. Incluye el dibujo como herramienta y recurso expresivo; proceso y análisis del entorno y su materialidad; la línea como prefiguración de una imagen integral.</u></p> <p style="text-align: right;"><u>2 créditos</u></p>
<p><b><del>DSGN 2000 CRONOLOGÍA DEL DISEÑO</del></b></p> <p><del>Estudio cronológico del desarrollo del diseño con énfasis en conceptos relacionados con la época y la geografía. Análisis de las técnicas y materiales de construcción en la creación de los objetos funcionales y estéticos de acuerdo con la cultura.</del></p> <p style="text-align: right;"><del>3 créditos</del></p>	<p><b><u>DSGN 2000 HISTORIA, TEORÍA Y CRÍTICA DEL DISEÑO I</u></b></p> <p><u>Análisis historiográfico y temático del discurso teórico y crítico del diseño a través de sus distintas áreas de especialidad, desde sus inicios hasta la Ilustración. Investigación y análisis de los diversos debates ideológicos, desarrollos tecnológicos, procesos de innovación a partir de modificaciones en los medios de producción, materiales, técnicas y demás consideraciones socioeconómicas, políticas y geográficas.</u></p> <p style="text-align: right;"><u>3 créditos</u></p>
<p><b><del>DSGN 2020 DISEÑO BIDIMENSIONAL</del></b></p> <p><del>Solución de problemas del diseño bidimensional. Análisis de estudios de precedentes y de temas relacionados con comunicación gráfica, la producción de objetos y el diseño espacial. Énfasis en la elaboración de proyectos de complejidad básica. Requiere 75 horas de conferencia-laboratorio. Requisito: DSGN 1010 y DSGN 1040.</del></p> <p style="text-align: right;"><del>5 créditos</del></p>	<p><b><u>DSGN 1100 FUNDAMENTOS I: LUZ, COLOR Y TEXTURAS</u></b></p> <p><u>Teoría y aplicación del diseño desde la relación luz-color y superficie (texturas) como fundamentos de la comunicación visual. Análisis de sistemas de organización y composición mediante la experimentación de la luz, el color y las texturas en estructuras bidimensionales. Se explora la relación luz-color-superficie-forma desde la percepción sensorial y psicológica.</u></p> <p style="text-align: right;"><u>3 créditos</u></p>
<p><b><del>DSGN 2030 DISEÑO DIGITAL BÁSICO</del></b></p> <p><del>Estudio de las técnicas digitales en dos y tres dimensiones, así como la manipulación de imágenes. Énfasis en la aplicación de los elementos del arte y de los principios del diseño</del></p>	<p><b><u>DSGN 3011 DISEÑO, SOCIEDAD, MERCADO Y MARCAS (BRANDING)</u></b></p> <p><u>Análisis y exploración interdisciplinaria del diseño estratégico de marcas (branding). Exploración mediante un enfoque transversal, del diseño de marcas centrado en el usuario: contexto</u></p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>a las imágenes digitales. Requiere 60 horas de conferencia-laboratorio.</p> <p style="text-align: right;">—4 créditos</p>	<p>socioeconómico, mercado, psicología, sociología y expresiones culturales. Acercamiento al diseño como gestor de iniciativas empresariales, mercados y marcas a partir del análisis y proyección de productos y servicios en relación con el público receptor. Incluye el manejo adecuado de equipos y materiales análogos, así como de plataformas digitales.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>DSGN 2033 DISEÑO TRIDIMENSIONAL I</b></p> <p>Solución de problemas del diseño tridimensional básico. Análisis del diseño de información y de objetos contemporáneos que exploran técnicas y métodos utilizados para articular los componentes de un proyecto. Énfasis en la elaboración de proyectos de complejidad intermedia. Requiere 75 horas de conferencia-laboratorio. Requisito: DSGN 2020.</p> <p style="text-align: right;">—5 créditos</p>	<p><b><u>DSGN 1200 FUNDAMENTOS II: FORMA Y ESPACIO EN LA VISUALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE IMÁGENES 3D</u></b></p> <p>Aplicación de la teoría del diseño desde la relación espacio-forma. Investigación y análisis mediante manipulación de medios mixtos (análogos y digitales) de los sistemas estructurales, de organización y composición tridimensionales para la elaboración de soluciones a problemas específicos de diseño. Requisito: DSGN 1100.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>DSGN 2034 DISEÑO TRIDIMENSIONAL II</b></p> <p>Solución de problemas del diseño tridimensional intermedio. Análisis de diseño de espacio desde una perspectiva que considera posturas basadas en la tecnología, la materialidad, la organización y la integración de estas en un contexto espacial. Énfasis en la elaboración de proyectos de complejidad intermedia-avanzada. Requiere 75 horas de conferencia-laboratorio. Requisitos: DSGN 2030 y DSGN 2033.</p> <p style="text-align: right;">—5 créditos</p>	<p><b><u>DSGN 1300 FUNDAMENTOS III: IMAGEN, SONIDO Y TIEMPO EN LA VISUALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE IMÁGENES EN 4D</u></b></p> <p>Aplicación de la teoría del diseño desde la relación espacio-tiempo en la articulación del movimiento. Investigación y análisis de elementos tridimensionales e imágenes en movimiento, ordenación secuencial, narrativa, edición de imágenes fijas y en movimiento, relaciones de sonido e imagen, y análisis de objetos, mediante el uso de plataformas digitales, fotografía y videos. Requisito: DSGN 1200.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>DSGN 3000 DISEÑO DE SUPERFICIE, TÉCNICAS Y MATERIALES</b></p> <p>Estudio del diseño en la superficie bidimensional en el que se utilice técnicas de coacción, fundición, esmaltado y vidriado. Creación de murales, mosaicos y otros medios decorativos. Requiere 45 horas de conferencia-laboratorio.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b><u>DSGN 3211 DISEÑO EN LA CERÁMICA CONTEMPORÁNEA</u></b></p> <p>Estudio y práctica de los fundamentos de la cerámica contemporánea como medio de expresión y comunicación en el arte y el diseño. Construcción de piezas en barro a partir de la articulación conceptual, profundización formal y exploración técnica y procesal. Enfoque en el desarrollo de proyectos individualizados, interdisciplinarios y multinivel.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>DSGN 3440 DISEÑO TRIDIMENSIONAL APLICADO, TÉCNICAS Y MATERIALES</b></p>	<p><b><u>DSGN 3212 DISEÑO EXPERIMENTAL EN LA CERÁMICA</u></b></p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p><del>Creación de objetos funcionales de tres dimensiones utilizando técnicas de cocción, fundición, esmaltado, vidriado, tallado. Requiere 45 horas de conferencia-laboratorio.</del></p> <p style="text-align: right;"><del>3 créditos</del></p>	<p><u>Aplicación de los fundamentos de la cerámica contemporánea como medio de expresión y comunicación en el arte y el diseño a partir de la investigación y experimentación material y técnica. Construcción de piezas en barro a partir de la articulación conceptual, profundización formal y exploración procesal. Enfoque en el desarrollo de proyectos individualizados, interdisciplinarios y de multinivel.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>DSGN 3220 DISEÑO DIGITAL-INTERMEDIO</b></p> <p><del>Estudio de las técnicas digitales utilizadas en el diseño gráfico y de objetos, con el fin de desarrollar destrezas intermedias y avanzadas en diseño bidimensional. Introducción al diseño digital tridimensional. Se trabajará con las técnicas de ilustración, dibujo y composición. Aplicación de los elementos del arte y de los principios del diseño a los programas digitales vigentes. Breve introducción a programas de diseño cibernético, diseño de animación y de multimedios. Requiere 45 horas de conferencia-laboratorio.</del></p> <p style="text-align: right;"><del>3 créditos</del></p>	<p><b><u>DSGN 3041 DISEÑO UX: INTERACTIVIDAD EN LA WEB, APLICACIONES Y VIDEOJUEGOS</u></b></p> <p><u>Aplicación de los principios del diseño UX para el WEB, aplicaciones móviles y videojuegos. Comprensión y aplicación de nociones sobre diseño interactivo, tecnología, ilustración, entre otros, para la articulación de propuestas innovadoras.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>DSGN 3510 TALLER ESPECIALIZADO</b></p> <p><del>Taller práctico concentrado en la aplicación de los principios del diseño en la creación de obras de interés particular. Exposición a una variedad de medios y técnicas que le permitan al estudiante escoger un área de especialización. Requiere 60 horas de conferencia-laboratorio.</del></p> <p style="text-align: right;"><del>—4 créditos</del></p>	<p><b><u>DSGN 3021 DISEÑO, FOTOGRAFÍA Y VÍDEO EN EL ARTE Y LA PUBLICIDAD</u></b></p> <p><u>Análisis y exploración interdisciplinaria del diseño aplicado a los medios fotográficos y de vídeo en el desarrollo de propuestas en arte y publicidad. Exploración de la fotografía y el vídeo centrados en el usuario y su contexto socioeconómico, el mercado, la psicología y las expresiones culturales correspondientes. Acercamiento al diseño como gestor de iniciativas empresariales a partir del análisis y proyección de productos y servicios en relación con el público receptor. Incluye el manejo de equipos y materiales análogos, así como de plataformas digitales.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>DSGN 4040 DISEÑO Y CULTURAS CONTEMPORÁNEAS</b></p> <p><del>Estudio y aplicación del diseño de objetos funcionales, tomando como referencia un marco conceptual amplio: forma, función, cuerpo, ambiente, evento, valores, creencias y culturas contemporáneas. Análisis del objeto estético-funcional en el mundo contemporáneo con énfasis en métodos de diseño y de</del></p>	<p><b><u>DSGN 1013 DISEÑO, CULTURA Y SITIO</u></b></p> <p><u>Examen del diseño como expresión geográfica y cultural. Exploración del diseño a partir del individuo, su entorno y como efecto del desarrollo de sistemas sociales, económicos, tecnológicos e históricos.</u></p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p><del>investigación, visualización, creación de modelos y técnicas de presentación. Requisitos: DSNG 2001 o DSNG 2021.</del></p> <p style="text-align: right;"><del>3 créditos</del></p>	
<p><b>DSGN 4050 DESARROLLO DE PORTAFOLIO</b></p> <p><del>Preparación de un portafolio para incursionar en el campo profesional del diseño o como presentación para estudios graduados. Integración de los conocimientos obtenidos y el desarrollo técnico mediante la presentación de trabajos creativos de excelencia. Requiere 60 horas conferencia-laboratorio.</del></p> <p style="text-align: right;"><del>4 créditos</del></p>	<p><b>DSGN <u>4910 DISEÑO DE PORTAFOLIO</u></b></p> <p><u>Desarrollo de un portafolio para incursionar en el campo profesional del diseño y como presentación para estudios graduados. Requisito: DSGN 4901.</u></p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>
<p><b>DSGN 4924 PROYECTO EN DISEÑO I</b></p> <p><del>Solución de problemas del diseño avanzado. Análisis del procedimiento a seguir en una investigación de diseño. Identificación de un tema de investigación en el campo del diseño. Uso de las herramientas para la investigación y definición de los parámetros, los objetivos y la selección de la metodología la cual culminará en la preparación de un proyecto de diseño. Énfasis en la elaboración de proyectos de complejidad avanzada. Requiere 75 horas de conferencia-laboratorio. Requisito: DSGN-2034.</del></p> <p style="text-align: right;"><del>5 créditos</del></p>	<p><b>DSGN <u>4901 INVESTIGACIÓN DE GRADO EN DISEÑO I</u></b></p> <p><u>Análisis de las herramientas para la identificación de un tema, investigación y definición de los parámetros, objetivos y la selección de la metodología para la preparación de un proyecto de diseño. Requisito: DSGN 2300. Calificación: P/ NP.</u></p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>
<p><b>DSGN 4922 PROYECTO EN DISEÑO II</b></p> <p><del>Solución de problemas del diseño avanzado. Análisis, diseño, desarrollo, construcción y presentación de un proyecto de diseño. Incluye la conceptualización, las referencias, el desarrollo, la creación, la presentación y la documentación del proyecto de diseño. Énfasis en la elaboración de proyectos de complejidad avanzada. Requisito: DSGN 4924</del></p> <p style="text-align: right;"><del>5 créditos</del></p>	<p><b>DSGN <u>4902 INVESTIGACIÓN DE GRADO EN DISEÑO II</u></b></p> <p><u>Desarrollo, diseño, presentación y defensa ante jurado de un proyecto profesional en diseño. Requisito: DSGN 4901. Calificación: P/ NP</u></p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## R27SA-MET-N-31 Modificación de los requisitos académicos

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión digital de mayo de 2017, en la página 194, se modifiquen los requisitos académicos del grado de Bachillerato en Artes en Diseño, según se describen a continuación:

Texto vigente		Texto propuesto	
<b>REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN DISEÑO</b>		<b>REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN DISEÑO</b>	
Requisitos de Educación General	48 créditos	Requisitos de Educación General	48 créditos
Requisitos Medulares	57 créditos	Requisitos de <u>Concentración</u>	54 créditos
Requisitos Distributivos Prescritos	42 créditos	Requisitos Distributivos Prescritos	15 créditos
Cursos Electivos	3 créditos	Cursos Electivos	3 créditos
Total	120	Total	120
<b>Requisitos de Educación General - 48 créditos</b> Se requieren cuarenta y ocho (48) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos.		<b>Requisitos de Educación General - 48 créditos</b> Se requieren cuarenta y ocho (48) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos.	
<b>Requisitos Medulares- 57 créditos</b>		<b>Requisitos de <u>Concentración</u>- 54 créditos</b>	
DSGN 1010 Fundamentos de Diseño	5		
DSGN 4040 Dibujo como Fundamento del Diseño	3	<u>DSGN 1001 Dibujo creativo: Natural y figura</u>	2
		<u>DSGN 1002 Dibujo creativo II: Ilustración</u>	2
		<u>DSGN 1003 Dibujo técnico</u>	2
		<u>DSGN 1011 Pensamiento de diseño (Design Thinking): Metodología y gestión para la innovación</u>	2
		<u>DSGN 1012 Diseño universal: Antropometría y ergonomía</u>	2
		<u>DSGN 1013 Diseño, cultura y sitio</u>	2
DSGN 2000 Cronología del Diseño	3	<u>DSGN 2000 Historia, teoría y crítica del diseño I</u>	3
DSGN 2010 Construcción Efímera	3		
DSGN 2020 Diseño Bidimensional	5	<u>DSGN 1100 Fundamentos I: Luz, color y texturas en la comunicación visual</u>	3
DSGN 2030 Diseño Digital Básico	4		
DSGN-2033 Diseño Tridimensional I	5	<u>DSGN 1200 Fundamentos II: Forma y espacio en la visualización y construcción de imágenes 3D</u>	3
DSGN 2034 Diseño Tridimensional II	5	<u>DSGN 1300 Fundamentos III: Imagen, sonido y tiempo en la visualización y construcción de imágenes en 4D</u>	3
		<u>DSGN 2001 Historia, teoría y crítica del diseño II</u>	3
		<u>DSGN 2100 Seminario interdisciplinario de diseño I</u>	3
		<u>DSGN 2110 Laboratorio interdisciplinario de diseño I</u>	1

Texto vigente		Texto propuesto	
		<u>DSGN 2200 Seminario interdisciplinario de diseño II</u>	<u>3</u>
		<u>DSGN 2210 Laboratorio interdisciplinario de diseño II</u>	<u>1</u>
		<u>DSGN 2300 Seminario interdisciplinario de diseño III</u>	<u>3</u>
		<u>DSGN 2310 Laboratorio interdisciplinario de diseño III</u>	<u>1</u>
DSGN-3400 Desarrollo Empresarial en Diseño	3		
DSGN-3510 Taller especializado	4		
DSGN 4050 Desarrollo de Portafolio	4	DSGN 4910 <u>Diseño de Portafolio</u>	4
DSGN 4921 Proyecto en Diseño I	5	<u>DSGN 4901 Investigación de grado en diseño I (Capstone I)</u>	<u>4</u>
DSGN 4922 Proyecto en Diseño II	5	<u>DSGN 4902 Investigación de grado en diseño II (Capstone II)</u>	<u>4</u>
ENTR-2200 Fundamentos de Empresarismo	3		
		<u>ARTS 2403 Historia del arte</u>	<u>3</u>
<b>Requisitos Distributivos Prescritos-12 créditos</b> Seleccionar 12 créditos entre los siguientes:		<b>Requisitos Distributivos Prescritos-15 créditos</b> Seleccionar 15 créditos entre los siguientes:	
ARTS-2403 Historia del Arte	3		
		<u>DSGN 3011 Diseño, sociedad, mercado y marcas (Branding)</u>	<u>3</u>
		<u>DSGN 3031 Ilustración creativa para publicidad y medios</u>	<u>3</u>
		<u>DSGN 3041 Diseño UX: Interactividad para WEB, aplicaciones y videojuegos</u>	<u>3</u>
		<u>DSGN 3111 Diseño habitable: Producción de espacios y muebles</u>	<u>3</u>
		<u>DSGN 3121 Diseño sustentable: El paisaje urbano contemporáneo</u>	<u>3</u>
		<u>DSGN 3131: Moda experimental contemporánea (Wearable Design)</u>	<u>3</u>
DSGN 3000 Diseño de Superficie, Técnicas y Materiales	3	<u>DSGN 3211 Diseño en la cerámica contemporánea</u>	3
DSGN 3110 Diseño Tridimensional Aplicado, Técnicas y Materiales	3	<u>DSGN 3212 Diseño experimental en la cerámica</u>	3
DSGN-3200 Principio del Objeto Funcional	3		
DSGN 3220 Diseño Digital Intermedio	3	<u>DSGN 3021 Diseño, fotografía y vídeo en el arte y la publicidad</u>	3
DSGN-3340 Diseño Estructural, Construcción y Talla	3		
DSGN-4010 Diseño y Cultura Contemporáneas	3		

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## Revisión del Bachillerato en Ciencias en Química

### R27SA-MET-N-32 Modificación de la descripción del programa

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión digital de mayo de 2017, en la página 312, se modifique la descripción del programa de Bachillerato en Ciencias en Química, según se indica a continuación:

Texto Vigente	Texto Propuesto
<p><del>El Programa de Química está diseñado para facilitar en los estudiantes la adquisición y desarrollo de los conocimientos, destrezas y actitudes en el área de la química, que los capaciten para lograr sus metas profesionales, un mejor entendimiento de la naturaleza y contribuir al desarrollo de la sociedad.</del></p> <p>El Programa responde a los avances de las ciencias cognoscitivas e incorpora la nueva tecnología en el proceso enseñanza-aprendizaje. Fomenta, además, la curiosidad científica y la búsqueda del conocimiento dirigidas hacia el propio desarrollo intelectual y profesional de los estudiantes.</p> <p>El Programa ofrece el Bachillerato en Ciencias en Química y está diseñado para estudiantes que deseen trabajar como químicos en la industria o gobierno o deseen proseguir estudios graduados en química, o en cualquier rama de las ciencias.</p>	<p>El Programa de <u>Bachillerato en Ciencias en Química</u> está diseñado para proveer <u>conocimientos amplios en la química con énfasis en el razonamiento científico, la solución de problemas y el uso de técnicas e instrumentación de laboratorios que propicien el desarrollo de líderes competentes, responsables y éticos.</u></p> <p>El Programa responde a los avances de las ciencias cognoscitivas e incorpora la nueva tecnología en el proceso enseñanza-aprendizaje. Fomenta la búsqueda del conocimiento científico dirigida hacia el propio desarrollo intelectual y profesional de los estudiantes.</p> <p>El Programa <u>de</u> Bachillerato en Ciencias en Química está diseñado para estudiantes que deseen trabajar como químicos en la industria o gobierno o deseen proseguir estudios graduados en química, o en cualquier rama de las ciencias.</p> <p><u>El programa tiene como objetivos desarrollar profesionales capaces de:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Integrar los conocimientos de la química para la solución de problemas y el análisis de información científica.</u></li> <li>2. <u>Desarrollar las destrezas técnicas y de comunicación necesarias para realizar de forma efectiva y segura experiencias de laboratorio e investigación científica.</u></li> <li>3. <u>Desarrollar la habilidad para trabajar en equipo y aplicar los principios éticos de la profesión.</u></li> </ol>

Texto Vigente	Texto Propuesto
Los recintos de Arecibo, Guayama, Metropolitano y San Germán están autorizados a ofrecer este Programa.	Los recintos de Arecibo, Guayama, Metropolitano y San Germán están autorizados a ofrecer este Programa.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

**R27SA-MET-N-33 Eliminación de curso**

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión digital de mayo de 2017, en la página 557, bajo el programa de Bachillerato en Ciencias en Química, se elimine del Catálogo el siguiente curso:

CHEM 3140 PETROQUÍMICA

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## R27SA-MET-N-34 Modificación de cursos

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión digital de mayo de 2017, en las páginas 556-560, se modifiquen los siguientes cursos del programa de Bachillerato en Ciencias en Química, según se indica a continuación:

Texto Vigente	Texto Propuesto
<b>CHEM 1111 QUÍMICA GENERAL I</b>  Estudio de la materia, sus relaciones con la energía, sus propiedades y su comportamiento desde un enfoque cualitativo macroscópico y microscópico. Formulación de conceptos básicos de la química a través de experiencias de laboratorio. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado. Requisito: GEMA 1200.  4 créditos	<b>CHEM 1111 QUÍMICA GENERAL I</b>  Estudio de la materia, sus relaciones con la energía, sus propiedades y su comportamiento desde un enfoque cualitativo macroscópico y microscópico. Formulación de conceptos básicos de la química a través de experiencias de laboratorio. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado <u>presencial</u> . Requisito: GEMA 1200.  4 créditos
<b>CHEM 2212 QUÍMICA GENERAL II</b>  Estudio de los principios fundamentales de la química y sus aplicaciones con énfasis en el estudio cuantitativo de las propiedades estructurales y energéticas asociadas a la materia y sus transformaciones. Incluye temas relacionados con estados sólido y líquido, soluciones, termodinámica, cinética química, equilibrio y electroquímica entre otros. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado. Requisitos: MATH 1500 o MATH 1511 y CHEM 1111.  4 créditos	<b>CHEM 2212 QUÍMICA GENERAL II</b>  Estudio de los principios fundamentales de la química y sus aplicaciones con énfasis en el estudio cuantitativo de las propiedades estructurales y energéticas asociadas a la materia y sus transformaciones. Incluye temas relacionados con estados sólido y líquido, soluciones, termodinámica, cinética química, equilibrio y electroquímica entre otros. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado <u>presencial</u> . Requisitos: MATH 1500 o MATH 1511 y CHEM 1111.  4 créditos
<b>CHEM 2221 QUÍMICA ORGÁNICA I</b>  Estudio teórico y experimental de las características estructurales, físicas, químicas de compuestos orgánicos. Énfasis en la nomenclatura, la isomería, la síntesis y las reacciones de hidrocarburos, alcoholes, halogenuros de alquilo y de los compuestos aromáticos. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado. Requisito: CHEM 2212.  4 créditos	<b>CHEM 2221 QUÍMICA ORGÁNICA I</b>  Estudio teórico y experimental de las características estructurales, físicas, químicas de compuestos orgánicos. Énfasis en la nomenclatura, la isomería, la síntesis y las reacciones de hidrocarburos, alcoholes, halogenuros de alquilo y de los compuestos aromáticos. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado <u>presencial</u> . Requisito: CHEM 2212.  4 créditos
<b>CHEM 2222 QUÍMICA ORGÁNICA II</b>  Estudio teórico y experimental de compuestos orgánicos. Énfasis en la espectroscopía, la	<b>CHEM 2222 QUÍMICA ORGÁNICA II</b>  Estudio teórico y experimental de compuestos orgánicos. Énfasis en la espectroscopía, la

Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>nomenclatura, la isomería, la síntesis y las reacciones y los mecanismos de los éteres, compuestos organometálicos, carbonílicos y carboxílicos, aminas y compuestos de interés biológico. Incluye además, el estudio de la cicloadición Diels-Alder de acuerdo con la teoría de los orbitales de frontera. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado. Requisito: CHEM 2221.</p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>	<p>nomenclatura, la isomería, la síntesis y las reacciones y los mecanismos de los éteres, compuestos organometálicos, carbonílicos y carboxílicos, aminas y compuestos de interés biológico. Incluye además, el estudio de la cicloadición Diels-Alder de acuerdo con la teoría de los orbitales de frontera. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado <u>presencial</u>. Requisito: CHEM 2221.</p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>
<p><b>CHEM 3230 DETERMINACIÓN DE ESTRUCTURA POR MÉTODOS ESPECTROSCÓPICOS</b></p> <p>Análisis de la información obtenida de los principales métodos espectroscópicos (Infrarrojo, Resonancia magnética nuclear uni- y multidimensional, Masas y Ultravioleta) para determinar la estructura molecular de compuestos químicos. Requisitos: CHEM 2212 y-2222.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>CHEM 3230 DETERMINACIÓN DE ESTRUCTURA POR MÉTODOS ESPECTROSCÓPICOS</b></p> <p>Análisis de la información obtenida de los principales métodos espectroscópicos (Infrarrojo, Resonancia magnética nuclear uni- y multidimensional, Masas y Ultravioleta) para determinar la estructura molecular de compuestos químicos. Requisito: CHEM 2222.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>CHEM 3320 QUÍMICA ANALÍTICA</b></p> <p>Estudio, tratamiento estadístico y aplicaciones del análisis cuantitativo. Énfasis en métodos volumétricos, gravimétricos y electroanalíticos. Incluye, además, los fundamentos y las aplicaciones básicas de los métodos de análisis espectroscópicos y de separación. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado. Requisito: CHEM 2212.</p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>	<p><b>CHEM 3320 QUÍMICA ANALÍTICA</b></p> <p>Estudio, tratamiento estadístico y aplicaciones del análisis cuantitativo. Énfasis en métodos volumétricos, gravimétricos y electroanalíticos. Incluye, además, los fundamentos y las aplicaciones básicas de los métodos de análisis espectroscópicos y de separación. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado <u>presencial</u>. Requisitos: CHEM 2212, <u>MATH 1500 ó 1512</u>.</p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>
<p><b>CHEM 3330 COMPUTACIÓN Y SU APLICACIÓN A LA QUÍMICA</b></p> <p>Uso y manejo de la computadora en el campo de la química, dirigido a la solución de problemas, redacción de informes técnicos y la búsqueda, acceso y manejo de información de macromoléculas. Se enfatiza la programación en un lenguaje básico, el uso de sensores y de programas computadorizados en la resolución de problemas y experimentos en química, incluyendo el estudio de macromoléculas. Requiere 30 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado. Requisitos: CHEM 2221 y MATH 1500.</p>	<p><b>CHEM 3400 LABORATORIO DE COMPUTACIÓN Y SU APLICACIÓN A LA QUÍMICA</b></p> <p>Uso y manejo de la computadora en el campo de la química dirigido a la solución de problemas <u>y realización de experimentos. Incluye la redacción de informes técnicos, y la búsqueda, acceso y manejo de información científica y de compuestos químicos.</u> Requiere <u>60</u> horas de laboratorio cerrado <u>presencial</u>. Requisito: CHEM 2221</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>

Texto Vigente	Texto Propuesto
3 créditos	
<p><b>CHEM 3370 QUÍMICA VERDE</b></p> <p>Estudio introductorio de los conceptos y los métodos químicos básicos dirigidos al diseño de procesos y síntesis de productos que impacten el ambiente de manera benigna. Incluye la discusión y análisis de los principios y el desarrollo histórico de la química verde, evaluando ventajas y desventajas. Análisis de ejemplos de la aplicación de la química verde, a nivel académico e industrial evaluando su impacto económico y ambiental. Requisitos: CHEM 2222 y 3320.</p> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>	<p><b>CHEM 3370 QUÍMICA VERDE</b></p> <p>Estudio introductorio de los conceptos y los métodos químicos básicos dirigidos al diseño de procesos y síntesis de productos que impacten el ambiente de manera benigna. Incluye la discusión y análisis de los principios y el desarrollo histórico de la química verde, evaluando ventajas y desventajas. Análisis de ejemplos de la aplicación de la química verde, a nivel académico e industrial evaluando su impacto económico y ambiental. Requisito: CHEM 2222.</p> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>
<p><b>CHEM 3390 BIOTECNOLOGÍA PARA QUÍMICOS</b></p> <p>Análisis de los conceptos fundamentales y los principios básicos sobre la manipulación química de ácidos nucleicos con énfasis en las técnicas de Ácido Desoxirribonucleico (DNA) recombinante. Discusión de las aplicaciones biotecnológicas a sistemas de expresión genética, modificación de proteínas, procesos industriales y biorremediación. Requisitos: CHEM 2222, 3320 y BIOL 1101.</p> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>	<p><b>CHEM 3390 BIOTECNOLOGÍA PARA QUÍMICOS</b></p> <p>Análisis de los conceptos fundamentales y los principios básicos sobre la manipulación química de ácidos nucleicos con énfasis en las técnicas de Ácido Desoxirribonucleico (DNA) recombinante. Discusión de las aplicaciones biotecnológicas a sistemas de expresión genética, modificación de proteínas, procesos industriales y biorremediación. Requisitos: CHEM 2222, 3320 y BIOL 1101, <u>1103</u>.</p> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>
<p><b>CHEM 3910 QUÍMICA FÍSICA: TERMODINÁMICA</b></p> <p>Estudio teórico y experimental de los principios físicos fundamentales que gobiernan las propiedades y comportamiento de los sistemas químicos con énfasis en el aspecto macroscópico. Incluye termodinámica y sus aplicaciones a equilibrios de fase y equilibrios químicos: sistemas no ideales: gases reales y soluciones; electroquímica. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado. Requisitos: PHYS 3002, MATH 2252, CHEM 3320 y 3330.</p> <p style="text-align: center;">4 créditos</p>	<p><b>CHEM 3910 QUÍMICA FÍSICA: TERMODINÁMICA</b></p> <p>Estudio teórico y experimental de los principios físicos fundamentales que gobiernan las propiedades y comportamiento de los sistemas químicos con énfasis en el aspecto macroscópico. Incluye termodinámica y sus aplicaciones a equilibrios de fase y equilibrios químicos: sistemas no ideales: gases reales y soluciones; electroquímica. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado <u>presencial</u>. Requisitos: PHYS 3002, MATH 2252, CHEM 3320 y 3330.</p> <p style="text-align: center;">4 créditos</p>
<p><b>CHEM 3920 QUÍMICA FÍSICA: CUÁNTICA Y CINÉTICA</b></p> <p>Estudio teórico y experimental de los principios físicos fundamentales que gobiernan las propiedades y comportamiento de los sistemas</p>	<p><b>CHEM 3920 QUÍMICA FÍSICA: CUÁNTICA Y CINÉTICA</b></p> <p>Estudio teórico y experimental de los principios físicos fundamentales que gobiernan las propiedades y comportamiento de los sistemas</p>

Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>químicos, con énfasis en el aspecto microscópico. Se incluye mecánica cuántica y su aplicación a la estructura atómica y molecular, espectroscopía y cinética química. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado. Requisitos: PHYS 3002, MATH 2252, CHEM 2222, 3320 y 3330. 4 créditos</p>	<p>químicos, con énfasis en el aspecto microscópico. Se incluye mecánica cuántica y su aplicación a la estructura atómica y molecular, espectroscopía y cinética química. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado <u>presencial</u>. Requisitos: PHYS 3002, MATH 2252, CHEM 2222, 3320 y 3330. 4 créditos</p>
<p><b>CHEM 4200 QUÍMICA INORGÁNICA AVANZADA</b></p> <p>Estudio de las reacciones, propiedades y aplicaciones de los compuestos inorgánicos y de coordinación. Análisis de las teorías de enlace de valencia, de orbitales moleculares y de campo cristalino. Estado sólido, simetría y sus aplicaciones. Requisito: CHEM 3920. 3 créditos</p>	<p><b>CHEM 4200 QUÍMICA INORGÁNICA AVANZADA</b></p> <p>Estudio de las reacciones, propiedades y aplicaciones de los compuestos inorgánicos y de coordinación. Análisis de las teorías de enlace de valencia, de orbitales moleculares y de campo cristalino. Estado sólido, simetría y sus aplicaciones. Requisitos: CHEM <u>2222, 3320 y PHYS 3002</u>. 3 créditos</p>
<p><b>CHEM 4220 BIOQUÍMICA</b></p> <p>Reacciones químicas que ocurren en la materia viva, usando técnicas modernas de análisis de carbohidratos, lípidos, proteínas, ácidos nucleicos, hormonas y minerales. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio. Requisitos: CHEM 2222 y 3320. 4 créditos</p>	<p><b>CHEM 4220 BIOQUÍMICA</b></p> <p>Reacciones químicas que ocurren en la materia viva, usando técnicas modernas de análisis de carbohidratos, lípidos, proteínas, ácidos nucleicos, hormonas y minerales. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio <u>cerrado presencial</u>. Requisitos: CHEM 2222 y 3320. 4 créditos</p>
<p><b>CHEM 4240 QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL</b></p> <p>Estudio de los componentes, los fundamentos y las aplicaciones de instrumentación típica usada para separación, identificación y análisis cuantitativos de sustancias químicas. Incluye técnicas espectroscópicas, electroquímica de separación. Énfasis en los métodos de optimización, calibración y validación utilizados comúnmente en el análisis instrumental. Discusión de las fortalezas y limitaciones de los diferentes métodos y técnicas de análisis. Requiere 45 horas de conferencia y 75 horas de laboratorio cerrado. Requisitos: CHEM 3230, 3320 y 3330. 5 créditos</p>	<p><b>CHEM 4240 QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL</b></p> <p>Estudio de los componentes, los fundamentos y las aplicaciones de instrumentación típica usada para separación, identificación y análisis cuantitativos de sustancias químicas. Incluye técnicas espectroscópicas, <u> cromatográficas y electroquímicas</u>. Énfasis en los métodos de optimización, calibración y validación utilizados comúnmente en el análisis instrumental. Discusión de las fortalezas y limitaciones de los diferentes métodos y técnicas de análisis. Requiere 45 horas de conferencia y 75 horas de laboratorio cerrado <u>presencial</u>. Requisitos: CHEM 3230, 3320 y 3330. 5 créditos</p>

Texto Vigente	Texto Propuesto
<p><b>CHEM 4960 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN</b></p> <p>Adiestramiento en la investigación química, a través del desarrollo de un proyecto específico, utilizando técnicas modernas. Requisitos: CHEM 2222, 3320 y 3330.</p> <p style="text-align: right;">3-6 créditos</p>	<p><b>CHEM 3900 INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA</b></p> <p><u>Trabajo práctico de investigación química en un laboratorio.</u> Adiestramiento a través del desarrollo de un proyecto, <u>utilizando el método científico y técnicas modernas de investigación.</u> Requiere presentación de informe oral y escrito de su trabajo. Requisitos: <u>CHEM 2221, autorización del director del departamento y del profesor a cargo de la investigación.</u></p> <p style="text-align: right;"><u>1-3 créditos</u></p>
<p><b>CHEM 4965 SEMINARIO INTEGRADOR</b></p> <p>Integración de los conocimientos y las destrezas adquiridas en los cursos de concentración. Integración de estrategias de búsqueda bibliográfica. Utilización eficaz de la información y de la literatura química en el análisis de casos y en la investigación de temas de interés de la actualidad. Requiere la presentación de trabajos escritos y orales. Requisito: <del>Haber aprobado 36 créditos de cursos en química.</del></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>CHEM 4965 SEMINARIO INTEGRADOR</b></p> <p>Integración de los conocimientos y las destrezas adquiridas en los cursos de concentración. Integración de estrategias de búsqueda bibliográfica. Utilización eficaz de la información y de la literatura química en el análisis de casos y en la investigación de temas de interés de la actualidad. Requiere la presentación de trabajos escritos y orales. Requisitos: <u>CHEM 3910 ó 3920 y 4240</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 31 de mayo de 2018.

## R27SA-MET-N-35 Modificación de los requisitos académicos

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión digital de mayo de 2017, en las páginas 312-313 se modifiquen los requisitos académicos del Bachillerato en Ciencias en Química, según se indica a continuación:

Texto vigente			Texto propuesto		
<b>REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS EN QUIMICA</b>			<b>REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS EN QUIMICA</b>		
Requisitos de Educación General	45 créditos		Requisitos de Educación General	45 créditos	
Requisitos de Concentración	74 créditos		Requisitos de Concentración	<u>44</u> créditos	
			<u>Requisitos Relacionados</u>	<u>26-27</u> créditos	
Requisitos Distributivos Prescritos	6 o 7 créditos		Requisitos Distributivos Prescritos	6 o 7 créditos	
Cursos Electivos	3 créditos		Cursos Electivos	3 créditos	
	<del>125</del> <u>126</u>		Total	<u>124 a 126</u>	
<b>Requisitos de Educación General – 45 créditos</b> Se requieren cuarenta y cinco (45) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos. Los estudiantes de este Programa tomarán GEMA 1200 en la categoría de Destrezas Básicas de Matemáticas. Se les exime a los estudiantes de este Programa tomar el curso de la categoría Contexto Científico y Tecnológico (GEST 2020 o 3030).			<b>Requisitos de Educación General – 45 créditos</b> Se requieren cuarenta y cinco (45) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos. Los estudiantes de este Programa tomarán GEMA 1200 en la categoría de Destrezas Básicas de Matemáticas. Se les exime a los estudiantes de este Programa tomar el curso de la categoría Contexto Científico y Tecnológico (GEST 2020 o 2030).		
<b>Requisitos de Concentración – 74 créditos</b>			<b>Requisitos de Concentración – <u>44</u> créditos</b>		
CHEM 1111	Química General I	4	CHEM 1111	Química General I	4
CHEM 2212	Química General II	4	CHEM 2212	Química General II	4
CHEM 2221,2222	Química Orgánica I, II	8	CHEM 2221,2222	Química Orgánica I, II	8
CHEM 3230	Determinación de Estructuras por Métodos Espectroscópicos	3	CHEM 3230	Determinación de Estructuras por Métodos Espectroscópicos	3
CHEM 3320	Química Analítica	4	CHEM 3320	Química Analítica	4
CHEM 3330	Computación y su Aplicación a la Química	3	CHEM <u>3400</u>	<u>Laboratorio de computación y su Aplicación a la Química</u>	2
CHEM 3910	Química Física: Termodinámica	4	CHEM 3910	Química Física: Termodinámica	4
CHEM 3920	Química Física: Cuántica y Cinética	4	CHEM 3920	Química Física: Cuántica y Cinética	4
CHEM 4200	Química Inorgánica Avanzada	3	CHEM 4200	Química Inorgánica Avanzada	3

Texto vigente			Texto propuesto		
CHEM 4240	Química Analítica Instrumental	5	CHEM 4240	Química Analítica Instrumental	5
CHEM 4965	Seminario Integrador	3	CHEM 4965	Seminario Integrador	3
BIOL-1101	Biología General I	3			
BIOL-1103	Laboratorio de Destrezas de Biología I	4			
MATH-1500	Precálculo	5			
MATH-2251	Cálculo I	5			
MATH-2252	Cálculo II	4			
PHYS 3001,3002	Física General I, II	8			
			<b>Requisitos Relacionados – 26 o 27 créditos</b>		
			<u>BIOL 1101</u>	<u>Biología General</u>	<u>3</u>
			<u>BIOL 1103</u>	<u>Laboratorio de Destrezas de Biología I</u>	<u>1</u>
			<u>MATH 1500</u>	<u>Precálculo</u>	<u>5</u>
			<u>o</u>	<u>o</u>	
			<u>MATH 1511</u>	<u>Precálculo I</u>	<u>3</u>
			<u>y</u>	<u>y</u>	
			<u>MATH 1512</u>	<u>Precálculo II</u>	<u>3</u>
			<u>MATH 2251</u>	<u>Cálculo I</u>	<u>5</u>
			<u>MATH 2252</u>	<u>Cálculo II</u>	<u>4</u>
			<u>PHYS 3001,3002</u>	<u>Física General I, II</u>	<u>8</u>
<b>Requisitos Distributivos Prescritos – 6 o 7 créditos. Se requiere un mínimo de seis (6) créditos entre los siguientes cursos:</b>			<b>Requisitos Distributivos Prescritos – 6 o 7 créditos. Se requiere un mínimo de seis (6) créditos entre los siguientes cursos:</b>		
CHEM 3360	Química de alimentos	3	CHEM 3360	Química de alimentos	3
CHEM 3370	Química verde	3	CHEM 3370	Química verde	3
CHEM 3380	Introducción a la nanotecnología	3	CHEM 3380	Introducción a la nanotecnología	3
CHEM 3390	Biotecnología para Químicos	3	CHEM 3390	Biotecnología para Químicos	3
			<u>CHEM 3900</u>	<u>Investigación en química</u>	<u>1-3</u>
CHEM 397_	Temas especiales	3	CHEM 397_	Temas especiales	3
CHEM 4220	Bioquímica	4	CHEM 4220	Bioquímica	4
<b>Cursos Electivos – 3 créditos</b>			<b>Cursos Electivos – 3 créditos</b>		

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## Creación de cursos de estadísticas

### **R27SA-MET-N-36 Creación de cursos de estadísticas**

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión digital de mayo de 2017, en las páginas correspondientes, se incluyan los siguientes cursos dentro del programa del Bachillerato en Artes en Matemáticas, según descritos a continuación:

#### **STAT 1201 ESTADÍSTICA I**

Estudio de la estadística descriptiva y de los conceptos básicos de la teoría de probabilidad aplicados a situaciones relacionadas con las diferentes disciplinas. Uso de la distribución de frecuencias para crear tablas y gráficas. Estudio de las medidas de tendencia central, de posición y de dispersión para datos agrupados y no agrupados. Estudio de la distribución normal de probabilidad. Énfasis en las características de la curva de probabilidad normal y sus diversas aplicaciones para resolver problemas. Uso de calculadoras y programas de aplicación estadística. Requisito: GEMA 1000 o GEMA 1200.

3 créditos

#### **STAT 1202 ESTADÍSTICA II**

Estudio de la inferencia estadística, énfasis en el intervalo de confianza y validez. Aplicación de la prueba de hipótesis para validación y toma de decisiones. Análisis de correlación y regresión. Uso de calculadoras y programas de aplicación estadística. Requisito: STAT 1201

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## Revisión del Bachillerato en Artes en Matemáticas

### **R27SA-MET-N-37 Creación de curso**

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión digital de mayo 2017, en la página correspondiente, se incluya el siguiente curso de matemáticas para el grado de Bachillerato en Artes en Matemáticas, según se indica a continuación:

#### **MATH 4260 Investigación Operativa**

Análisis de los métodos de investigación de operaciones de sistemas complejos con la finalidad de optimizar su funcionamiento. Aplicación a la solución de problemas de la vida real utilizando herramientas matemáticas que ayudan en la toma de decisiones.  
Requisitos: STAT 1202 y MATH 3350

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

**R27SA-MET-N-38 Modificación de cursos**

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión digital de mayo de 2017, en las páginas correspondientes, se modifiquen los siguientes cursos del Bachillerato en Artes en Matemáticas según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>MATH 2200 ANÁLISIS COMBINATORIO Y PROBABILIDAD</b></p> <p>Estudio del álgebra de conjuntos, de la inducción matemática, del teorema del binomio y de las sucesiones y series geométricas. Énfasis en los métodos de enumeración que incluyen selecciones con y sin repetición y las identidades combinatorias. Estudio de los axiomas y de los teoremas de la probabilidad clásica con énfasis en las aplicaciones del Teorema de Bayes. Discusión de las distribuciones discretas principales y de sus medidas de tendencia central y de dispersión. Requisito: MATH 2100.</p> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>	<p><b>MATH 2200 ANÁLISIS COMBINATORIO Y PROBABILIDAD</b></p> <p>Estudio del álgebra de conjuntos, de la inducción matemática, del teorema del binomio y de las sucesiones y series geométricas. Énfasis en los métodos de enumeración que incluyen selecciones con y sin repetición y las identidades combinatorias. Estudio de los axiomas y de los teoremas de la probabilidad clásica con énfasis en las aplicaciones del Teorema de Bayes. Discusión de las distribuciones discretas principales y de sus medidas de tendencia central y de dispersión. Requisito: MATH 2100 <u>o</u> STAT 1201.</p> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>
<p><b>MATH 3000 TÉCNICA DE MUESTREO</b></p> <p>Estudio y aplicación de los fundamentos básicos y de las propiedades de la teoría de muestreo probabilístico. Examen de los distintos tipos de muestreo, de las situaciones donde deben usarse y de las ventajas y las limitaciones de los mismos. Requisito: MATH 2200.</p> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>	<p><b>MATH 3000 TÉCNICA DE MUESTREO</b></p> <p>Estudio y aplicación de los fundamentos básicos y de las propiedades de la teoría de muestreo probabilístico. Examen de los distintos tipos de muestreo, de las situaciones donde deben usarse y de las ventajas y las limitaciones de <u>estos</u>. Requisito: MATH 2200 <u>o</u> STAT 1202.</p> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>
<p><b>MATH 3400 ESTADÍSTICA NO PARAMÉTRICA</b></p> <p>Estudio de las presunciones de pruebas de hipótesis que requieren estadísticas no paramétricas, tales como Chi-cuadrada, Kendall, McNemar, Cochran, Kruskal-Wallis, Mann-Whitney, entre otras. Aplicación de estadísticas no paramétricas para la toma de decisiones en diversas disciplinas. Requisito: MATH 2300.</p> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>	<p><b>MATH <u>3050</u> ESTADÍSTICA NO PARAMÉTRICA</b></p> <p>Estudio de las presunciones de pruebas de hipótesis que requieren estadísticas no paramétricas, tales como Chi-cuadrada, Kendall, McNemar, Cochran, Kruskal-Wallis, Mann-Whitney, entre otras. Aplicación de estadísticas no paramétricas para la toma de decisiones en diversas disciplinas. Requisito: MATH 2300 <u>o</u> STAT 1202.</p> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## R27SA-MET-N-39 Modificación de los requisitos académicos

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión digital de mayo 2017, en las páginas 264 -265, se modifiquen los requisitos académicos del Bachillerato en Artes en Matemáticas, según se indica a continuación:

Texto vigente			Texto propuesto		
<b>REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN MATEMÁTICAS</b>			<b>REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN MATEMÁTICAS</b>		
Requisitos de Educación General	48 créditos		Requisitos de Educación General	48 créditos	
Requisitos-Medulares	35 créditos		Requisitos de <u>Concentración</u>	<u>32</u> créditos	
Requisitos de <u>Concentraci</u> ón	17 créditos		Requisitos <u>Relacionados</u>	17 créditos	
			<u>Distributivos Prescritos</u>	<u>12</u> créditos	
Cursos Electivos	20 créditos		Cursos Electivos	<u>11</u> créditos	
Total	120		Total	120	
<b>Requisitos de Educación General - 48 créditos</b>			<b>Requisitos de Educación General - 48 créditos</b>		
<b>Requisitos Medulares - 35 créditos</b>			<b>Requisitos de <u>Concentración</u> - <u>32</u> créditos</b>		
MATH 1500	Precálculo	5	MATH 1500	Precálculo	5
MATH 2000	Métodos Discretos	3	MATH 2000	Métodos Discretos	3
MATH 2400	Introducción a la Probabilidad y la Estadística	3			
MATH 2251	Cálculo I	5	MATH 2251	Calculo I	5
MATH 2252	Cálculo II	4	MATH 2252	Cálculo II	4
MATH 2400	El lenguaje de las matemáticas	3	MATH 2400	El lenguaje de las matemáticas	3
MATH 2380	Temas de Geometría	3	MATH 2380	Temas de Geometría	3
MATH 3130	Teoría de Números	3	MATH 3130	Teoría de números	3
MATH 3350	Álgebra Lineal	3	MATH 3350	Álgebra Lineal	3
MATH 4100	Álgebra aplicada	3	MATH 4100	Álgebra aplicada	3
o			o		
MATH 4391	Algebra Abstracta I		MATH 4391	Algebra Abstracta I	
<b>Requisitos de <u>Concentración</u> - 17 créditos</b>			<b>Requisitos <u>Relacionados</u> - 17 créditos</b>		
PHYS 3001	Física General I	4	PHYS 3001	Física General I	4
PHYS 3002	Física General II	4	PHYS 3002	Física General II	4
			<u>STAT 1201</u>	<u>Estadística I</u>	<u>3</u>
			<u>STAT 1202</u>	<u>Estadística II</u>	<u>3</u>
			<u>COMP 2120</u>	<u>Lógica de Programación</u>	<u>3</u>
Nueve (9) créditos de entre los cursos a nivel 3000 y 4000.			<b>Requisitos <u>Distributivos prescritos</u> - 12 créditos</b>		
			Seleccionar doce (12) créditos de entre los siguientes cursos:		
			<u>MATH 3000</u>	<u>Técnicas de Muestreo</u>	<u>3</u>
			<u>MATH 3050</u>	<u>Estadísticas No Paramétricas</u>	<u>3</u>
			<u>MATH 3091</u>	<u>Estadística Matemática I</u>	<u>3</u>
			<u>MATH 3250</u>	<u>Cálculo III</u>	<u>3</u>

Texto vigente	Texto propuesto		
	<u>MATH 3400</u>	<u>Ecuaciones Diferenciales</u>	<u>3</u>
	<u>MATH 4151</u>	<u>Análisis Numérico I</u>	<u>3</u>
	<u>MATH 4260</u>	<u>Investigación Operativa</u>	<u>3</u>
	<u>MATH 4430</u>	<u>Seminario para Maestros de Escuela Secundaria</u>	<u>3</u>
	<u>MATH 4550</u>	<u>Cálculo Avanzado</u>	<u>3</u>
El curso MATH 4430 es recomendado para aquellos estudiantes de este programa interesados en el área de la enseñanza de matemáticas en el nivel de escuela superior.	El curso MATH 4430 es recomendado para aquellos estudiantes de este programa interesados en el área de la enseñanza de matemáticas en el nivel de escuela superior.		

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

<b>Creación de Maestría en Administración Bancaria</b>
--

**R27SA-MET-N-40 Título del programa**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en las páginas correspondientes, se incluya el título del programa de la Maestría en Administración Bancaria, según se indica a continuación:

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACION BANCARIA (M.BM.)**

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 31 de mayo de 2018.

## **R27SA-MET-N-41 Descripción del programa**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en las páginas correspondientes, se incluya la descripción del programa de la Maestría en Administración Bancaria, según se indica a continuación:

### **Maestría en Administración Bancaria**

La Maestría en Administración Bancaria está dirigida para desarrollar profesionales que deseen ampliar sus conocimientos técnicos en administración bancaria, pero no deseen ampliar o abarcar su alcance al área de administración de empresas. Esta maestría busca atraer a investigadores y académicos en otras disciplinas con interés en desarrollar competencias relacionadas con la práctica y consultoría de las transacciones bancarias. Se estudian las diversas áreas operacionales que afectan las transacciones empresariales globales.

### **Metas**

1. Desarrollar profesionales capaces de tomar decisiones complejas de forma ética, óptima e informada haciendo uso de técnicas cuantitativas y computacionales avanzadas.
2. Evaluar los resultados de las alternativas propuestas para la resolución de los retos económicos, financieros y bancarios relevantes en el entorno empresarial global.

### **Objetivos**

1. Fortalecer las destrezas cuantitativas de los estudiantes para la toma de decisiones financieras usando información, conceptos y técnicas apropiadas.
2. Exponer a los estudiantes a la evaluación de los distintos tipos de riesgos financieros y diseñar estrategias de gestión para su mitigación.
3. Desarrollar proficiencia en el uso del lenguaje y la comunicación oral y escrita en español e inglés.

El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer este programa.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 31 de mayo de 2018.

## **R27SA-MET-N-42 Perfil de las competencias del egresado**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en las páginas correspondientes, se incluya el perfil de competencias del egresado del programa de la Maestría en Administración Bancaria, según se describen a continuación:

### **Perfil de Competencias del Egresado**

El programa está diseñado para desarrollar las competencias que le permitan al estudiante:

#### **Conocimiento**

1. Distinguir de los modelos teóricos económicos, financieros y bancarios y sus componentes cuantitativos y computacionales.
2. Analizar el funcionamiento del sistema bancario local e internacional, las distintas alternativas de la asignación de recursos económicos y financieros, la valoración de activos, la administración de riesgos y su articulación en el contexto moderno de la economía.

#### **Destrezas**

1. Diseñar modelos cuantitativos para la toma de decisiones bancarias que le permitan cumplir con los objetivos organizacionales.
2. Discutir los hallazgos de los modelos diseñados y sus limitaciones.
3. Describir los supuestos que introducen los modelos económico-financieros utilizados para la toma de decisiones.
4. Examinar las distintas formas de administrar, dirigir y liderar organizaciones bancarias en entornos globales, competitivos y dinámicos para la toma de decisiones.

#### **Actitudes**

1. Demostrar una actitud ética que redunde en confiabilidad, honestidad, responsabilidad y discreción en el manejo de asuntos financieros.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## R27SA-MET-N-43 Requisitos académicos

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en las páginas correspondientes, se incluyan los requisitos académicos del grado de la Maestría en Administración Bancaria, según se describen a continuación:

<b>REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN BANCARIA</b>		
Requisitos de Especialidad		27 créditos
Requisitos Distributivos Prescritos		3 créditos
Total: 30 créditos		
<b>Requisitos de Especialidad – 27 créditos</b>		
BADM 5040	Contabilidad para Gerentes	3
BADM 5190	Finanzas Gerenciales I	3
BADM 6060	Administración Bancaria	3
BADM 6190	Finanzas Gerenciales II	3
BADM 6220	Teoría y Política Monetaria	3
BADM 6577	Introducción a la Econometría	3
BADM 697_	Seminario Integrador	3
FINA 6310	Administración Financiera Internacional	3
FINA 6430	Mercados Financieros Internacionales	3
<b>Requisito Distributivo Prescrito*– 3 créditos</b>		
INBS 6905	Internado Internacional	3
INBS 6910	Práctica Profesional	3
INBS 6990	Proyecto de Consultoría/Investigación	3
* seleccionar solamente uno de estos cursos o su equivalente con la aprobación del Coordinador		

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## **R27SA-MET-N-44 Requisitos de admisión**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en las páginas correspondientes, se incluyan los requisitos de admisión para la Maestría en Administración Bancaria, según se describen a continuación:

### **Requisitos de admisión**

Los estudiantes que soliciten admisión al programa de la Maestría en Administración Bancaria deberán:

1. Presentar prueba de haber aprobado los siguientes cursos, en el nivel de bachillerato con una calificación mínima de B o su equivalente:
  - a. Estadísticas (descriptiva e inferencial) - 6 créditos  
(MAEC 2221 y 2222 o STAT 1201 y 1202 o su equivalente)
  - b. Teoría económica (micro y macro) - 6 créditos  
(MAEC 2211 y 2212 o su equivalente)
  - c. Introducción a contabilidad I y II - 6-8 créditos  
(ACCT 1161 y 1162 o su equivalente)
  - d. Cálculo (diferencial e integral) – 6 créditos  
(MAEC 2140 y MAEC 3240 o BADM 3820 o sus equivalentes)
2. Haber aprobado el Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP) con una puntuación mínima de 350 puntos o el GMAT o su equivalente con una puntuación mínima de 300 puntos.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

**R27SA-MET-N-45 Creación de cursos**

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, versión digital de enero de 2019, en la página que corresponda se incorpore los siguientes cursos para el programa de Maestría en Artes en Gobierno y Política Pública, según se indica a continuación:

**GOVE 5050 INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA**

Examen de los aspectos conceptuales y analíticos necesarios para comprender la necesidad, la complejidad y la naturaleza del proceso de innovación y de generación del conocimiento en las organizaciones públicas. Técnicas y herramientas necesarias para desarrollar un clima de creatividad e innovación en la agenda de reformas en la gestión pública.

3 créditos

**GOVE 5070 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Conceptualización y desarrollo de las teorías, procesos, técnicas y diseños de la investigación. Uso de herramientas de trabajo como: diseño de la investigación, la revisión de literatura efectiva, tanto la metodología cuantitativa como la cualitativa, las técnicas de recolección de datos, el análisis e interpretación de datos y la presentación de los hallazgos. Se da énfasis a la ética de la investigación y se promueve el pensamiento crítico.

3 créditos

**GOVE 597\_ TEMAS ESPECIALES**

Discusión y análisis de temas especiales de actualidad relevantes al estudio del gobierno y las políticas públicas. Requisito: Autorización del director del Departamento.

3 créditos

**GOVE 6040 PROBLEMAS SOCIALES, TRANSFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Análisis de los problemas sociales contemporáneos y su relación con la administración pública. Se realiza un lineamiento conceptual desde el cual se orienta al estudiante hacia la identificación, la interpretación y la explicación de los fenómenos sociales. Se discute la transformación social, política, económica, cultural y ambiental desde el marco de la realidad de Puerto Rico. Se profundiza en el papel de la administración pública y los factores influyentes en dicha transformación.

3 créditos

**GOVE 6910 INTERNADO**

Experiencia de aprendizaje en escenarios reales donde el estudiante pueda poner en práctica los conceptos teóricos aprendidos en el salón de clases.

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## R27SA-MET-N-46 Modificación de cursos

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en las páginas correspondientes, se modifiquen los siguientes cursos del programa de Maestría en Artes en Gobierno y Política Pública, según se indica a continuación:

Texto Vigente	Texto Propuesto
<p><b>GOVE 5040 PRINCIPIOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO</b></p> <p>Examen de los fundamentos constitucionales de los frenos y contrapesos de la separación de poderes. Evaluación de los conceptos que constituyen la jerarquía normativa en el siguiente orden: constitución, ley, reglamento y ordenanza. Análisis de los elementos que hacen posible el derecho administrativo, la adjudicación judicial y la creación de la ley.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>GOVE 5040 DERECHO ADMINISTRATIVO</b></p> <p><u>Análisis de las doctrinas del Derecho Administrativo y su pertinencia en la Gerencia Gubernamental. Estudio de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme y la jurisprudencia más relevante de esta rama del Derecho. Discusión de la teoría de la delegación de poderes administrativos por parte de la Asamblea Legislativa a las agencias, el debido proceso de ley, el poder de reglamentación, de investigación y de adjudicación.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>GOVE 6010 SISTEMA DE GOBIERNO Y GOBERNABILIDAD</b></p> <p>Estudio de las dinámicas.....</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>GOVE 6010 SISTEMA DE GOBIERNO, GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD</b></p> <p>Estudio de las dinámicas.....</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>GOVE 6990 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b></p> <p>Análisis y aplicación de instrumentos y técnicas para evaluar, investigar, integrar y promover la innovación y el cambio en el medio organizacional e institucional. Requiere la entrega de un proyecto de investigación donde se estudien y analicen problemas concretos en el ámbito público.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>GOVE 6990 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b></p> <p>Análisis y aplicación de instrumentos y técnicas para evaluar, investigar, integrar y promover la innovación y el cambio en el medio organizacional e institucional. Requiere la entrega de un proyecto de investigación donde se estudien y analicen problemas concretos en el ámbito público. <u>Para matricularse en este curso el estudiante debe haber aprobado todos los cursos medulares y de la especialidad.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## R27SA-MET-N-47 Modificación de los requisitos académicos

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en la página que corresponda se modifiquen los requisitos de la Maestría en Artes en Gobierno y Política Pública, según se indica a continuación:

Texto vigente			Texto propuesto		
REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN GOBIERNO Y POLÍTICA PÚBLICA			REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN GOBIERNO Y POLÍTICA PÚBLICA		
Requisitos Medulares		24 créditos			
Requisitos de Especialidad		45 créditos	Requisitos de Especialidad		33 créditos
			<u>Requisitos Distributivos Prescritos</u>		<u>3 créditos</u>
	Total	36 créditos		Total	36 créditos
<b>Requisitos Medulares – 24 créditos</b>			<b>Requisitos de Especialidad – 33 créditos</b>		
GOVE 5010	Teoría política y organización pública	3	GOVE 5010	Teoría política y organización pública	3
GOVE 5020	Administración pública y gestión política	3	GOVE 5020	Administración pública y gestión política	3
GOVE 5030	Análisis de políticas públicas	3	GOVE 5030	Análisis de políticas públicas	3
GOVE 5040	Principios del derecho administrativo	3	GOVE 5040	<u>Derecho administrativo</u>	3
			<u>GOVE 5050</u>	<u>Innovación en la gestión pública</u>	<u>3</u>
GOVE 5060	Ética e integridad pública	3	GOVE 5060	Ética e integridad pública	3
			<u>GOVE 5070</u>	<u>Métodos de investigación social en la administración pública</u>	<u>3</u>
GOVE 6010	Sistema de gobierno y gobernabilidad	3	GOVE 6010	Sistema de gobierno, <u>gobernaza</u> y gobernabilidad	3
BADM 6150	Finanzas públicas y política fiscal	3			
<b>Requisitos de Especialidad – 45 créditos</b>					
GOVE 6030	Descentralización, autonomía y desarrollo local	3	GOVE 6030	Descentralización, autonomía y desarrollo local	3
GOVE 6990	Proyecto de Investigación	3	GOVE 6990	Proyecto de Investigación	3
			BADM 6150	Finanzas públicas y política fiscal	3
BADM 6070	Administración de recursos humanos	3			
BADM 6090	Supervisión y liderazgo	3			
LARE 5420	Relaciones laborales en la administración pública	3			

Texto vigente		Texto propuesto		
		<b>Requisitos Distributivos Prescritos – 3 Créditos</b> Seleccionar un curso de entre los siguientes:		
		<u>GOVE 597</u>	<u>Temas especiales</u>	<u>3</u>
		<u>GOVE 6040</u>	<u>Problemas sociales, transformación y administración pública</u>	<u>3</u>
		<u>GOVE 6910</u>	<u>Internado</u>	<u>3</u>
		<u>BADM 6070</u>	<u>Administración de recursos humanos</u>	<u>3</u>
		<u>BADM 6090</u>	<u>Supervisión y liderato</u>	<u>3</u>
		<u>LARE 5420</u>	<u>Relaciones laborales en la administración pública</u>	<u>3</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## Revisión de la Maestría en Negocios Internacionales

### R27SA-MET-N-48 Modificación de la descripción del programa

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en la página 166, se modifique la descripción del programa de Maestría en Negocios Internacionales, según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>Descripción del programa</b></p> <p>El Programa de Maestría en Negocios Internacionales desarrolla las competencias que contribuyen a la preparación gerencial y empresarial en el campo internacional. Se estudian las diversas áreas operacionales que afectan las transacciones empresariales globales.</p>	<p><b>Descripción del programa</b></p> <p>El Programa de Maestría en Negocios Internacionales desarrolla las competencias que contribuyen a la preparación gerencial y empresarial en el campo internacional. Se estudian las diversas áreas operacionales que afectan las transacciones empresariales globales.</p> <p><b><u>Meta del programa</u></b></p> <p><u>La Maestría en Negocios Internacionales, tiene como meta la formación de líderes responsables y rigurosos en el análisis, diseño, implementación y evaluación de políticas y estrategias para lograr con éxito los objetivos de una empresa en un entorno internacional.</u></p> <p><u>El programa desarrolla las habilidades necesarias para tener éxito en el mercado global.</u></p> <p><b><u>Objetivos del programa</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) <u>Contribuir al desarrollo de profesionales con una cultura de gestión empresarial, cónsona con los adelantos en la disciplina de los negocios internacionales.</u></li> <li>2) <u>Desarrollar líderes que sean creativos e innovadores para asumir la dirección de empresas.</u></li> <li>3) <u>Desarrollar la transformación, de los grupos de negociación y comunicación intercultural, gestión de proyectos y análisis de procesos comerciales.</u></li> </ol>

Texto vigente	Texto propuesto
	4) <u>Promover una cultura de investigación académica y redacción de excelencia entre los partícipes del programa dirigido a enriquecer su formación y sus aportaciones a la literatura científica, académica y profesional.</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## R27SA-MET-N-49 Modificación de las competencias del egresado

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en la página 166, se modifiquen las competencias del egresado del programa de Maestría en Negocios Internacionales, según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>El Programa aspira a desarrollar las siguientes competencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><del>1. Manejar los factores culturales y económicos que intervienen en las relaciones de negocios en el nivel internacional.</del></li> <li><del>2. Analizar el proceso operacional de las empresas multinacionales y transnacionales.</del></li> <li>3. Aplicar nuevos conocimientos y destrezas gerenciales para competir en mercados globales, ya sea como empleado o empresario.</li> <li>4. Desarrollar proyectos o investigaciones relacionados con aspectos internacionales.</li> <li><del>5. Distinguir y valorar las diferencias culturales con otros países y adaptarse juiciosamente a las mismas.</del></li> <li>6. Examinar la situación de los empresarios de Puerto Rico a la luz de los tratados comerciales internacionales vigentes.</li> <li><del>7. Analizar el contexto multidisciplinario e internacional de las prácticas gerenciales.</del></li> <li>8. Evaluar los mercados internacionales como el medio actual y futuro de hacer negocios ante una nueva economía y un nuevo entorno sociopolítico global.</li> </ol>	<p>El Programa aspira a desarrollar las siguientes competencias:</p> <p><b>Conocimientos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><u>1.</u> Aplicar nuevos conocimientos y destrezas gerenciales para competir en mercados globales, ya sea como empleado o empresario.</li> <li><u>2.</u> Examinar la situación de los empresarios de Puerto Rico a la luz de los tratados comerciales internacionales vigentes <u>dentro del contexto multidisciplinario e internacional.</u></li> </ol> <p><b>Destrezas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><u>1.</u> <u>Operar a través de los factores culturales y económicos que intervienen en las relaciones de negocios en el nivel Internacional.</u></li> <li><u>2.</u> Desarrollar proyectos o investigaciones relacionados con aspectos internacionales.</li> </ol> <p><b>Actitudes</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><u>1.</u> <u>Diferenciar</u> los mercados internacionales como medio actual y futuro de hacer negocios ante una nueva economía y un nuevo entorno sociopolítico global.</li> </ol>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## R27SA-MET-N-50 Modificación de curso

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en la página 306 se modifique el siguiente curso del programa de Maestría en Negocios Internacionales, según se indica a continuación:

Texto Vigente	Texto Propuesto
<p><del>INBS 5005 TALLER PROFESIONAL</del></p> <p><del>Desarrollo de las competencias de investigación para el estudio de los negocios internacionales. Análisis de las implicaciones socioeculturales internacionales que inciden en esta disciplina. Calificación P/NP.</del></p> <p style="text-align: center;"><del>2 créditos</del></p>	<p><b><u>INBS 5005 PRINCIPIOS DE LAS METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN APLICADAS A LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES</u></b></p> <p><u>Estudio y desarrollo de las competencias y del proceso de investigación para el estudio de los negocios internacionales: los métodos, las técnicas y el análisis estadístico.</u></p> <p style="text-align: center;">2 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## R27SA-MET-N-51 Modificación de los requisitos académicos

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en la página 167 se modifiquen los requisitos de la Maestría en Negocios Internacionales, según se indica a continuación:

Texto vigente			Texto propuesto		
<b>REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES</b>			<b>REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES</b>		
Requisitos de Especialidad	41 créditos		Requisitos de Especialidad	<u>35</u> créditos	
Requisitos Distributivos Prescritos	3 créditos		Requisitos Distributivos Prescritos	3 créditos	
Total		44 créditos	Total		<u>38</u> créditos
<b>Requisitos de Especialidad – 44 créditos</b>			<b>Requisitos de Especialidad – <u>35</u> créditos</b>		
INBS 5000	Comunicación y Negociación Intercultural en los Negocios Internacionales	3	INBS 5000	Comunicación y Negociación Intercultural en los Negocios Internacionales	3
INBS 5005	Taller Profesional	2	INBS 5005	<u>Principios de las Metodologías de Investigación aplicadas a los Negocios Internacionales</u>	2
INBS 5020	<del>Macroeconomía Internacional</del>	<del>3</del>			
INBS 6000	Gerencia de Negocios Internacionales	3	INBS 6000	Gerencia de Negocios Internacionales	3
INBS 6010	Derecho Comercial Internacional	3	INBS 6010	Derecho Comercial Internacional	3
INBS 6020	<del>Política Económica Internacional</del>	<del>3</del>			
INBS 6210	Metodología de la Investigación en los negocios internacionales	3	INBS 6210	Metodología de la Investigación en los negocios internacionales	3
INBS 6940	<del>Práctica Profesional</del>	<del>3</del>			
INBS 6970	Seminario: Ambiente Comercial y Prácticas Administrativas del Caribe y Latinoamérica	3	INBS 6970	Seminario: Ambiente Comercial y Prácticas Administrativas del Caribe y Latinoamérica	3
INBS 6990	Proyecto de Consultoría/Investigación en Negocios Internacionales	3	INBS 6990	Proyecto de Consultoría/Investigación en Negocios Internacionales	3
			<u>BADM 5020</u>	<u>Economía Gerencial</u>	<u>3</u>
			<u>BADM 6110</u>	<u>Investigación en Mercadeo</u>	<u>3</u>
BADM 6200	Finanzas Internacionales	3	BADM 6200	Finanzas Internacionales	3
BADM 6295	Operaciones Globales	3	BADM 6295	Operaciones Globales	3
BADM 6390	Mercadeo Global	3	BADM 6390	Mercadeo Global	3
BADM 6820	<del>La Empresa Multinacional</del>	<del>3</del>			

Texto vigente			Texto propuesto		
ACCT-6420	Estados Financieros Internacional y su Análisis	3			
<b>Requisitos Distributivos Prescritos – 3 créditos</b> Seleccionar un curso de entre los siguientes:			<b>Requisitos Distributivos Prescritos – 3 créditos</b> Seleccionar un curso de entre los siguientes:		
			<u>INBS 6090</u>	<u>Organizaciones Internacionales y la Sociedad Civil: Su Influencia en las Relaciones y los Negocios Internacionales</u>	<u>3</u>
			<u>INBS 6310</u>	<u>Acción Humanitaria Internacional Filantropía y Oportunidad Comercial</u>	<u>3</u>
INBS 6905	Internado internacional	3	INBS 6905	Internado internacional	3
INBS 6910	Práctica Profesional	3	INBS 6910	Práctica Profesional	3
			<u>BADM 5480</u>	<u>Mercadeo Digital</u>	<u>3</u>
			<u>BADM 5776</u>	<u>Transformación del Estado Liberal en la Actual Globalización</u>	<u>3</u>
			<u>BADM 6070</u>	<u>La Globalización: Fundamento de las Relaciones y los Negocios Internacionales Contemporáneos</u>	<u>3</u>
			<u>BADM 6080</u>	<u>Relaciones Internacionales y Asuntos Contemporáneos de la Economía y el comercio Internacional</u>	<u>3</u>
			<u>BADM 6577</u>	<u>Introducción a la Econometría</u>	<u>3</u>
			<u>BADM 6580</u>	<u>Globalización: Comercio Internacional, Flujos de Capitales, Nueva Gobernanzas y Equidad</u>	<u>3</u>
			<u>BADM 6590</u>	<u>Dimensiones de la Globalización e incidencias en las relaciones económicas, Políticas y Socio Laborales</u>	<u>3</u>
			<u>BADM 6600</u>	<u>Política de la Innovación en la Globalización</u>	<u>3</u>
			<u>BADM 6610</u>	<u>Cultura, Identidad y Política en el Contexto de la Globalización</u>	<u>3</u>
			<u>PSYC 5150</u>	<u>Estadísticas Psicológicas Avanzadas</u>	<u>3</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## R27SA-MET-N-52 Modificación de los requisitos de admisión

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en las páginas 166-167 se modifiquen los requisitos de admisión de la Maestría en Negocios Internacionales, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <p>Los estudiantes que soliciten admisión al Programa de Maestría en Negocios Internacionales deberán:</p> <p><del>1. Cumplir con los requisitos de ingreso a programas de maestría establecidos en la sección "Requisitos de Admisión a Programas de Maestría" de este Catálogo.</del></p> <p>2. <del>Obtener una puntuación mínima de 450 puntos en el Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP) o en el Graduate Management Admission Test (GMAT) o su equivalente, exceptuando los candidatos de 3.25 o más de G.P.A. en su bachillerato y 3.00 de GPA en los últimos 60 créditos de estudios.</del></p> <p>3. Poseer un bachillerato en Administración de Empresas (BBA) o tener un bachillerato en otra disciplina y presentar prueba de haber aprobado cursos (o su equivalente) en las siguientes áreas, en el nivel de bachillerato con una calificación mínima de C o su equivalente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Estadísticas (6 créditos)</li> <li>b. Economía (6 créditos)</li> <li>c. Contabilidad I (3-4 créditos)</li> <li>d. Gerencia (3 créditos)</li> <li>e. Mercadeo (3 créditos)</li> <li>f. Finanzas (3 créditos)</li> <li>g. <del>Métodos Cuantitativos o Precálculo (3-5 créditos)</del></li> </ul>	<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <p>Los estudiantes que soliciten admisión al Programa de Maestría en Negocios Internacionales deberán:</p> <p><u>1. Obtener un índice mínimo de 600 puntos calculado sumando la puntuación del Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP) más el promedio GPA multiplicado por cien.</u></p> <p>2. <u>Están exentos de presentar los resultados del examen, aquellos candidatos que tengan 3.00 o más de G.P.A. en su bachillerato y 3.00 de GPA en los últimos 60 créditos de estudios y aquellos aspirantes que posean cinco (5) años o más de experiencia en Negocios Internacionales.</u></p> <p>3. Poseer un bachillerato en Administración de Empresas (BBA) o tener un bachillerato en otra disciplina y presentar prueba de haber aprobado cursos (o su equivalente) en las siguientes áreas, en el nivel de bachillerato con una calificación mínima de C o su equivalente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Estadísticas (3 créditos)</li> <li>b. Economía (3 créditos)</li> <li>c. Contabilidad I (3 créditos)</li> <li>d. Mercadeo (3 créditos)</li> <li>e. Finanzas (3 créditos)</li> </ul>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

**Revisión del programa de MA en Psicología  
Especialidad en Psicología Industrial / Organizacional**

**R27SA-MET-N-53 Modificación del título de la especialidad**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en la página 173 se modifique el título de la especialidad del programa de Maestría en Artes en Psicología, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<b>REQUISITOS DE LA MAESTRIA EN ARTES EN PSICOLOGÍA</b>	<b>REQUISITOS DE LA MAESTRIA EN ARTES EN PSICOLOGÍA</b>
Especialidad en Consejería Psicológica Especialidad en Psicología Escolar Especialidad en Psicología Industrial / Organizacional	Especialidad en Consejería Psicológica Especialidad en Psicología Escolar Especialidad en Psicología Organizacional <u>y del Trabajo</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## R27SA-MET-N-54 Incorporación del perfil de las competencias del egresado

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en la página que corresponda se incorpore el perfil de las competencias del egresado de la especialidad en Psicología Organizacional y del Trabajo, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
No existe	<p data-bbox="792 478 1370 552"><b><u>Competencias en Psicología Organizacional y del Trabajo</u></b></p> <p data-bbox="792 583 1370 646"><u>El programa está diseñado para desarrollar las competencias que le permitan al estudiante:</u></p> <p data-bbox="792 688 1003 720"><b><u>Conocimientos</u></b></p> <ol data-bbox="857 751 1370 1182" style="list-style-type: none"><li>1. <u>Determinar los diferentes procedimientos para la evaluación de individuos y grupos en la organización mediante diversos instrumentos de medición.</u></li><li>2. <u>Distinguir diferentes tipos de intervenciones relacionadas a individuos y grupos en la organización.</u></li><li>3. <u>Reconocer los factores que afectan la salud y seguridad de los individuos y grupos que inciden en un escenario de trabajo óptimo.</u></li></ol> <p data-bbox="792 1224 930 1255"><b><u>Destrezas</u></b></p> <ol data-bbox="857 1287 1370 1843" style="list-style-type: none"><li>1. <u>Evaluar diferentes contextos de trabajo mediante el uso de diversos instrumentos de medición para determinar el clima organizacional, el desarrollo de los recursos humanos y la identificación de necesidades en la organización.</u></li><li>2. <u>Formular intervenciones de desarrollo organizacional dirigidas a mejorar la solución de problemas, el trabajo en equipo y el mejoramiento de la ejecución en distintos niveles de la organización.</u></li><li>3. <u>Diseñar estrategias dirigidas a minimizar las condiciones adversas que inciden en la salud y seguridad de los recursos humanos.</u></li></ol>

Texto vigente	Texto propuesto
	<p><b><u>Actitudes</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Valorar el bienestar, los derechos humanos y las condiciones óptimas de trabajo para los individuos y los grupos en las organizaciones en las que laboran.</u></li> </ol>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 mayo de 2018.

## **R27SA-MET-N-55 Creación de cursos**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en las páginas que correspondan se incluyan los siguientes cursos para la Especialidad en Psicología Organizacional y del Trabajo, según se indica a continuación:

### **PSYC 597\_ TEMAS ESPECIALES**

Exploración de una variedad de temas contemporáneos en psicología. Los temas seleccionados reflejan asuntos de interés en tópicos relacionados a la Psicología Organizacional y del Trabajo y pueden variar cada vez que se ofrece el curso.

3 créditos

### **PSYC 6302 PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL EN LOS PROCESOS DE PERSONAL Y CAPITAL HUMANO**

Examen de la literatura clásica y contemporánea sobre la psicología de personal en el trabajo. Revisión de los procesos de reclutamiento y selección, aspectos legales, manejo del desempeño, manejo del talento, compensación y relaciones laborales. Revisión de las técnicas, los instrumentos y las intervenciones en el manejo de grupos y procesos organizacionales.

3 créditos

### **PSYC 6307 CALIDAD, MEJORAMIENTO Y EXCELENCIA ORGANIZACIONAL**

Análisis del origen y el desarrollo de la filosofía de calidad y excelencia organizacional con énfasis en el liderazgo, la satisfacción del cliente, la formación de equipos de mejoramiento y las herramientas estadísticas para controlar la variación de los procesos de calidad. Revisión de las regulaciones aplicables al desarrollo de métricas y evaluación de productividad y efectividad.

3 créditos

### **PSYC 6309 INDAGACION APRECIATIVA, PROCESOS DE CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL**

Aplicación del Modelo de Indagación Apiciativa (IA) en la evaluación de los ambientes de trabajo desde el marco de la Psicología Positiva Organizacional. Énfasis en los procesos de cambio y transformación organizacional y sus implicaciones en el liderazgo positivo, el manejo de conflictos potenciales y la toma de decisiones.

3 créditos

### **PSYC 6315 CONSULTORÍA PROFESIONAL PSICOLÓGICA**

Evaluación de los diversos modelos de consultoría psicológica en el campo organizacional. Discusión de las etapas en el proceso de consultoría y los diversos elementos que están presentes en el rol del consultor.

2 créditos

**PSYC 6370 PSICOPATOLOGÍA EN EL ESCENARIO DE TRABAJO**

Revisión de los diversos enfoques que estudian la conducta desviada y los trastornos mentales del comportamiento. Ponderación de aquellos trastornos de mayor prevalencia en el mundo del trabajo y su efecto en los procesos de selección, desarrollo en el puesto, trabajo en equipo y la evaluación del desempeño.

2 créditos

**PSYC 6371 PSICOLOGÍA DE LA SALUD Y BIENESTAR OCUPACIONAL**

Análisis de las principales estrategias que determinan cómo las tareas se organizan para decidir cuándo, cómo y dónde deben llevarse a cabo las mismas. Énfasis en la identificación y el desarrollo de una cultura organizacional saludable que propicie la prevención de accidentes y mantenga la salud y el bienestar de los empleados en el área laboral.

3 créditos

**PSYC 6953 PRÁCTICA I EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO**

Experiencias prácticas que familiaricen al estudiante con varios escenarios relacionados con la práctica de la Psicología Organizacional y del Trabajo. Desarrollo de destrezas profesionales relacionadas, pero no exclusivas, con el análisis de puesto y el desarrollo de manuales de empleados. Se requiere completar un mínimo de 170 horas de práctica bajo la supervisión de un miembro de la facultad, 8 horas semanales de práctica en el centro asignado y 3 horas de redacción y lectura fuera del centro. Requisitos PSYC 5030 y PSYC 6302. Calificación P/NP.

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## R27SA-MET-N-56 Eliminación de cursos

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en las páginas que correspondan se eliminen los siguientes cursos de Psicología del Catálogo, según se indica a continuación:

PSYC 6300	Psicología de Personal	4 créditos
PSYC 6303	Aspectos Psicológicos y Sociales del Comportamiento Organizacional	3 créditos
PSYC 6304	Estrategias de Calidad en la Organización	3 créditos
PSYC 6305	Estrategias para el Mejoramiento Continuo y la Toma de Decisiones	2 créditos
PSYC 6308	Aspectos Contemporáneos en Psicología Industrial/Organizacional	3 créditos
PSYC 6956	Práctica IV en Psicología Industrial/Organizacional	3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## R27SA-MET-N-57 Modificación de cursos

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en las páginas 312 a 330, se modifiquen los siguientes cursos de la Especialidad en Psicología Organizacional y del Trabajo, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>PSYC 6306 DIMENSIONES PSICOLÓGICAS EN LA EDUCACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DEL RECURSO HUMANO</b></p> <p>Revisión de los distintos estilos de aprender y enseñar, educación y enseñar, educación del adulto, planificación, preparación de materiales, evaluación de tipo diagnóstico y de seguimiento. Diseño de programas de educación y adiestramiento para diferentes tipos de organizaciones. Requisitos: PSYC 6300 y 6303.</p> <p style="text-align: right;">-4 créditos</p>	<p><b>PSYC <u>6310 DISEÑO DE ADIESTRAMIENTO</u></b></p> <p>Diseño de programas de <u>adiestramiento que propicien el aprendizaje</u> para diferentes tipos de organizaciones. <u>Revisión de los componentes básicos del adiestramiento como la determinación de necesidades, el diseño, las estrategias y técnicas y los modelos de avalúo para corroborar el aprovechamiento y retorno de la inversión.</u></p> <p style="text-align: right;"><u>3 créditos</u></p>
<p><b>PSYC 6314 EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN EL AMBIENTE INDUSTRIAL/ORGANIZACIONAL</b></p> <p>Las pruebas psicológicas que se utilizan en la selección, desarrollo y ubicación del personal. Se examinan instrumentos que miden las áreas de personalidad, cognición, aptitudes, intereses ocupacionales y destrezas administrativas y de supervisión. Requisito: PSYC 5453.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>PSYC 6314 EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN EL AMBIENTE ORGANIZACIONAL</b></p> <p><u>Discusión de las pruebas psicológicas que se utilizan en la selección, el desarrollo y la ubicación del personal. Aplicación de los instrumentos que miden las áreas de la personalidad, la cognición, las aptitudes, los intereses ocupacionales y las destrezas administrativas y de supervisión.</u> Requisito: PSYC <u>5170</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>PSYC 6954 PRÁCTICA II EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL/ORGANIZACIONAL</b></p> <p>Práctica supervisada en diversos escenarios relacionados con la psicología industrial/organizacional para la aplicación de las diversas teorías, instrumentos y métodos de investigación en la recopilación y conceptualización de información. Énfasis en el desarrollo de destrezas profesionales relacionadas con la evaluación psicológica, evaluación de personal, entrevistas, entre otras. Requiere un mínimo de 460 horas de práctica supervisada. Requisitos: PSYC 6933 y 6314. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>PSYC 6954 PRÁCTICA II EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL <u>Y DEL TRABAJO</u></b></p> <p>Práctica supervisada <u>dirigida al desarrollo de destrezas relacionadas con la evaluación de necesidades y diseño de adiestramiento.</u> Requiere <u>completar un mínimo de 170 horas de práctica.</u> Requisito: PSYC <u>6953</u>. Calificación P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>PSYC 6955 PRÁCTICA III EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL/ORGANIZACIONAL</b></p> <p>Práctica supervisada <del>para el desarrollo de destrezas relacionadas con adiestramiento, descripción y análisis de puestos, planes de desarrollo profesional, servicio al personal como Programas de Asistencia al Empleado y Programas de Bienestar (wellness), entre otros.</del> Requiere un mínimo de 160 horas de práctica supervisada <del>en diferentes escenarios como la empresa privada, organizaciones de servicio, gobierno e instituciones comunitarias.</del> Requisitos: PSYC 6954 y 6306. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>PSYC 6955 PRÁCTICA III EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO</b></p> <p>Práctica supervisada <u>dirigida al desarrollo de destrezas relacionadas con la evaluación de desempeño y el desarrollo de encuestas.</u> Requiere <u>completar un mínimo de 170 horas de práctica.</u> Requisito: PSYC 6954. Calificación P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>PSYC 6980 INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL/ORGANIZACIONAL</b></p> <p>Revisión de la metodología de la investigación científica <del>en el campo de la psicología industrial/organizacional. Incluye evolución del quehacer investigativo, el uso de métodos cualitativos y cuantitativos tradicionales y contemporáneos, métodos de análisis y divulgación de resultados dentro de la organización y en foros profesionales.</del></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>PSYC 6985 INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO</b></p> <p>Revisión de <u>temas y problemas organizacionales que pueden resolverse mediante la investigación científica. Análisis de los métodos y diseños cuantitativos y cualitativos utilizados en la psicología organizacional y del trabajo.</u></p> <p style="text-align: right;"><u>2</u> créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## R27SA-MET-N-58 Modificación de los requisitos académicos

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en la página 175, se modifiquen los requisitos académicos del grado de Maestría en Artes en Psicología con la Especialidad en Psicología Organizacional y del Trabajo, según se indica a continuación:

Texto vigente			Texto propuesto		
REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN PSICOLOGÍA - ESPECIALIDAD EN PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO			REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN PSICOLOGÍA - ESPECIALIDAD EN PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO		
Requisitos Medulares	29 créditos		Requisitos Medulares	27 créditos	
Requisitos de Especialidad	32 créditos		Requisitos de Especialidad	33 créditos	
Total	61 créditos		Total	60 créditos	
<b>Requisitos Medulares – 29 créditos</b>			<b>Requisitos Medulares – 27 créditos</b>		
PSYC 5010	Historia y sistemas de la psicología	3			
PSYC 5030	Ética y aspectos legales de la psicología	3	PSYC 5030	Ética y aspectos legales de la psicología	3
PSYC 5033	Procesos y técnicas de entrevistas	2			
PSYC 5040	Bases biológicas de la conducta	3	PSYC 5040	Bases biológicas de la conducta	3
PSYC 5050	Desarrollo a través del ciclo de vida	3	PSYC 5050	Desarrollo a través del ciclo de vida	3
PSYC 5060	Psicología de la personalidad	3	PSYC 5060	Psicología de la personalidad	3
PSYC 5100	Bases cognitivas y afectivas de la conducta	3	PSYC 5100	Bases cognitivas y afectivas de la conducta	3
PSYC 5150	Estadísticas aplicadas a la psicología	2	PSYC 5150	Estadísticas aplicadas a la psicología	2
PSYC 5170	Medición y construcción de pruebas psicológicas	2	PSYC 5170	Medición y construcción de pruebas psicológicas	2
PSYC 5200	Bases sociales y multiculturales de la conducta	3	PSYC 5200	Bases sociales y multiculturales de la conducta	3
PSYC 5220	Métodos de investigación	2	PSYC 5220	Métodos de investigación	2
			PSYC 597	Temas Especiales	3
<b>Requisitos de Especialidad – 32 créditos</b>			<b>Requisitos de Especialidad – 33 créditos</b>		
Requisitos en Psicología Industrial / Organizacional			Requisitos en Psicología Organizacional y del Trabajo		
PSYC 6300	Psicología de Personal	4			

Texto vigente			Texto propuesto		
			<u>PSYC 6302</u>	<u>Psicología Organizacional en los procesos de personal y capital humano</u>	<u>3</u>
PSYC-6303	Aspectos psicológicos y sociales del comportamiento organizacional	3			
PSYC-6304	Estrategias de calidad en la organización	3			
PSYC-6305	Estrategias para el mejoramiento continuo y la toma de decisiones	3			
PSYC-6306	Dimensiones psicológicas en la educación y adiestramiento de recursos humanos	4	<u>PSYC 6310</u>	<u>Diseño de Adiestramiento</u>	<u>3</u>
			<u>PSYC 6307</u>	<u>Calidad, mejoramiento y excelencia organizacional</u>	<u>3</u>
PSYC-6308	Aspectos contemporáneos en la psicología industrial/organizacional	3			
			<u>PSYC 6309</u>	<u>Indagación apreciativa en los procesos y transformación organizacional</u>	<u>3</u>
PSYC-6314	Evaluación psicológica en el ambiente industrial/ organizacional	3	<u>PSYC 6314</u>	<u>Evaluación psicológica en el ambiente organizacional</u>	<u>3</u>
			<u>PSYC 6315</u>	<u>Consultoría profesional psicológica</u>	<u>2</u>
			<u>PSYC 6370</u>	<u>Psicopatología en el escenario de trabajo</u>	<u>2</u>
			<u>PSYC 6371</u>	<u>Psicología de la salud y bienestar ocupacional</u>	<u>3</u>
PSYC-6933	Práctica I: Desarrollo Personal y Profesional	4			
			<u>PSYC 6953</u>	<u>Práctica I en Psicología Organizacional y del trabajo</u>	<u>3</u>
PSYC-6954	Práctica II en Psicología Industrial/ Organizacional	3	<u>PSYC 6954</u>	<u>Práctica II en Psicología Organizacional y del trabajo</u>	<u>3</u>
PSYC-6955	Práctica III en Psicología Industrial/ Organizacional	3	<u>PSYC 6955</u>	<u>Práctica III en Psicología Organizacional y del Trabajo</u>	<u>3</u>
PSYC-6980	Investigación en Psicología Industrial/ Organizacional	3	<u>PSYC 6985</u>	<u>Investigación en Psicología Organizacional y del Trabajo</u>	<u>2</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

**Modificaciones al Doctorado en Psicología (Psy.D.)  
en Psicología Clínica y Consejería Psicológica**

**R27SA-MET-N-59 Modificación del perfil de competencias del egresado**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en las páginas 185-186 se modifique el perfil de las competencias del egresado del doctorado en Psicología Clínica y Consejería Psicológica, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>Perfil de competencias del egresado de psicología clínica y consejería psicológica</b></p> <p><b>Conocimiento:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <del>Explicar los modelos y las teorías relacionadas con las evaluaciones psicológicas y vocacionales con poblaciones diversas utilizando los instrumentos de uso frecuente en Puerto Rico.</del></li> <li>2. <del>Relacionar los modelos y las teorías sobre los procesos diagnóstico y tratamiento, la supervisión clínica, y la consultoría profesional.</del></li> <li>3. <del>Seleccionar la teoría y los diferentes modelos para la conceptualización de un caso clínico.</del></li> <li>4. <del>Especificar los marcos teóricos y conceptuales que forman y estructuran la evaluación de las intervenciones.</del></li> <li>5. <del>Identificar intervenciones basadas en la evidencia para poblaciones y condiciones particulares.</del></li> <li>6. <del>Conocer las implicaciones de los principios éticos y legales aplicables a todos los aspectos del trabajo profesional.</del></li> <li>7. <del>Distinguir los métodos y diseños de investigación cuantitativos y cualitativos básicos.</del></li> <li>8. <del>Explicar los múltiples roles en el proceso de supervisión y desarrollo de recursos humanos.</del></li> <li>9. <del>Distinguir los métodos y acercamientos educativos para propiciar una experiencia de aprendizaje individual y colectivo.</del></li> <li>10. <del>Explicar la función y los métodos relacionados a los procesos de consultoría.</del></li> <li>11. <del>Reconocer los diferentes modelos de desarrollo personal e interpersonal.</del></li> </ol>	<p><b>Perfil de competencias del egresado de psicología clínica y consejería psicológica</b></p> <p><b>Investigación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Formular investigaciones u otras actividades académicas que contribuyan al conocimiento científico y profesional de la psicología.</u></li> <li>2. <u>Realizar investigaciones científicas u otras actividades académicas.</u></li> <li>3. <u>Evaluar críticamente las investigaciones científicas en la psicología.</u></li> <li>4. <u>Difundir la investigación u otra actividad académica a través de publicaciones y presentaciones profesionales en los niveles local e internacional.</u></li> </ol> <p><b>Estándares éticos y legales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Identificar los Principios Éticos de la Asociación Americana de Psicología y el Código de Conducta de la Junta Examinadora de Psicólogos de Puerto Rico, los reglamentos y las políticas que guían la práctica de la psicología de los servicios de salud.</u></li> <li>2. <u>Aplicar los principios éticos en la toma de decisiones para resolver los dilemas que emergen en la práctica profesional.</u></li> <li>3. <u>Evidenciar un comportamiento ético en su quehacer profesional.</u></li> </ol> <p><b>Diversidad Individual y Cultural:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Distinguir los conocimientos teóricos y empíricos recientes para abordar la diversidad en las actividades profesionales de investigación.</u></li> </ol>

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>Destrezas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar evaluaciones cognoscitivas, psicológicas, de intereses y aptitudes vocacionales.</li> <li>2. Conceptualizar un caso utilizando información de la entrevista clínica y de múltiples fuentes de información.</li> <li>3. Diseñar planes de intervención utilizando prácticas basadas en la evidencia.</li> <li>4. Ofrecer consultoría en situaciones específicas.</li> <li>5. Implementar diferentes modelos de supervisión clínica.</li> <li>6. Aplicar el conocimiento sobre las diferencias individuales y culturales a los procesos de evaluación psicológica, evaluación vocacional, al diagnóstico, a la supervisión clínica, a los procesos de consulta y a la investigación.</li> <li>7. Desempeñarse según los principios éticos y legales de la disciplina al realizar las actividades de evaluación psicológica, al establecer diagnósticos, al planificar e implementar el tratamiento, al realizar las actividades de supervisión clínica, de consultoría y la investigación.</li> <li>8. Monitorear y evaluar la efectividad de las intervenciones psicológicas.</li> <li>9. Aplicar los hallazgos de la literatura científica en psicología para informar las diferentes actividades de la práctica profesional.</li> <li>10. Llevar a cabo investigación para informar su práctica profesional.</li> <li>11. Formar y mantener alianzas de tratamiento cuando maneja diferentes asuntos clínicos.</li> <li>12. Integrar la literatura sobre las relaciones interpersonales con la experiencia para establecer y mantener relaciones de alianza con personas participantes, pares, colegas y otros profesionales.</li> </ol> <p><b>Actitudes:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Demuestra compromiso por incorporar la información científica disponible en la formulación de un caso clínico, la evaluación, el diagnóstico, las intervenciones psicológicas, y los procesos de consultoría.</li> <li>2. Evidencia disposición para tomar en consideración los aspectos éticos y legales</li> </ol>	<p><u>capacitación, supervisión / consultoría y el servicio.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. <u>Evaluar cómo su historia personal, cultural, las actitudes y los prejuicios afectan la forma en que entiende e interactúa con personas diferentes.</u></li> <li>3. <u>Manejar eficazmente las diferencias individuales y culturales en su trabajo con diversos individuos y grupos.</u></li> <li>4. <u>Apreciar las diferencias individuales y culturales en el desempeño de todas las funciones profesionales.</u></li> </ol> <p><b><u>Valores, actitudes y comportamientos profesionales:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Reflejar las actitudes y los valores de la psicología en su comportamiento, incluyendo la integridad, el comportamiento profesional, la identidad, rendición de cuentas, el aprendizaje a través de la vida y la preocupación por el bienestar de otros.</u></li> <li>2. <u>Realizar actividades dirigidas a mantener y mejorar su desempeño, el bienestar y la efectividad profesional.</u></li> <li>3. <u>Considerar con apertura y sensibilidad la retro información recibida en supervisión.</u></li> <li>4. <u>Demstrar profesionalismo en situaciones complejas, con un alto grado de independencia, según progresa en su adiestramiento profesional.</u></li> </ol> <p><b><u>Comunicación y destrezas interpersonales:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Mantener vínculos de respeto con los colegas, las comunidades, organizaciones, los supervisores, supervisados y con los participantes de los servicios psicológicos.</u></li> <li>2. <u>Generar comunicaciones efectivas a nivel oral y por escrito.</u></li> <li>3. <u>Evidenciar destrezas interpersonales efectivas que propicien el manejo adecuado de retos en la comunicación.</u></li> </ol> <p><b><u>Evaluación:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Aplicar los métodos de evaluación utilizando la mejor literatura empírica</u></li> </ol>

Texto vigente	Texto propuesto
<p><del>pertinentes a las actividades de evaluación, diagnóstico, tratamiento, procesos de consultoría, supervisión clínica e investigación.</del></p> <p><del>3. Demuestra un sentido internalizado de identidad profesional, incluyendo el aprecio por las relaciones interpersonales constructivas.</del></p>	<p><u>disponible y que reflejen la ciencia de la medición y la psicometría.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. <u>Usar la información de múltiples fuentes y métodos apropiados para abordar los objetivos y las preguntas generadas en la evaluación y las características de diversidad del receptor de los servicios.</u></li> <li>3. <u>Interpretar los resultados de la evaluación siguiendo la investigación reciente, los estándares y las pautas profesionales para documentar la conceptualización, la clasificación y las recomendaciones de los casos.</u></li> <li>4. <u>Generar comunicaciones orales y escritas efectivas y sensibles de los hallazgos de la evaluación de poblaciones diversas.</u></li> </ol> <p><b><u>Intervención:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Sostener relaciones efectivas con los participantes de los servicios psicológicos.</u></li> <li>2. <u>Diseñar planes específicos de intervención basados en la evidencia según las metas del servicio.</u></li> <li>3. <u>Efectuar intervenciones documentadas por: la literatura científica reciente, los hallazgos de la evaluación, las características de diversidad y las variables contextuales.</u></li> <li>4. <u>Modificar los enfoques basados en la evidencia de manera efectiva cuando existe ambigüedad en su aplicación.</u></li> <li>5. <u>Evaluar la efectividad de la intervención psicológica.</u></li> </ol> <p><b><u>Supervisión:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Evidenciar conocimiento de los modelos y las prácticas de supervisión.</u></li> <li>2. <u>Aplicar los modelos y las prácticas de supervisión.</u></li> </ol> <p><b><u>Consultoría y destrezas interprofesionales / interdisciplinarias:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Evidenciar conocimiento de los modelos y las prácticas de consultoría profesional.</u></li> <li>2. <u>Aplicar los modelos y las prácticas de consultoría profesional en los servicios a individuos y sus familias, grupos interprofesionales e interdisciplinarios y a</u></li> </ol>

Texto vigente	Texto propuesto
	<u>otros profesionales u organizaciones relacionadas con la salud.</u> 3. <u>Valorar los roles y las perspectivas de otras profesiones en los equipos de trabajo en los escenarios clínicos.</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## **R27SA-MET-N-60 Creación de cursos**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en las páginas 322-329 se incorporen los siguientes cursos nuevos para el doctorado en Psicología Clínica y Consejería Psicológica, según se indica a continuación:

### **PSYC 7060 NEUROCIENCIA DE LOS PROCESOS COGNOSCITIVOS, AFECTIVOS Y DEL DESARROLLO**

Análisis de los procesos cognoscitivos, afectivos y del desarrollo desde la neurociencia. Énfasis en las bases neurales de los procesos de percepción, lenguaje, atención, memoria y afectivos a través del periodo vital. Discusión de los mecanismos del desarrollo típico, así como de las causas genéticas y ambientales de los trastornos del desarrollo.

2 créditos

### **PSYC 8978 PRÁCTICA INTEGRADA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y CONSEJERÍA PSICOLÓGICA IV**

Práctica en un escenario de salud para integrar las destrezas de evaluación, diagnóstico, conceptualización e intervención. Énfasis en las destrezas de consultoría, de supervisión y administración. Desarrollo de las destrezas de intervenciones individuales, de terapia grupal y de terapia de familia con modelos basados en la evidencia. Se requieren 250 horas. Requisitos: PSYC 8977, 8660 y 8923. Calificación: P/NP.

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

**R27SA-MET-N-61 Modificación de cursos**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en las páginas 322-329 se modifiquen los siguientes cursos del doctorado en Psicología Clínica y Consejería Psicológica, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>PSYC 8970 PRÁCTICA INTEGRADA-CLÍNICA/CONSEJERÍA PSICOLÓGICA I</b></p> <p>Práctica en un escenario de salud mental para integrar las destrezas de evaluación, diagnóstico, conceptualización e intervención. <del>Énfasis en las destrezas de evaluación psicológica, evaluación de carreras y consejería vocacional.</del> Además, el estudiantado realizará intervenciones individuales, de terapia grupal y de terapia de familia con modelos basados en la evidencia. Se requieren 120 horas. Requisitos: PSYC 8610, 8630, 8921, 8325 y 8949. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>	<p><b>PSYC 8975 PRÁCTICA INTEGRADA-CLÍNICA/CONSEJERÍA PSICOLÓGICA I</b></p> <p>Práctica en un escenario de salud mental para integrar las destrezas de evaluación, diagnóstico, conceptualización e intervención. Además, el estudiante realizará intervenciones con modelos basados en la evidencia. Se requieren <u>250</u> horas. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>PSYC 8974 PRÁCTICA INTEGRADA-CLÍNICA/CONSEJERÍA PSICOLÓGICA II</b></p> <p>Práctica en un escenario real para integrar las destrezas de evaluación, conceptualización, diagnóstico e intervención. <del>Énfasis en el desarrollo de programas de prevención. Aplicación de los modelos basados en la evidencia para las intervenciones individuales, de terapia grupal y de terapia de familia.</del> Se requieren 180 horas. Requisito: <del>PSYC 8970.</del> Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>PSYC 8976 PRÁCTICA INTEGRADA-CLÍNICA/CONSEJERÍA PSICOLÓGICA II</b></p> <p>Práctica en un escenario <u>de salud mental</u> para integrar las destrezas de evaluación, diagnóstico, conceptualización e intervención. <u>Énfasis en las destrezas de evaluación psicológica, evaluación de carreras y consejería vocacional.</u> Además, <u>el estudiante realizará intervenciones individuales, de terapia grupal y de terapia de familia con modelos basados en la evidencia.</u> Se requieren <u>250</u> horas. Requisitos: PSYC 8610, 8630, 8921, 8919 y 8975. Calificación: P/NP</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>PSYC 8972 PRÁCTICA INTEGRADA-CLÍNICA/CONSEJERÍA PSICOLÓGICA III</b></p> <p>Práctica en un escenario <del>de salud mental o</del> <del>escenario académico</del> para integrar las destrezas de evaluación, conceptualización e intervención. <del>Énfasis en las destrezas de consultoría, de supervisión y de administración. Desarrollo de las destrezas</del></p>	<p><b>PSYC 8977 PRÁCTICA INTEGRADA-CLÍNICA/CONSEJERÍA PSICOLÓGICA III</b></p> <p>Práctica en un escenario <u>real para integrar las destrezas de evaluación, conceptualización, diagnóstico e intervención.</u> <u>Énfasis en el desarrollo de programas de prevención. Aplicación de los modelos basados en la evidencia para las</u></p>

Texto vigente	Texto propuesto
<del>de intervenciones individuales, de terapia grupal y de terapia de familia con modelos basados en la evidencia. Se requieren 180 horas. Requisito: PSYC 8971, 8660 y 8923. Calificación: P/NP.</del> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>	<u>intervenciones individuales, de terapia grupal y de terapia de familia. Se requieren 250 horas. Requisito: PSYC 8976. Calificación: P/NP.</u> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## R27SA-MET-N-62 Modificación de los requisitos académicos

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en las páginas 189-190 se modifiquen los requisitos académicos para el doctorado en Psicología Clínica y Consejería Psicológica, según se indica a continuación:

Texto vigente			Texto propuesto		
REQUISITOS DEL DOCTORADO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y CONSEJERÍA PSICOLÓGICA			REQUISITOS DEL DOCTORADO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y CONSEJERÍA PSICOLÓGICA		
Requisitos Medulares	44 créditos		Requisitos Medulares	<u>16</u> créditos	
Requisitos de Concentración	25 créditos		Requisitos de Concentración	<u>27</u> créditos	
Requisitos Distributivos Prescritos	9 créditos		Requisitos Distributivos Prescritos	<u>6</u> créditos	
Requisitos Operacionales	12 créditos		Requisitos Operacionales	12 créditos	
Total	60 créditos		Total	<u>61</u> créditos	
<b>Requisitos Medulares – 44 créditos</b>			<b>Requisitos Medulares – <u>16</u> créditos</b>		
PSYC 7010	Diversidad Humana	2	PSYC 7010	Diversidad Humana	2
PSYC 7020	Neuropsicología Clínica	3	PSYC 7020	Neuropsicología Clínica	3
PSCY 7030	Investigación Cuantitativa	2	PSCY 7030	Investigación Cuantitativa	2
PSCY 7040	Investigación Cualitativa	2	PSCY 7040	Investigación Cualitativa	2
PSCY 7045	Análisis de Datos Cualitativos	2	PSCY 7045	Análisis de Datos Cualitativos	2
PSCY 7050	Diseño y Evaluación de Programas y Servicios Psicológicos	2	PSCY 7050	Diseño y Evaluación de Programas y Servicios Psicológicos	2
			<u>PSYC 7060</u>	<u>Neurociencia de los procesos cognitivos, afectivos y del desarrollo</u>	<u>2</u>
PSCY 8912	Practicum en Diseño y Evaluación de Programas y Servicios Psicológicos	1	PSCY 8912	Practicum en Diseño y Evaluación de Programas y Servicios Psicológicos	1
<b>Requisitos de Concentración – 25 créditos</b>			<b>Requisitos de Concentración – <u>27</u> créditos</b>		
PSYC 7015	Estándares Profesionales en Psicología Clínica/Consejería Psicológica	1	PSYC 7015	Estándares Profesionales en Psicología Clínica/Consejería Psicológica	1
<del>PSYC 8325</del>	<del>Consejería Vocacional y Evaluación de Carreras</del>	<del>2</del>			
PSYC 8610	Terapia de Familia	2	PSYC 8610	Terapia de Familia	2
PSYC 8630	Evaluación Objetiva de la Personalidad	2	PSYC 8630	Evaluación Objetiva de la Personalidad	2
PSYC 8640	Terapia de Parejas	2	PSYC 8640	Terapia de Parejas	2
PSYC 8650	Psicofarmacología Clínica	2	PSYC 8650	Psicofarmacología Clínica	2
PSYC 8660	Supervisión Clínica y Consultaría	2	PSYC 8660	Supervisión Clínica y Consultaría	2

Texto vigente			Texto propuesto		
PSYC 8919	Practicum en Terapia de Familia	1	PSYC 8919	Practicum en Terapia de Familia	1
PSYC 8921	Practicum en Evaluación Objetiva de la Personalidad	1	PSYC 8921	Practicum en Evaluación Objetiva de la Personalidad	1
PSYC 8922	Practicum en Terapia de Parejas	1	PSYC 8922	Practicum en Terapia de Parejas	1
PSYC 8923	Practicum en Supervisión Clínica y Consultoría	1	PSYC 8923	Practicum en Supervisión Clínica y Consultoría	1
PSYC 8970	Práctica Integrada-Clinica/Consejería Psicológica I	2	PSYC 8975	Práctica Integrada-Clinica/Consejería Psicológica I	3
PSYC 8971	Práctica Integrada-Clinica/Consejería Psicológica II	3	PSYC 8976	Práctica Integrada-Clinica/Consejería Psicológica II	3
PSYC 8972	Práctica Integrada-Clinica/Consejería Psicológica III	3	PSYC 8977	Práctica Integrada-Clinica/Consejería Psicológica III	3
			PSYC 8978	Práctica Integrada-Clinica/Consejería Psicológica IV	3
<b>Requisitos Distributivos Prescritos – 9 créditos</b>			<b>Requisitos Distributivos Prescritos – 6 créditos</b>		
<b>Área de Psicología Escolar</b>			<b>Área de Psicología Escolar</b>		
PSYC 7970	Temas Especiales	1-3	PSYC 7970	Temas Especiales	1-3
PSYC 8720	Abuso de Sustancias	3	PSYC 8720	Abuso de Sustancias	3
PSYC 8730	Evaluación de Alegaciones de Abuso Sexual	3	PSYC 8730	Evaluación de Alegaciones de Abuso Sexual	3
PSYC 8750	Intervención con Mujeres Víctimas de Violencia	2	PSYC 8750	Intervención con Mujeres Víctimas de Violencia	2
PSYC 8760	Espiritualidad en la Consejería Psicológica	2	PSYC 8760	Espiritualidad en la Consejería Psicológica	2
PSYC 8770	Terapias Alternas y Complementarias	2	PSYC 8770	Terapias Alternas y Complementarias	2
<b>Área de Psicología Clínica</b>			<b>Área de Psicología Clínica</b>		
PSYC 7970	Temas Especiales	1-3	PSYC 7970	Temas Especiales	1-3
PSYC 8340	Introducción a la Evaluación Neuropsicológica	3	PSYC 8340	Introducción a la Evaluación Neuropsicológica	3
PSYC 8515	Consultoría Profesional	2	PSYC 8515	Consultoría Profesional	2
PSYC 8710	Intervención en Crisis	3	PSYC 8710	Intervención en Crisis	3
PSYC 8715	Evaluación Proyectiva de la Personalidad: Rorschach	3	PSYC 8715	Evaluación Proyectiva de la Personalidad: Rorschach	3
PSYC 8740	Trauma: Perspectivas Psicológicas	2	PSYC 8740	Trauma: Perspectivas Psicológicas	2
PSYC 8795	Psicología de la Salud	2	PSYC 8795	Psicología de la Salud	2

Requisitos Operacionales – 12 créditos			Requisitos Operacionales – 12 créditos		
PSYC 8990	Internado A	3	PSYC 8990	Internado A	3
PSYC 8990	Internado B	3	PSYC 8990	Internado B	3
PSYC 8991	Disertación A	3	PSYC 8991	Disertación A	3
PSYC 8992	Disertación B	3	PSYC 8992	Disertación B	3

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## R27SA-MET-N-63 Modificación de los requisitos de admisión

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en la página 188 se modifiquen los requisitos de admisión para el doctorado en Psicología Clínica y Consejería Psicológica, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <p>1. Poseer una Maestría en Psicología de una universidad acreditada y haber aprobado los siguientes cursos o sus equivalentes: Técnicas y Procesos de Entrevista, Consejería Psicológica, Evaluación Cognoscitiva, Evaluación de la Personalidad, Psicopatología, Modelos y Técnicas de Intervención. Además, debe contar con un mínimo de 500 horas de práctica supervisada en Consejería Psicológica.</p> <p>2. <del>Poseer una Maestría en Psicología en Consejería Psicológica de una universidad acreditada.</del></p> <p>3. <del>Mostrar evidencia de que ha aprobado satisfactoriamente en su maestría en Consejería Psicológica los siguientes cursos o sus equivalentes: Técnicas y Procesos de Entrevista, Consejería Psicológica, Evaluación Cognoscitiva, Evaluación de la Personalidad, Psicopatología, Modelos y Técnicas de Intervención. Además, debe contar con un mínimo de 500 horas de práctica supervisada en Consejería Psicológica. Si el candidato tiene una Maestría de una universidad acreditada en otra área de la Psicología que no sea Consejería Psicológica, debe tomar los cursos de maestría de esa área de especialidad señalados anteriormente y completar las 500 horas de práctica supervisada.</del></p> <p>4. Tener un índice académico mínimo de 3.25 en el nivel de maestría.</p>	<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <p>1. Poseer una maestría en <u>Consejería Psicológica o Psicología Clínica</u> de una universidad acreditada <u>en la cual haya</u> aprobado con una calificación mínima de B los siguientes cursos o sus equivalentes: <u>Técnicas y Procesos de Entrevista, Consejería y Evaluación de Carreras,</u> Evaluación Cognoscitiva, Evaluación de la Personalidad, Psicopatología, <u>Modelos de Psicoterapia Individual Basados en la Evidencia, Modelos Sistémicos Basados en la Evidencia, Psicoterapia Grupal.</u> Además, debe contar con un mínimo de 500 horas de práctica supervisada en Consejería Psicológica o Psicología Clínica.</p> <p>2. Si el candidato <u>posee una maestría</u> de una universidad acreditada en otra área de la psicología que no sea <u>Consejería Psicológica o Psicología Clínica</u> debe tomar los cursos de maestría de <u>la especialidad de Consejería Psicológica</u> señalados anteriormente y completar las 500 horas de práctica supervisada <u>del área de especialidad.</u></p> <p>3. Tener un índice académico mínimo de 3.25 en el nivel de maestría.</p> <p>4. <u>Demostrar dominio</u> de las lenguas de español e inglés.</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>5. Dominar las lenguas de español e inglés.</p> <p>6. Haber aprobado dentro de los últimos cinco años a la fecha de la solicitud de admisión el Examen de Admisión a Estudios Graduados (EXADEP) con una puntuación mínima de 475 o su equivalente en el Graduate Record Examination (GRE).</p> <p>7. Someter tres cartas de recomendación de las cuales dos deben ser de profesores y una de un supervisor en una experiencia de trabajo.</p> <p>8. Presentar en original un Certificado de Antecedentes Penales negativo expedido por el Departamento de la Policía de Puerto Rico.</p> <p>9. Sostener una entrevista con el Comité de Admisión del Programa.</p>	<p><u>5.</u> Haber aprobado dentro de los últimos cinco años a la fecha de la solicitud de admisión el Examen de Admisión a Estudios Graduados (EXADEP) con una puntuación mínima de <u>400</u> o su equivalente en el Graduate Record Examination (GRE).</p> <p><u>6.</u> Someter tres cartas de recomendación de las cuales dos deben ser de profesores y una de un supervisor en una experiencia clínica o de trabajo, <u>utilizando el formato provisto en la solicitud de la Universidad.</u></p> <p><u>7.</u> Presentar en original un Certificado de Antecedentes Penales negativo expedido <u>en los últimos 30 días</u> por el Departamento de la Policía de Puerto Rico.</p> <p><u>8.</u> Sostener una entrevista con el Comité de Admisión del Programa <u>y ser recomendado favorablemente por éste.</u></p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

**Modificaciones al Doctorado en Psicología (Psy.D.)  
en Psicología Clínica y Psicología Escolar**

**R27SA-MET-N-64 Modificación del perfil de competencias del egresado**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en las páginas 188-189 se modifique el perfil de las competencias del egresado del doctorado en Psicología Clínica y Psicología Escolar, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>Perfil de competencias del egresado de psicología clínica y escolar</b></p> <p><b>Conocimiento:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Explicar los modelos y las teorías relacionadas con las evaluaciones psicológicas y psicoeducativas con poblaciones diversas utilizando los instrumentos de uso frecuente en Puerto Rico.</li> <li>2. Relacionar los modelos y las teorías sobre los procesos de diagnóstico y tratamiento, la supervisión clínica y la consultoría profesional.</li> <li>3. Seleccionar la teoría y los diferentes modelos para la conceptualización de un caso clínico.</li> <li>4. Especificar los marcos teóricos y conceptuales que forman y estructuran la evaluación de las intervenciones.</li> <li>5. Identificar intervenciones basadas en la evidencia en torno a asuntos de poder, opresión y privilegio para poblaciones diversas y aquellas con situaciones de vida particulares.</li> <li>6. Conocer las implicaciones de los principios éticos y legales aplicables a todos los aspectos del trabajo profesional.</li> <li>7. Describir los métodos y diseños de investigación cuantitativos y cualitativos básicos.</li> <li>8. Reconocer los diferentes modelos de desarrollo personal e interpersonal.</li> <li>9. Explicar los múltiples roles en el proceso de provisión de servicios directos e indirectos.</li> <li>10. Distinguir los métodos y acercamientos educativos para propiciar una experiencia de aprendizaje individual y colectivo.</li> </ol>	<p><b>Perfil de competencias del egresado de psicología clínica y escolar</b></p> <p><b><u>Investigación:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Formular investigaciones y otras actividades académicas que contribuyan al conocimiento científico y profesional de la psicología.</u></li> <li>2. <u>Realizar investigaciones científicas u otras actividades académicas.</u></li> <li>3. <u>Evaluar críticamente las investigaciones científicas en la psicología.</u></li> <li>4. <u>Difundir la investigación u otra actividad académica a través de publicaciones y presentaciones profesionales en los niveles local e internacional.</u></li> </ol> <p><b><u>Estándares éticos y legales:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Identificar los Principios Éticos de la Asociación Americana de Psicología y el Código de Conducta de la Junta Examinadora de Psicólogos de Puerto Rico, los reglamentos y las políticas que guían la práctica de la psicología de los servicios de salud.</u></li> <li>2. <u>Aplicar los principios éticos en la toma de decisiones para resolver los dilemas que emergen en la práctica profesional.</u></li> <li>3. <u>Evidenciar un comportamiento ético en su quehacer profesional</u></li> </ol> <p><b><u>Diversidad Individual y Cultural:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Distinguir los conocimientos teóricos y empíricos recientes para abordar la diversidad en las actividades profesionales de</u></li> </ol>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>11. Explicar la función y los métodos relacionados con los procesos de consultoría, supervisión y desarrollo de recursos humanos:</p> <p><b>Destrezas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar evaluaciones cognoscitivas, psicológicas y psicoeducativas a personas a través del ciclo de vida.</li> <li>Conceptualizar un caso utilizando información de la entrevista clínica y de múltiples fuentes de información.</li> <li>Diseñar planes de intervención utilizando prácticas basadas en la evidencia.</li> <li>Ofrecer consultoría en situaciones específicas.</li> <li>Implementar diferentes modelos de supervisión clínica.</li> <li>Aplicar el conocimiento sobre las diferencias individuales y culturales a los procesos de evaluación psicológica y psicoeducativa, al diagnóstico, a la supervisión clínica, a los procesos de consulta y a la investigación.</li> <li>Desempeñarse según los principios éticos y legales de la disciplina al realizar las actividades de evaluación psicológica y psicoeducativa, al establecer diagnósticos, al planificar e implementar el tratamiento, al realizar las actividades de supervisión clínica, de consultoría y la investigación.</li> <li>Monitorear y evaluar la efectividad de las intervenciones psicológicas y psicoeducativas.</li> <li>Aplicar los hallazgos de la literatura científica en psicología para informar las diferentes actividades de la práctica profesional.</li> <li>Llevar a cabo investigación para informar su práctica profesional.</li> <li>Formar y mantener alianzas de tratamiento cuando maneja diferentes asuntos clínicos.</li> <li>Integrar la literatura sobre las relaciones interpersonales con la experiencia para establecer y mantener relaciones de alianza con personas participantes, pares, colegas y otros profesionales.</li> </ol>	<p><u>investigación, capacitación, supervisión / consultoría y el servicio.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><u>Evaluar cómo su historia personal, cultural, las actitudes y los prejuicios afectan la forma en que entiende e interactúa con personas diferentes.</u></li> <li><u>Manejar eficazmente las diferencias individuales y culturales en su trabajo con diversos individuos y grupos.</u></li> <li><u>Apreciar las diferencias individuales y culturales en el desempeño de todas las funciones profesionales.</u></li> </ol> <p><b><u>Valores, actitudes y comportamientos profesionales:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><u>Reflejar las actitudes y los valores de la psicología en su comportamiento, incluyendo la integridad, el comportamiento profesional, la identidad, rendición de cuentas, el aprendizaje a través de la vida y la preocupación por el bienestar de otros.</u></li> <li><u>Realizar actividades dirigidas a mantener y mejorar su desempeño, el bienestar y la efectividad profesional.</u></li> <li><u>Considerar con apertura y sensibilidad la retro información recibida en supervisión.</u></li> <li><u>Demostrar profesionalismo en situaciones complejas, con un alto grado de independencia, según progresa en su adiestramiento profesional.</u></li> </ol> <p><b><u>Comunicación y destrezas interpersonales:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><u>Mantener vínculos de respeto con los colegas, las comunidades, organizaciones, los supervisores, supervisados y con los participantes de los servicios psicológicos.</u></li> <li><u>Generar comunicaciones efectivas a nivel oral y por escrito.</u></li> <li><u>Evidenciar destrezas interpersonales efectivas que propicien el manejo adecuado de retos en la comunicación.</u></li> </ol> <p><b><u>Evaluación:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><u>Aplicar los métodos de evaluación utilizando la mejor literatura empírica disponible y que reflejen la ciencia de la medición y la psicometría.</u></li> </ol>

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>Actitudes:</b></p> <p>1. Demuestra compromiso por incorporar la información científica disponible en torno a diferencias individuales y culturales en la formulación de un caso clínico, la evaluación, el diagnóstico, las intervenciones psicológicas, psicoeducativas y los procesos de consultoría e investigación.</p> <p>2. Evidencia disposición para tomar en consideración los aspectos éticos y legales pertinentes a las actividades de evaluación, diagnóstico, tratamiento, procesos de consultoría, supervisión clínica e investigación.</p> <p>3. Demuestra un sentido internalizado de la identidad profesional, incluyendo el aprecio por las relaciones interpersonales constructivas.</p>	<p>2. <u>Usar la información de múltiples fuentes y métodos apropiados para abordar los objetivos y las preguntas generadas en la evaluación y las características de diversidad del receptor de los servicios.</u></p> <p>3. <u>Interpretar los resultados de la evaluación siguiendo la investigación reciente, los estándares y las pautas profesionales para documentar la conceptualización, la clasificación y las recomendaciones de los casos.</u></p> <p>4. <u>Generar comunicaciones orales y escritas efectivas y sensibles de los hallazgos de la evaluación de poblaciones diversas.</u></p> <p><b><u>Intervención:</u></b></p> <p>1. <u>Sostener relaciones efectivas con los participantes de los servicios psicológicos.</u></p> <p>2. <u>Diseñar planes específicos de intervención basados en la evidencia según las metas del servicio.</u></p> <p>3. <u>Efectuar intervenciones documentadas por: la literatura científica reciente, los hallazgos de la evaluación, las características de diversidad y las variables contextuales.</u></p> <p>4. <u>Modificar los enfoques basados en la evidencia de manera efectiva cuando existe ambigüedad en su aplicación.</u></p> <p>5. <u>Evaluar la efectividad de la intervención psicológica.</u></p> <p><b><u>Supervisión:</u></b></p> <p>1. <u>Evidenciar conocimiento de los modelos y las prácticas de supervisión.</u></p> <p>2. <u>Aplicar los modelos y las prácticas de supervisión.</u></p> <p><b><u>Consultoría y destrezas interprofesionales / interdisciplinarias:</u></b></p> <p>1. <u>Evidenciar conocimiento de los modelos y las prácticas de consultoría profesional.</u></p> <p>2. <u>Aplicar los modelos y las prácticas de consultoría profesional en los servicios a individuos y sus familias, escuelas, grupos interprofesionales e interdisciplinarios y a otros profesionales u organizaciones relacionadas con la salud.</u></p>

Texto vigente	Texto propuesto
	3. <u>Apreciar los roles y las perspectivas de otras profesiones en los equipos de trabajo en los escenarios clínicos y escolares.</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## **R27SA-MET-N-65 Creación de curso**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en las páginas 321-329 se incorpore el siguiente curso para el doctorado en Psicología Clínica y Psicología Escolar, según se indica a continuación:

### **PSYC 8988 PRÁCTICA INTEGRADA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y PSICOLOGÍA ESCOLAR IV**

Práctica en un escenario de salud o escenario escolar para integrar las destrezas de evaluación, diagnóstico, conceptualización e intervención. Énfasis en las destrezas de consultoría, de supervisión y administración. Desarrollo de las destrezas de intervenciones individuales, de terapia grupal y de terapia de familia con modelos basados en la evidencia. Se requieren 250 horas. Requisitos: PSYC 8660, 8923 y 8987. Calificación: P/NP.

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## R27SA-MET-N-66 Modificación de cursos

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en la página 329 se modifiquen los siguientes cursos del doctorado en Psicología Clínica y Psicología Escolar, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>PSYC 8980 PRÁCTICA INTEGRADA-CLÍNICA/ESCOLAR I</b></p> <p>Práctica en un escenario real para integrar las destrezas de evaluación, diagnóstico, conceptualización y las técnicas terapéuticas. Énfasis en las destrezas de evaluación psicológica y psicoeducativa. Aplicación de los modelos basados en la evidencia para las intervenciones individuales, de terapia grupal y de terapia de familia. Se requieren 420 horas de práctica. Requisitos: PSYC 8620, 8630, 8921, 8610 y 8919. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>	<p><b>PSYC 8985 PRÁCTICA INTEGRADA-CLÍNICA/ESCOLAR I</b></p> <p>Práctica en un escenario <u>de salud o escolar</u> para integrar las destrezas de evaluación, diagnóstico, conceptualización y las técnicas terapéuticas. Énfasis en el <u>ofrecimiento de intervenciones psicológicas</u> y psicoeducativas <u>con</u> modelos basados en la evidencia. Se requieren <u>250</u> horas de práctica. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>PSYC 8984 PRÁCTICA INTEGRADA-CLÍNICA/ESCOLAR II</b></p> <p>Práctica en un escenario real para integrar las destrezas de evaluación, diagnóstico, conceptualización e intervención. Énfasis en las destrezas de <u>intervención con infantes y preescolares, y con el sistema familiar</u>. Además, aplicación de los modelos basados en la evidencia para las intervenciones individuales, de terapia grupal y de terapia de familia. Se requieren 480 horas. Requisitos: PSYC 8980, 8330 y 8944. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>PSYC 8986 PRÁCTICA INTEGRADA-CLÍNICA/ESCOLAR II</b></p> <p>Práctica en un escenario <u>de salud o escolar</u> para integrar las destrezas de evaluación, diagnóstico, conceptualización <u>y de intervención</u>. Énfasis en las destrezas de <u>evaluación psicológica y psicoeducativa</u>. Aplicación de los modelos basados en la evidencia para las intervenciones individuales, de terapia grupal y de terapia de familia. Se requieren <u>250</u> horas. Requisitos: PSYC <u>8610, 8620, 8630, 8919, 8921 y 8985</u>. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>PSYC 8982 PRÁCTICA INTEGRADA-CLÍNICA/ESCOLAR III</b></p> <p>Práctica en un escenario de salud mental y escolar para integrar las destrezas de evaluación, diagnóstico, conceptualización e intervención. Énfasis en las destrezas de <u>consulta, de supervisión y de administración</u>. Desarrollo de las destrezas en intervenciones individuales, de terapia grupal y de terapia de familia <u>con modelos basados en la evidencia</u>. Se requieren 480</p>	<p><b>PSYC 8987 PRÁCTICA INTEGRADA-CLÍNICA/ESCOLAR III</b></p> <p>Práctica en un escenario de salud <u>o</u> escolar para integrar las destrezas de evaluación, diagnóstico, conceptualización e intervención. Énfasis en las destrezas de <u>evaluación e intervención con infantes y preescolares, y con el sistema familiar</u>. Aplicación de los modelos <u>basados en la evidencia para las intervenciones individuales, de terapia grupal y de terapia de familia</u>. Se requieren 250 horas.</p>

Texto vigente	Texto propuesto
horas. Requisitos: PSYC <del>8981, 8660 y 8923</del> . Calificación: P/NP. 3 créditos	Requisitos: PSYC <u>8330, 8914 y 8987</u> . Calificación: P/NP. 3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## R27SA-MET-N-67 Modificación de los requisitos académicos

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en las páginas 189-190 se modifiquen los requisitos académicos para el doctorado en Psicología Clínica y Psicología Escolar, según se indica a continuación:

Texto vigente			Texto propuesto		
REQUISITOS DEL DOCTORADO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA/PSICOLOGÍA ESCOLAR			REQUISITOS DEL DOCTORADO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA/PSICOLOGÍA ESCOLAR		
Requisitos Medulares	44 créditos		Requisitos Medulares	16 créditos	
Requisitos de Concentración	25 créditos		Requisitos de Concentración	29 créditos	
Requisitos Distributivos Prescritos	9 créditos		Requisitos Distributivos Prescritos	6 créditos	
Requisitos Operacionales	12 créditos		Requisitos Operacionales	12 créditos	
Total		60 créditos	Total		63 créditos
<b>Requisitos Medulares – 44 créditos</b>			<b>Requisitos Medulares – 16 créditos</b>		
PSYC 7010	Diversidad Humana	2	PSYC 7010	Diversidad Humana	2
PSYC 7020	Neuropsicología Clínica	3	PSYC 7020	Neuropsicología Clínica	3
PSCY 7030	Investigación Cuantitativa	2	PSCY 7030	Investigación Cuantitativa	2
PSCY 7040	Investigación Cualitativa	2	PSCY 7040	Investigación Cualitativa	2
PSCY 7045	Análisis de Datos Cualitativos	2	PSCY 7045	Análisis de Datos Cualitativos	2
PSCY 7050	Diseño y Evaluación de Programas y Servicios Psicológicos	2	PSCY 7050	Diseño y Evaluación de Programas y Servicios Psicológicos	2
			PSYC 7060	Neurociencia de los procesos cognitivos, afectivos y del desarrollo	2
PSCY 8912	Practicum en Diseño y Evaluación de Programas y Servicios Psicológicos	1	PSCY 8912	Practicum en Diseño y Evaluación de Programas y Servicios Psicológicos	1
<b>Requisitos de Concentración – 25 créditos</b>			<b>Requisitos de Concentración – 29 créditos</b>		
PSYC 7005	Estándares Profesionales en Psicología Clínica/Escolar	1	PSYC 7005	Estándares Profesionales en Psicología Clínica/Escolar	1
PSYC 8330	Evaluación e Intervención Psicológica con Infantes y Preescolares	2	PSYC 8330	Evaluación e Intervención Psicológica con Infantes y Preescolares	2
PSYC 8610	Terapia de Familia	2	PSYC 8610	Terapia de Familia	2
PSYC 8620	Intervenciones Psicológicas en las Escuelas	2	PSYC 8620	Intervenciones Psicológicas en las Escuelas	2
PSYC 8630	Evaluación Objetiva de la Personalidad	2	PSYC 8630	Evaluación Objetiva de la Personalidad	2
PSYC 8650	Psicofarmacología Clínica	2	PSYC 8650	Psicofarmacología Clínica	2
PSYC 8660	Supervisión Clínica y Consultoría	2	PSYC 8660	Supervisión Clínica y Consultoría	2

Texto vigente			Texto propuesto		
PSYC 8914	Practicum en Evaluación e Intervención Psicológica con Infantes y Preescolares	1	PSYC 8914	Practicum en Evaluación e Intervención Psicológica con Infantes y Preescolares	1
PSYC 8919	Practicum en Terapia de Familia	1	PSYC 8919	Practicum en Terapia de Familia	1
PSYC 8921	Practicum en Evaluación Objetiva de la Personalidad	1	PSYC 8921	Practicum en Evaluación Objetiva de la Personalidad	1
PSYC 8923	Practicum en Supervisión Clínica y Consultoría	1	PSYC 8923	Practicum en Supervisión Clínica y Consultoría	1
PSYC 8980	Práctica Integrada-Clinica/Escolar I	2	PSYC <u>8985</u>	Práctica Integrada-Clinica/Escolar I	<u>3</u>
PSYC 8984	Práctica Integrada-Clinica/Escolar II	3	PSYC <u>8986</u>	Práctica Integrada-Clinica/Escolar II	3
PSYC 8982	Práctica Integrada-Clinica/Escolar III	3	PSYC <u>8987</u>	Práctica Integrada-Clinica/Escolar III	3
			PSYC <u>8988</u>	Práctica Integrada-Clinica/Escolar IV	<u>3</u>
<b>Requisitos Distributivos Prescritos – 9 créditos</b>			<b>Requisitos Distributivos Prescritos – 6 créditos</b>		
<b>Área de Psicología Escolar</b>			<b>Área de Psicología Escolar</b>		
PSYC 7970	Temas Especiales	1-3	PSYC 7970	Temas Especiales	1-3
PSYC 8320	Organización y Operación de las Escuelas	3	PSYC 8320	Organización y Operación de las Escuelas	3
PSYC 8780	Psicoanálisis Infantil	3	PSYC 8780	Psicoanálisis Infantil	3
EDUC 8135	Desarrollo de Modelos de Enseñanza	3	EDUC 8135	Desarrollo de Modelos de Enseñanza	3
EDUC 8190	Diseño de Programas de Enseñanza	3	EDUC 8190	Diseño de Programas de Enseñanza	3
<b>Área de Psicología Clínica</b>			<b>Área de Psicología Clínica</b>		
PSYC 7970	Temas Especiales	1-3	PSYC 7970	Temas Especiales	1-3
PSYC 8340	Introducción a la Evaluación Neuropsicológica	3	PSYC 8340	Introducción a la Evaluación Neuropsicológica	3
PSYC 8515	Consultoría Profesional	2	PSYC 8515	Consultoría Profesional	2
PSYC 8710	Intervención en Crisis	3	PSYC 8710	Intervención en Crisis	3
PSYC 8715	Evaluación Proyectiva de la Personalidad: Rorschach	3	PSYC 8715	Evaluación Proyectiva de la Personalidad: Rorschach	3
PSYC 8740	Trauma: Perspectivas Psicológicas	2	PSYC 8740	Trauma: Perspectivas Psicológicas	2
PSYC 8795	Psicología de la Salud	2	PSYC 8795	Psicología de la Salud	2
<b>Requisitos Operacionales – 12 créditos</b>			<b>Requisitos Operacionales – 12 créditos</b>		
PSYC 8990	Internado A	3	PSYC 8990	Internado A	3
PSYC 8990	Internado B	3	PSYC 8990	Internado B	3
PSYC 8991	Disertación A	3	PSYC 8991	Disertación A	3
PSYC 8992	Disertación B	3	PSYC 8992	Disertación B	3

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## R27SA-MET-N-68 Modificación de los requisitos de admisión

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en la página 188 se modifiquen los requisitos de admisión para el doctorado en Psicología Clínica y Psicología Escolar, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Poseer una Maestría en Psicología de una universidad acreditada y haber aprobado los siguientes cursos o sus equivalentes: Técnicas y Procesos de Entrevista, Consultoría, Colaboración y Organización Escolar, Evaluación Cognoscitiva, Evaluación de la Personalidad, Evaluación e Intervención Psicoeducativa, Psicopatología, Modelos y Técnicas de Intervención con Niños y Adolescentes. Además, debe contar con un mínimo de 500 horas de práctica supervisada en Psicología Escolar.</li><li>2. Tener un índice académico mínimo de 3.25 en el nivel de maestría.</li><li>3. Dominar las lenguas de español e inglés.</li><li>4. Haber aprobado dentro de los últimos cinco años a la fecha de la solicitud de admisión el Examen de Admisión a Estudios Graduados (EXADEP) con una puntuación mínima de 475 o su equivalente en el Graduate Record Examination (GRE).</li><li>5. Someter tres cartas de recomendación de las cuales dos deben ser de profesores y una de un supervisor en una experiencia de trabajo.</li></ol>	<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Poseer una Maestría en Psicología de una universidad acreditada y haber aprobado los siguientes cursos o sus equivalentes: Técnicas y Procesos de Entrevista, Consultoría, Colaboración y Organización Escolar, Evaluación Cognoscitiva, Evaluación de la Personalidad, Evaluación e Intervención Psicoeducativa, <u>Psicopatología a través del Ciclo de Vida, Psicoterapia Grupal y Modelos y Técnicas de Intervención con Niños y Adolescentes.</u> Además, debe contar con un mínimo de 500 horas de práctica supervisada en Psicología Escolar.</li><li>2. Tener un índice académico mínimo de 3.25 en el nivel de maestría.</li><li>3. <u>Si el candidato posee una maestría de una universidad acreditada en otra área de la psicología que no se Psicología Escolar debe tomar los cursos de maestría de la especialidad de Psicología Escolar señalados anteriormente y completar las 500 horas de práctica supervisada del área de especialidad.</u></li><li>4. Dominar las lenguas de español e inglés.</li><li>5. Haber aprobado dentro de los últimos cinco años a la fecha de la solicitud de admisión el Examen de Admisión a Estudios Graduados (EXADEP) con una puntuación mínima de <u>400</u> o su equivalente en el Graduate Record Examination (GRE).</li></ol>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>6. Presentar en original un Certificado de Antecedentes Penales negativo expedido por el Departamento de la Policía de Puerto Rico.</p> <p>7. Sostener una entrevista <del>con</del> el Comité de Admisión del Programa.</p>	<p><u>6. Someter tres cartas de recomendación de las cuales dos deben ser de profesores y una de un supervisor en una experiencia de trabajo, utilizando el formato provisto en la solicitud de la Universidad.</u></p> <p><u>7. Presentar en original un Certificado de Antecedentes Penales negativo expedido durante los último 30 días por el Departamento de la Policía de Puerto Rico.</u></p> <p><u>8. Sostener una entrevista y obtener una recomendación favorable del Comité de Admisión del Programa.</u></p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

**Modificación de la Maestría en Artes en Computación Educativa**

**R27SA-MET-N-69 Modificación de cursos para la Maestría en Artes en Computación Educativa**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de enero 2017, en la página 233, se modifiquen los siguientes cursos del programa de Maestría en Artes en Computación Educativa, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>ECMP 5210 PRINCIPIOS DE CIENCIAS DE CÓMPUTOS</b></p> <p>Aplicación de conceptos de informática mediante la construcción de programación móvil de utilidad social. Análisis de los principios de programación y de las ciencias de cómputos. Énfasis en el desarrollo de proyectos colaborativos que utilicen soluciones creativas. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto virtual. <del>Requisito: ECMP 5115.</del></p> <p align="right">3 créditos</p>	<p><b>ECMP 5210 PRINCIPIOS DE CIENCIAS DE CÓMPUTOS</b></p> <p>Aplicación de conceptos de informática mediante la construcción de programación móvil de utilidad social. Análisis de los principios de programación y de las ciencias de cómputos. Énfasis en el desarrollo de proyectos colaborativos que utilicen soluciones creativas. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto virtual.</p> <p align="right">3 créditos</p>
<p><b>ECMP 6100 E-LEARNING Y REDES SOCIALES</b></p> <p>Estudio de las tendencias actuales y futuras del <i>E-learning</i> y las redes sociales en el aprendizaje. Comparación de plataformas de manejo de aprendizaje a distancia (LMS). Aplicación educativa de herramientas sociales, tales como blogs, wikis, podcasts, webcasts y otros, como un emprendimiento educativo. Se requiere horas de laboratorio abierto virtual. <del>Requisito: ECMP 5105.</del></p> <p align="right">3 créditos</p>	<p><b>ECMP 6100 E-LEARNING Y REDES SOCIALES</b></p> <p>Estudio de las tendencias actuales y futuras del <i>E-learning</i> y las redes sociales en el aprendizaje. Comparación de plataformas de manejo de aprendizaje a distancia (LMS). Aplicación educativa de herramientas sociales, tales como blogs, wikis, podcasts, webcasts y otros, como un emprendimiento educativo. Se requiere horas de laboratorio abierto virtual.</p> <p align="right">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

**Modificación de la Maestría en Ciencias en Computación en Sistemas Abiertos de Información**

**R27SA-MET-N-70 Modificación de cursos para la Maestría en Ciencias en Computación en Sistemas Abiertos de Información**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de enero 2017, en las páginas 234-235, se modifiquen los siguientes cursos de la Maestría en Ciencias en Computación en Sistemas Abiertos de Información, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>COIS 5200 APLICACIÓN DE LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN EN BANCOS DE DATOS</b></p> <p>Comparación de los lenguajes de tercera y cuarta generación. Aplicación de un lenguaje de alto nivel de programación visual. Análisis de los principios de programación orientada hacia el objeto. Manejo de bibliotecas, de subrutinas, de controles y de diseñadores para producir programas de alta calidad orientados a la programación de sistemas de información con bancos de datos e interacción con SQL. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto. Requisitos: COIS 5100 y 5130.</p> <p align="right">3 créditos</p>	<p><b>COIS 5200 APLICACIÓN DE LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN EN BANCOS DE DATOS</b></p> <p>Comparación de los lenguajes de tercera y cuarta generación. Aplicación de un lenguaje de alto nivel de programación visual. Análisis de los principios de programación orientada hacia el objeto. Manejo de bibliotecas, de subrutinas, de controles y de diseñadores para producir programas de alta calidad orientados a la programación de sistemas de información con bancos de datos e interacción con SQL. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto. Requisito: COIS 5100.</p> <p align="right">3 créditos</p>
<p><b>COIS 5210 ADMINISTRACIÓN DE BANCOS DE DATOS</b></p> <p>Análisis de la administración y modificación de un banco de datos. Incluye el manejo de usuarios, cuentas, funciones y privilegios. Administración del espacio utilizado por el banco de datos. Énfasis en el respaldo, recuperación, integridad y acceso concurrente. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto. Requisitos: COIS 5100 y 5120.</p> <p align="right">3 créditos</p>	<p><b>COIS 5210 ADMINISTRACIÓN DE BANCOS DE DATOS</b></p> <p>Análisis de la administración y modificación de un banco de datos. Incluye el manejo de usuarios, cuentas, funciones y privilegios. Administración del espacio utilizado por el banco de datos. Énfasis en el respaldo, recuperación, integridad y acceso concurrente. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto. Requisito: COIS 5100.</p> <p align="right">3 créditos</p>
<p><b>COIS 5300 ANÁLISIS DE SISTEMAS ABIERTOS Y CASE</b></p> <p>Análisis del ciclo para el desarrollo de un sistema de información abierto. Incluye estrategias y diagramas de análisis. Aplicación de herramientas "Computer Aided Software Engineering" (CASE) para el</p>	<p><b>COIS 5300 ANÁLISIS DE SISTEMAS ABIERTOS Y CASE</b></p> <p>Análisis del ciclo para el desarrollo de un sistema de información abierto. Incluye estrategias y diagramas de análisis. Aplicación de herramientas "Computer Aided Software Engineering" (CASE) para el</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>análisis, diseño, desarrollo y documentación de un sistema de información abierto. Énfasis en el desarrollo del estudio de viabilidad de un sistema de información. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto. Requisitos: COIS 5130 y 5240, <del>BADM-5060</del>.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>análisis, diseño, desarrollo y documentación de un sistema de información abierto. Énfasis en el desarrollo del estudio de viabilidad de un sistema de información. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto. Requisito: COIS 5130.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>COIS 5400 DESARROLLO RAPIDO DE APLICACIONES</b></p> <p>Uso de sistemas de desarrollo rápido de aplicaciones (RAD). Diseño y construcción de bloques de programación, formularios, informes y otras aplicaciones que utilizan bancos de datos. Énfasis en el prototipo funcional de un sistema de información abierto que requiera un banco de datos. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto. Requisitos: COIS 5200 y <del>5240</del>.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>COIS 5400 DESARROLLO RAPIDO DE APLICACIONES</b></p> <p>Uso de sistemas de desarrollo rápido de aplicaciones (RAD). Diseño y construcción de bloques de programación, formularios, informes y otras aplicaciones que utilizan bancos de datos. Énfasis en el prototipo funcional de un sistema de información abierto que requiera un banco de datos. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto. Requisito: COIS 5200.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

**Modificación del Doctorado en Filosofía en Teología**

**R27SA-MET-N-71 Modificación de los requisitos de admisión**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de enero 2017, en la página 194, se modifique los requisitos de admisión para el Doctorado en Filosofía en Teología, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <p>Los estudiantes que soliciten admisión a este programa deberán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haber recibido una Maestría en Artes en Religión, Maestría en Teología, Maestría en Divinidad, su equivalente o en áreas relacionadas, de una universidad acreditada o de una institución de estudios graduados acreditada, con un índice académico de no menos de 3.00. <del>Se considerarán para evaluación las solicitudes de candidatos que ostenten una Maestría en otros campos y hayan aprobado un mínimo de 15 créditos de nivelación en Religión.</del></li> <li>2. Completar el formulario de admisión, el cual incluirá un ensayo sobre su trayectoria intelectual y profesional, destacando los factores que lo han llevado a solicitar al Programa. Debe expresar, además, sus propósitos académicos, vocacionales y profesionales.</li> <li>3. Dominio del idioma español y competencia del idioma inglés.</li> <li>4. Haber tomado uno de los siguientes exámenes: Graduate Record Examination (GRE), Miller Analogy Test o Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP) dentro de los últimos 3 años previos a la fecha de admisión solicitada. <del>El Comité de Admisión al Programa establecerá los niveles de puntuación mínimos aceptables para el grado.</del></li> <li>5. <del>Haber tomado el examen de Teaching of English as a Foreign Language (TOEFL)</del></li> </ol>	<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <p>Los estudiantes que soliciten admisión a este programa deberán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haber recibido una Maestría en Artes en Religión, Maestría en Teología, Maestría en Divinidad, su equivalente o en áreas relacionadas, de una universidad acreditada o de una institución de estudios graduados acreditada, con un índice académico de no menos de 3.00.</li> <li>2. Completar el formulario de admisión, el cual incluirá un ensayo sobre su trayectoria intelectual y profesional, destacando los factores que lo han llevado a solicitar al Programa. Debe expresar, además, sus propósitos académicos, vocacionales y profesionales.</li> <li>3. <u>Demostrar</u> dominio del idioma español y competencia del idioma inglés.</li> <li>4. Haber tomado uno de los siguientes exámenes: Graduate Record Examination (GRE), Miller Analogy Test o Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP) dentro de los últimos 3 años previos a la fecha de admisión solicitada. <u>La puntuación mínima para entrar a este programa es de 250 en el EXADEP o su equivalente en los demás exámenes.</u></li> <li>5. Presentar tres (3) cartas de recomendación, preferiblemente de miembros de Facultad que puedan comentar con propiedad sobre su</li> </ol>

Texto vigente	Texto propuesto
<p><del>requerido a estudiantes cuyo primer o segundo idioma no sea el inglés.</del></p> <p>6. Haber aprobado un curso de estadística.</p> <p>7. Presentar tres (3) cartas de recomendación, preferiblemente de miembros de Facultad que puedan comentar con propiedad sobre su capacidad académica, intelectual y personal para desarrollar los estudios doctorales.</p> <p>8. Someter un ensayo, monografía o exégesis crítica (de no más de treinta páginas) que demuestre su competencia en los estudios de maestría. Preferiblemente, el trabajo deberá estar relacionado con la especialidad que está solicitando en el nivel doctoral.</p> <p>9. Sostener una entrevista con el Comité de Admisiones al Programa Doctoral en Filosofía en Teología y ser recomendado favorablemente por éste.</p> <p>Los casos especiales de estudiantes que soliciten admisión por traslado de alguna universidad o institución extranjera de estudios posgraduados acreditada, serán evaluados según sus méritos.</p>	<p>capacidad académica, intelectual y personal para desarrollar los estudios doctorales.</p> <p>6. Someter un ensayo, monografía o exégesis crítica (de no más de treinta páginas) que demuestre su competencia en los estudios de maestría.</p> <p>7. Sostener una entrevista con el Comité de Admisiones al Programa Doctoral en Filosofía en Teología y ser recomendado favorablemente por éste.</p> <p>Los casos especiales de estudiantes que soliciten admisión por traslado de alguna universidad o institución extranjera de estudios posgraduados acreditada, serán evaluados según sus méritos.</p>

Nota: Esta resolución fue devuelta para revisión, según solicitado por los proponentes.

**Modificación al programa de Historia de América (Combinado)**

**R27SA-MET-N-72 Creación de los requisitos de admisión**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero 2017, en la página 156, se incorpore los requisitos de admisión para el programa combinado de Maestría-Doctorado en Historia de América, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
No existe	<p><b><u>Requisitos de Admisión</u></b></p> <p><u>Para ser admitido al programa combinado de maestría-doctorado, el estudiante:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><u>1. Haber aprobado un curso de lengua moderna distinta a la del español y a la del inglés con una calificación mínima de C.</u></li> <li><u>2. Presentar los resultados obtenidos con un puntaje de 350 o más en el Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP) o su equivalente.</u></li> <li><u>3. Comparecer a una entrevista al Comité de admisión del programa de historia el cual será evaluado a través de una rúbrica en la que se obtenga un 75% o más.</u></li> <li><u>4. Demostrar la habilidad de expresión en forma escrita mediante la redacción de un ensayo o documento equivalente sobre un tema designado por el comité de admisión al programa.</u></li> </ol>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

**Modificación al programa de Maestría en Historia de América**

**R27SA-MET-N-73 Modificación de los requisitos de admisión**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión electrónica de enero 2017, en la página 153, se modifique los requisitos de admisión para el programa de Maestría en Artes en Historia de América, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <p>Para ser admitido al programa de maestría, el estudiante:</p> <p>1. Debe poseer un bachillerato en Historia, o en Educación en Estudios Sociales, o en Educación Secundaria en Historia, o en Ciencias Políticas. Aquellos estudiantes que posean un Bachillerato en otras áreas deberán aprobar <del>15 créditos en historia, que incluyen 6</del> créditos en los siguientes cursos:</p> <p>a. HIST 4020 Historiografía  b. HIST 4210 Investigación Histórica y <del>nueve</del> <del>créditos, entre las siguientes áreas:</del></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><del>• América Latina Colonial</del></li> <li><del>• América Latina desde la Independencia</del></li> <li><del>• Historia de Puerto Rico</del></li> <li><del>• Historia de Estados Unidos</del></li> </ul> <p>2. Haber aprobado un curso de lengua moderna distinta al español e inglés con una calificación mínima de C.</p>	<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <p>Para ser admitido al programa de maestría, el estudiante:</p> <p>1. Debe poseer un bachillerato en Historia, o en Educación en Estudios Sociales, o en Educación Secundaria en Historia, o en Ciencias Políticas. Aquellos estudiantes que posean un Bachillerato en otras áreas deberán aprobar 6 créditos en los siguientes cursos <u>de historia:</u></p> <p>a. HIST 4020 Historiografía  b. HIST 4210 Investigación Histórica</p> <p>2. Haber aprobado un curso de lengua moderna distinta al español e inglés con una calificación mínima de C.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

**Modificaciones del programa de Maestría en Trabajo Social**

**R27SA-MET-N-74 Modificación de la descripción del programa**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en la página 197, se modifique la descripción del Programa Regular y Avanzado de la Maestría en Trabajo Social, según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>La Maestría en Trabajo Social tiene dos programas de estudio:</p> <p>Programa Regular – Este programa curricular está dirigido a estudiantes...</p> <p>Programa Avanzado – Este programa curricular está dirigido a aquellos estudiantes que proceden de un bachillerato acreditado por el CSWE y han completado su grado <del>en los últimos 5 años</del>. El estudiante es admitido a la concentración seleccionada y se le requieren 33 créditos para completar el mismo.</p>	<p>La Maestría en Trabajo Social tiene dos programas de estudio:</p> <p>Programa Regular – Este programa curricular está dirigido a estudiantes...</p> <p>Programa Avanzado – Este programa curricular está dirigido a aquellos estudiantes que proceden de un bachillerato acreditado por el CSWE y han completado su grado <u>con 3.00 o más en cursos de concentración</u>. El estudiante es admitido a la concentración seleccionada y se le requieren 33 créditos para completar el mismo.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## R27SA-MET-N-75 Modificación de los requisitos de admisión

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en la página 197, se modifiquen los requisitos de admisión de la Maestría en Trabajo Social, según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <p>Además de cumplir con los requisitos de ingreso a programas de maestría establecidos en la sección "Requisitos de Admisión a Programas de Maestría" de este Catálogo, los estudiantes deben presentar los resultados de una prueba de admisión estandarizada para estudios graduados, <del> cuya </del> puntuación será utilizada en la fórmula de admisión al Programa. También, se requiere presentar certificado negativo de Antecedentes Penales y certificado negativo del Registro de Ofensores Sexuales (Ley Núm. 300, de 1999). Deberán, además, cumplir con los siguientes requisitos de acuerdo a la especialidad que les interese.</p> <p><b>Requisitos de Admisión al Programa Regular</b></p> <p>Haber aprobado los siguientes cursos en el nivel de bachillerato o sus equivalentes con una calificación no menor de C:</p> <p>Curso de Métodos Estadísticos 3 créditos            Curso General de Sociología 3 créditos</p> <p><b>Requisitos de Admisión al Programa Avanzado</b></p> <p>Tener un índice académico de 3.00 o más en los cursos de concentración en Trabajo Social en el nivel de Bachillerato.</p>	<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <p>Además de cumplir con los requisitos de ingreso a programas de maestría establecidos en la sección "Requisitos de Admisión a Programas de Maestría" de este Catálogo, los estudiantes deben presentar los resultados de una prueba de admisión estandarizada para estudios graduados, <u> con una puntuación mínima de 300 puntos, la cual </u> será utilizada en la fórmula de admisión al Programa. También, se requiere presentar certificado negativo de Antecedentes Penales y certificado negativo del Registro de Ofensores Sexuales (Ley Núm. 300, de 1999). Deberán, además, cumplir con los siguientes requisitos de acuerdo a la especialidad que les interese.</p> <p><b>Requisitos de Admisión al Programa Regular</b></p> <p>Haber aprobado los siguientes cursos en el nivel de bachillerato o sus equivalentes con una calificación no menor de C:</p> <p>Estadísticas 3 créditos            Sociología 3 créditos</p> <p><b>Requisitos de Admisión al Programa Avanzado</b></p> <p>Tener un índice académico de 3.00 o más en los cursos de concentración en Trabajo Social en el nivel de Bachillerato. <u> Haberse graduado de un programa de bachillerato en trabajo social acreditado por el CSWE.</u></p> <p><b><u>Admisión de Estudiantes Transferidos</u></b></p> <p><u> Los estudiantes que soliciten admisión por transferencia de otros programas de maestría deberán cumplir con los requisitos del Catálogo Graduado vigente y con los requisitos</u></p>

Texto vigente	Texto propuesto
	<p><u>específicos del programa. Para la convalidación de créditos se requerirá que</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. <u>51% o más de los créditos sean tomados en el programa al que desea transferirse.</u></li> <li>b. <u>Los créditos a convalidarse deben haber sido tomados en programas de maestría acreditados por el CSWE.</u></li> <li>c. <u>Los cursos a ser convalidados deben haber sido aprobados con A o B.</u></li> </ul> <p><b><u>Admisión de Estudiantes en Traslado</u></b></p> <p><u>Los estudiantes de algún programa de maestría en trabajo social de la Universidad Interamericana que soliciten traslado por al programa del Recinto Metropolitano, deberán cumplir con los requisitos del Catálogo Graduado vigente y con los requisitos específicos del programa. Para la trasferencia de créditos se requerirá que</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. <u>51% o más de los créditos sean tomados en el programa al que desea trasladarse.</u></li> <li>b. <u>Los cursos a ser convalidados deben haber sido aprobados con A o B.</u></li> </ul>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 31 de mayo de 2018.

## R27SA-MET-N-76 Incorporación de los requisitos de graduación

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en la página 197, se incluyan los requisitos de graduación para la Maestría en Trabajo Social, según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
No existe	<p><b><u>Requisitos de Graduación</u></b></p> <p><u>Para completar el grado de Maestría en Trabajo Social (MSW) en cualquiera de las especialidades, el estudiante deberá aprobar el examen comprensivo o el seminario integrador.</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. <u>El examen comprensivo se ofrecerá dos veces al año. Para aprobar el examen comprensivo se requiere un mínimo de 75% en cada una de las dos partes.</u></li><li>b. <u>El seminario integrador se ofrecerá en cualquier término académico de la Escuela y se aprobará con un mínimo de 75%.</u></li></ul>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

## R27SA-MET-N-77 Incorporación de los criterios de convalidaciones de cursos

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en la página que corresponda, se incluya la política de convalidación de créditos de la Maestría en Trabajo Social, según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
No existe	<b><u>Política de convalidación de créditos</u></b>  <u>El Programa de Maestría no convalida experiencia de trabajo, experiencias de vida o trabajos actuales como sustitutos para prácticas o cursos que son requeridos en los secuenciales de estudio.</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 24 de mayo de 2018.

**Modificación al Certificado Profesional  
Post Maestría en Trabajo Social Clínico**

**R27SA-MET-N-78 Modificación de los requisitos de admisión al Certificado Profesional Post-Maestría en Trabajo Social Clínico**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero de 2017, en la página 199, se modifique los requisitos de admisión de la Maestría en Trabajo Social, según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <p>1. Poseer una maestría en trabajo social con <del>especialidad en clínico, servicio directo o familias de una universidad acreditada por el "Council on Social Work Education (CSWE)".</del></p> <p>2. <del>De tener otra especialidad en trabajo social, el candidato deberá aprobar con anterioridad los siguientes cursos de metodología en intervención social o sus equivalentes: SOWO 6032, 6034 y 6035.</del></p> <p>3. <del>Poseer experiencia práctica mínima de dos años en servicio directo en instituciones públicas o privadas.</del></p>	<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <p>1. Poseer una maestría en trabajo social <u>de un programa acreditado</u> por el "Council on Social Work Education (CSWE)".</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 31 de mayo de 2018.

## Modificación al Catálogo General

### **R27SA-MET-N-79 Modificación al Catálogo General, Sección Trámites de Admisión en el nivel Subgraduado**

Que en el Catálogo General 2015-2017, versión digital de mayo 2017, bajo la Sección Trámites de Admisión en el nivel Subgraduado en la página 36, se añade el texto según se propone a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>Trámites de Admisión en el Nivel Subgraduado</b></p> <p>Los estudiantes que soliciten admisión a cualquiera de los recintos de la Universidad Interamericana de Puerto Rico deberán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obtener una solicitud....</li> <li>2. Someter la solicitud ...</li> <li>3. Hacer arreglos para....</li> <li>4. Indicar en las....</li> <li>5. Someter un...</li> <li>6. Enviar un...</li> </ol> <p>Las decisiones finales relacionadas con las solicitudes de admisión llegarán a conocimiento del solicitante generalmente no más tarde de tres semanas después de que los documentos de solicitud hayan sido recibidos por la Universidad...</p>	<p><b>Trámites de Admisión en el Nivel Subgraduado</b></p> <p>Los estudiantes que soliciten admisión a cualquiera de los recintos de la Universidad Interamericana de Puerto Rico deberán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obtener una solicitud....</li> <li>2. Someter la solicitud ...</li> <li>3. Hacer arreglos para....</li> <li>4. Indicar en las....</li> <li>5. Someter un...</li> <li>6. Enviar un...</li> </ol> <p><u>Una vez entregados los documentos requeridos por la Universidad, estos pasan a ser propiedad exclusiva de la Institución.</u></p> <p>Las decisiones finales relacionadas con las solicitudes de admisión llegarán a conocimiento del solicitante generalmente no más tarde de tres semanas después de que los documentos de solicitud hayan sido recibidos por la Universidad...</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 31 de mayo de 2018.

**Modificación al Catálogo Graduado**

**R27SA-MET-N-80 Modificación al Catálogo Graduado, Sección Admisión a Programas de Maestría y Doctorado**

Que en el Catálogo Graduado 2015-2017, versión digital de enero 2017, bajo la Sección Admisión a Programas de Maestría y Doctorado en la página 30, se añade el texto según se propone a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>Admisión a Programas de Maestría y Doctorado</b></p> <p>Todo candidato a admisión al programa de maestría, programa doctoral o con interés de tomar cursos graduados... Para información sobre...</p> <p>...</p> <p>Las transcripciones y solicitudes de admisión deberán ser recibidas por la Universidad por lo menos un mes antes del día de matrícula del solicitante en la unidad académica correspondiente. Si el estudiante interesado solicita además una beca a cambio de trabajo como asistente graduado, toda la documentación relacionada con la admisión a la Universidad deberá ser recibida no más tarde del 30 de abril para el primer semestre o del 30 de septiembre para el segundo semestre.</p>	<p><b>Admisión a Programas de Maestría y Doctorado</b></p> <p>Todo candidato a admisión al programa de maestría, programa doctoral o con interés de tomar cursos graduados... Para información sobre...</p> <p>...</p> <p>Las transcripciones y solicitudes de admisión deberán ser recibidas por la Universidad por lo menos un mes antes del día de matrícula del solicitante en la unidad académica correspondiente. <u>Una vez entregados los documentos requeridos por la Universidad, estos pasan a ser propiedad exclusiva de la Institución.</u> Si el estudiante interesado solicita además una beca a cambio de trabajo como asistente graduado, toda la documentación relacionada con la admisión a la Universidad deberá ser recibida no más tarde del 30 de abril para el primer semestre o del 30 de septiembre para el segundo semestre.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 31 de mayo de 2018.

**Modificación al Reglamento de los Senados Académicos**

**R27SA-MET-N-81 Modificación al Reglamento de los Senados Académicos  
Artículo IX sección 9.20.1.1 (b).**

Que en el Reglamento de los Senados Académicos versión del 27 de febrero de 2017, en la página 24, se modifique el Artículo IX sección 9.20.1.1 (b), según aparece a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>9.20.1.1. Procedimiento A</p> <p>(a) El Comité Ejecutivo notificará la vacante al ejecutivo principal.</p> <p>(b) Dentro de los diez (10) días laborables que sigan a la fecha de la notificación por el Comité Ejecutivo del Senado de que el escaño ha sido declarado vacante, el ejecutivo principal de la unidad académica notificará al secretario ejecutivo del Senado y a la facultad de la unidad el nombre del candidato que ocupará dicha vacante. Éste deberá haber participado en el proceso electoral previo y sucedido en número de votos a los miembros de la facultad electos al Senado.</p>	<p>9.20.1.1. Procedimiento A</p> <p>(a) El Comité Ejecutivo notificará la vacante al ejecutivo principal.</p> <p>(b) Dentro de los diez (10) días laborables que sigan a la fecha de la notificación por el Comité Ejecutivo del Senado de que el escaño ha sido declarado vacante, el ejecutivo principal de la unidad académica notificará al secretario ejecutivo del Senado y a la facultad de la unidad el nombre del candidato que ocupará dicha vacante. Éste deberá haber participado en el proceso electoral previo y sucedido en número de votos a los miembros de la facultad electos al Senado. <u>De haberse agotado en la lista de los miembros de facultad que sucedieron en votos, se llevará a cabo una reunión de facultad para elegir el facultativo que llenará la vacante.</u></p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 31 de mayo de 2018.

**Revisión del Reglamento de Elecciones del Senado Académico del Recinto  
Metropolitano**

**R27SA-MET-N-82 Revisión del Reglamento de Elecciones del Senado  
Académico del Recinto Metropolitano**

Que se modifique el Reglamento de Elecciones del Senado Académico del Recinto Metropolitano, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>Reglamento de Elecciones del Senado Académico del Recinto Metropolitano</b></p> <p><b>1.0 Base Normativa</b></p> <p>1.1 Para ejercer como senador de facultad, la persona tiene que satisfacer los requisitos establecidos en el Artículo II, 2.10.1 del Reglamento de los Senados Académicos. Este dispone que:</p> <p>“...tiene que haber servido a la Universidad como facultad de tarea completa por lo menos dos (2) años académicos completos inmediatamente antes del año académico se incorporaría como senador. Tiene que ser miembro activo de la facultad, es decir, estar activo en el ejercicio de la docencia de la unidad académica que lo elige como senador. El miembro de la facultad que haya estado disfrutando de una licencia por un (1) semestre deberá servir solo un (1) semestre o dos (2) trimestres académicos inmediatamente antes del año académico en que se incorporaría como senador. Los miembros de Facultad con nombramiento sustituto no cualifican para ser nominados como senadores.”</p>	<p><b><u>Reglamento de Elecciones de senadores de facultad para el Senado Académico del Recinto Metropolitano</u></b></p> <p><b>1.0 Base Normativa</b></p> <p>1.1 Para ejercer como senador de facultad, la persona tiene que satisfacer los requisitos establecidos en el Artículo II, 2.10.1 del Reglamento de los Senados Académicos. Este dispone que:</p> <p>“...tiene que haber servido a la Universidad como facultad de tarea completa por lo menos dos (2) años académicos completos inmediatamente antes del año académico se incorporaría como senador. Tiene que ser miembro activo de la facultad, es decir, estar activo en el ejercicio de la docencia de la unidad académica que lo elige como senador. El miembro de la facultad que haya estado disfrutando de una licencia por un (1) semestre deberá servir solo un (1) semestre o dos (2) trimestres académicos inmediatamente antes del año académico en que se incorporaría como senador. Los miembros de Facultad con nombramiento sustituto no cualifican para ser nominados como senadores.”</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>1.2 Conforme al Artículo III, sección 3.10:</p> <p>“...solo podrán votar los miembros de la facultad a tiempo completo y con rango académico, que hayan servido a la Universidad al menos un (1) semestre o dos (2) trimestres académicos completo inmediatamente antes del día de la elección.”</p> <p><b>2.0 Procedimiento general</b></p> <p>2.1 Se elegirá el número de senadores que sea necesario de acuerdo con las vacantes. Los candidatos no electos a partir del número de senadores electos formarán un banco de recursos para suplir puestos vacantes que surjan durante el año según lo establece el Artículo IX, sección 9.20 del Reglamento de los Senados Académicos (2013).</p> <p>2.2 El Ejecutivo Principal del Recinto Metropolitano nombrará un Comité de Nominaciones, Elecciones y Escrutinio (CNEE) durante el mes de febrero; en adelante el Comité tendrá a su cargo el proceso de nominaciones y elecciones, terminando su responsabilidad con las certificaciones de los senadores electos.</p> <p><b>3.0 Procedimientos para la Elección de Senadores</b></p> <p>Para implantar las anteriores disposiciones, el Comité de Nominaciones y Elecciones llevará a cabo las siguientes actividades:</p>	<p>1.2 Conforme al Artículo III, sección 3.10:</p> <p>“... solo podrán votar los miembros de la facultad a tiempo completo y con rango académico, que hayan servido a la Universidad al menos un (1) semestre o dos (2) trimestres académicos completo inmediatamente antes del día de la elección.”</p> <p><b>2.0 Procedimiento general</b></p> <p>2.1 Se elegirá el número de senadores que sea necesario de acuerdo con las vacantes. Los candidatos no electos a partir del número de senadores electos formarán un banco de recursos para suplir puestos vacantes que surjan durante el año según lo establece el Artículo IX, sección 9.20 del Reglamento de los Senados Académicos.</p> <p>2.2 El Ejecutivo Principal del Recinto Metropolitano nombrará un Comité de Nominaciones, Elecciones y Escrutinio (CNEE) durante el mes de febrero; en adelante el Comité tendrá a su cargo el proceso de nominaciones y elecciones, terminando su responsabilidad con las certificaciones de los senadores electos.</p> <p><b>3.0 Procedimientos para la Elección de Senadores</b></p> <p>Para implantar las anteriores disposiciones, el Comité llevará a cabo las siguientes actividades:</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>3.1 Durante la primera semana de febrero el Comité solicitará a la Secretaria Ejecutiva del Senado Académico que, en colaboración con la Oficina de Recursos Humanos, prepare dos listas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. los miembros de facultad que cualifican para senadores de facultad</li> <li>2. miembros de facultad que cualifican para votar</li> </ol> <p>Dichas listas deberán ser certificadas como correctas por el Director de la Oficina de Recursos Humanos.</p>	<p>3.1 Durante la primera semana de febrero el Comité solicitará a la Secretaria Ejecutiva del Senado Académico que, en colaboración con la Oficina de Recursos Humanos, prepare dos listas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. los miembros de facultad que cualifican para <u>ser nominados como</u> senadores de facultad</li> <li>2. miembros de facultad que cualifican para votar</li> </ol> <p>Dichas listas deberán ser certificadas como correctas por el Director de la Oficina de Recursos Humanos.</p>
<p>3.2 Durante el mes de febrero el Ejecutivo Principal enviará una comunicación a la facultad, mediante la cual:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Indicará el inicio del proceso de nominación y elección de senadores de facultad.</li> <li>2. Informará el proceso para la nominación de candidatos.</li> <li>3. Indicará el periodo para la nominación y elección de los senadores de la facultad.</li> </ol>	<p>3.2 Durante el mes de febrero el Ejecutivo Principal enviará una comunicación a la facultad, mediante la cual:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Indicará el inicio del <u>periodo y el</u> proceso de nominación y elección de senadores de facultad.</li> <li>2. Indicará el periodo y el <u>proceso</u> para la nominación y elección de los senadores de la facultad.</li> </ol>
<p>3.3 El Comité coordinará con la oficina de Conservación y Edificios Generales la colocación de las urnas en cada Facultad y en la Escuela de Enfermería. El período de nominaciones comenzará quince (15) días después de que el Ejecutivo Principal notifique a la comunidad universitaria el inicio del</p>	<p>3.3 El Comité coordinará con <u>el Centro de Aprendizaje a Distancia y Desarrollo Tecnológico (CADDT)</u> la <u>solicitud de actualización de la programación para el proceso de elecciones por Internet.</u> El período de nominaciones comenzará quince (15) días después de que el Ejecutivo Principal notifique a la</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>proceso de nominaciones y durará <del>40</del> <u>15</u> días laborales. Tres días laborables luego de finalizar el período de nominaciones, comenzará el proceso de votación que durará 40 días laborales.</p>	<p>comunidad universitaria el inicio del proceso de nominaciones y durará <u>15</u> días laborales. Tres <u>(3)</u> días laborables luego de finalizar el período de nominaciones, comenzará el proceso de votación que durará <u>15</u> días laborales.</p>
<p>3.4 Durante el proceso de nominaciones los <del>decanes de</del> facultad <del>enviarán a</del> la oficina del Senado Académico los formularios <del>que contiene los nombres de las personas nominadas.</del></p>	<p>3.4 Durante el proceso de nominaciones los <u>miembros de facultad</u> <u>entregarán en</u> la oficina del Senado Académico los formularios <u>de las nominaciones con la firma del profesor aceptando la nominación y con la firma del profesor que nombra.</u></p>
<p>3.5 El proceso de nominaciones culminará con la reunión de facultad donde se presentan los candidatos nominados para el Senado Académico. En dicha reunión se podrán hacer nominaciones adicionales.</p>	<p>3.5 El proceso de nominaciones culminará con la reunión de facultad donde se presentan los candidatos nominados para el Senado Académico. En dicha reunión se podrán hacer nominaciones adicionales.</p>
<p>3.6 El Comité <del>preparará las papeletas con los nombres de los miembros de facultad nominados.</del></p>	<p>3.6 El Comité, <u>en coordinación con la oficina del Centro Audiovisual del CAI, hará los arreglos para la toma de fotos de los nominados. La secretaria ejecutiva en coordinación con el Comité preparará la lista de la facultad nominada con sus fotos, las instrucciones y la cantidad de vacantes para ese año y se enviará al CADDT para la preparación de la papeleta electrónica.</u></p>
<p>3.7 El Comité <del>enviará a cada facultad un sobre sellado con la lista de los miembros de facultad que cumplen con los requisitos para ejercer el voto y las papeletas con los nombres de los nominados.</del></p>	<p>3.7 El Comité <u>enviará al CADDT la lista actualizada de los miembros de facultad que cumplen con los requisitos para votar, para la incorporación en la programación.</u></p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p><b>4.0 Votación</b></p> <p>4.1 <del>El Comité verificará cada una de las urnas de votación este limpia de documentos y procederá a sellar las mismas.</del></p> <p>4.2 <del>Las secretarías de los Decanos de Facultad tendrán a su cargo las papeletas y las listas de miembros de la facultad con derecho a votar.</del></p> <p>4.3 Los miembros de facultad tendrán dos semanas laborables para ejercer el voto. Recibirán una papeleta de votación, firmarán la lista y procederán a depositar su voto en la urna.</p>	<p><b>4.0 Votación</b></p> <p>4.1 Los miembros de facultad tendrán <u>tres</u> semanas laborables para ejercer el voto.</p> <p>4.2 <u>El Comité preparará la promoción y llevará a cabo actividades para estimular la participación de la facultad en el proceso de votación.</u></p>
<p><b>5.0 Escrutinio</b></p> <p>5.1 <del>Luego de finalizado el período de votaciones, personal de la oficina de Conservación y Servicios Generales procederá a recoger las urnas y a llevarlas al lugar que el Comité haya determinado para llevar a cabo el escrutinio. Este recogido se hará el último día de votación a las 12:00 del mediodía.</del></p> <p>5.2 Los Decanos de Facultad le enviarán al Comité en sobre sellado la lista de los Profesores/as que emitieron su voto junto con las papeletas en blanco (si hubiese algunas) el último día de votaciones a la 1:00 p.m.</p>	<p><b>5.0 Escrutinio</b></p> <p>5.1 <u>Al concluir el período de votaciones, el Comité se reunirá para conocer y certificar el resultado de las votaciones electrónicas.</u></p> <p>5.2 <u>En caso de empate entre dos (2) candidatos que afecte el resultado, el Comité convocará a los candidatos concernidos para determinar un procedimiento extraordinario para resolver el empate. Una vez acordado entre las partes el proceso a seguir se informará al Ejecutivo Principal para la acción que corresponda.</u></p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>5.3 <del>El Comité procederá a abrir las urnas y a verificar en cada una que el número de papeletas sea igual al número de miembros de la facultad que firmaron la lista en cada División y en la Escuela de Enfermería.</del></p>	<p><u>5.3</u> El Comité preparará un informe notificando al Ejecutivo Principal los nombres de los senadores electos en orden según el número de votos obtenidos, comenzando con el de mayor número de votos. Este informe se enviará a más tardar en dos <u>(2)</u> días laborables luego de finalizar el <u>período de votaciones.</u></p>
<p>5.4 <del>El Comité realizará el escrutinio de las papeletas y preparará un informe notificando al Ejecutivo Principal los nombres de los senadores electos en orden según el número de votos obtenidos, comenzando con el de mayor número de votos. Este informe se enviará a más tardar en dos días laborables luego de finalizar el escrutinio de los votos.</del></p>	<p><u>5.4</u> El Ejecutivo Principal notificará oficialmente a la facultad del Recinto el resultado de la elección no más tarde de cinco <u>(5)</u> días laborables después del último día de la elección.</p>
<p>5.5 El Ejecutivo Principal notificará oficialmente a la facultad del Recinto el resultado de la elección no más tarde de cinco días laborables después del último día de la elección.</p>	<p><u>5.5</u> La Secretaría del Senado notificará oficialmente los resultados a los senadores de la facultad electos para que puedan ocupar sus escaños en la próxima reunión organizativa del Senado.</p>
<p>5.6 La Secretaría del Senado notificará oficialmente los resultados a los senadores de la facultad electos para que puedan ocupar sus escaños en la próxima reunión organizativa del Senado.</p>	

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 31 de mayo de 2018.

**RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA RECTORA DEL RECINTO  
METROPOLITANO EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES ASESORAS  
APROBADAS POR EL VIGÉSIMO SÉPTIMO SENADO ACADÉMICO**

**Segunda Reunión Ordinaria  
11 de mayo de 2018**

**R27SA-MET-A-1    Sustitución de los cursos PSYC 3001 y MAEC 2221 por STAT 1201**

Para que en el Recinto Metropolitano se sustituyan los cursos PSYC 3001 y MAEC 2221 que toman los estudiantes de Psicología, Educación y Administración de Empresas por el nuevo curso interdisciplinario de estadística básica general STAT 1201.

---

Nota: La Rectora, Marilina L. Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 31 de mayo de 2018.

**R27SA-MET-A-2    Sustitución de los cursos PSYC 3002 y MAEC 2222 por STAT 1202**

Para que en el Recinto Metropolitano se sustituyan los cursos PSYC 3002 y MAEC 2222 que toman los estudiantes de Psicología, Educación y Administración de Empresas por el nuevo curso interdisciplinario de estadística general STAT 1202.

---

Nota: La Rectora, Marilina L. Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 31 de mayo de 2018.

**R27SA-MET-A-3    Modificación de los requisitos en los programas académicos donde se requieren los cursos PSYC 3001, PSYC 3002, MAEC 2221 y MAEC 2222**

Para que en el Recinto Metropolitano se considere la revisión de todos los programas académicos donde se requieren los cursos de PSYC 3001, PSYC 3002, MAEC 2221 y MAEC 2222 como parte de sus cursos requeridos, de manera que se incluya en las descripciones de sus requisitos del programa o de la concentración, la sustitución de estos cursos por los nuevos cursos de STAT 1201 y STAT 1202.

---

Nota: La Rectora, Marilina L. Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 31 de mayo de 2018.



**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO  
RECINTO METROPOLITANO**

**Composición de los Comités Permanentes del  
Vigésimo Séptimo Senado Académico**

**Ejecutivo**

Presidente:	Juan C. Karman
Vicepresidente:	Ángel L. Caraballo
Secretaria Ejecutiva:	Norma I. López
Facultad:	Ana L. Román
Administradora:	Carmen A. Oquendo
Estudiante:	Betsy Fernández

**Política Educativa**

Jossie Vega, Presidenta  
Delia I. Miranda, Secretaria  
Orlando A. Candelas  
José E. Hernández  
Jaime G. Miranda  
Carmen R. Nazario  
María J. Colón  
Oscar Cruz  
Yogani Govender  
Magallie Marcano  
Migdalia M. Texidor  
Gabriel Guzmán

**Estudios Graduados**

Antonio J. Fernós, Presidente  
Renée De Luca, Secretaria  
Florencia Velázquez  
Armando Cardona  
Leila Crespo  
Francisco Vélez  
Carmen Collazo  
Fredrick Vega  
Magallie Marcano  
Migdalia M. Texidor  
Andrea Noguera  
Karla Rivera

**Política Estudiantil**

Freddy R. Medina, Presidente  
Kenia A. Parga, Secretaria  
Rosa M. Cora  
José E. Hernández  
María de los A. Cabello  
Jimmy Cancel  
Carmen A. Oquendo  
Lisette Rivera  
Juan R. Rivera  
Ángel L. Martínez

**Política sobre Personal  
Docente**

Rosa E. Tirado, Presidenta  
Deborah Soto, Secretaria  
Wilfred Martínez  
Ana L. Román